



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
VILLA DEL ROSARIO EICVIRO - ESP

INFORME DE GESTION
2021

ALBERTO RAMÍREZ MOROS
Agente Especial EICVIRO ESP

Villa del Rosario, 31 de Enero de 2022.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS FINANCIEROS

- 1.1. Estados Financieros
- 1.2. Flujo de caja
- 1.3. Informe de Presupuesto.

2. ASPECTOS JURIDICOS

- 2.1. Informe Contractual.
- 2.2. Procesos Judiciales: Estado jurídico y situación de cada proceso.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 3.1. Informe Personal.
- 3.2. Estado del sistema de control interno.

4. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS.

- 4.1. Informe División Comercial
- 4.2. Información División Técnica e indicadores de gestión.
- 4.3. Cargues al SUI



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de obtener la participación de un Operador especializado que lograra, principalmente, que la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, en condiciones y estándares de gestión comercial, eficiencia, calidad, seguridad y continuidad establecidas mediante el proceso de convocatoria pública, que mantenga, reponga y amplíe la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de propiedad de EICVIRO E.S.P., y realice las inversiones comprometiéndose mediante la adjudicación de un Contrato de Operación, de igual manera garantice el suministro y distribución de agua potable a los usuarios de los servicios en cuestión, en forma oportuna y dentro de los estándares de calidad, todo esto enmarcado y establecido dentro del pliego de condiciones, preservar y garantizar los derechos de los usuarios y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a cargo de EICVIRO E.S.P., en el corto y mediano plazo, contrato un operador especializado que, por su cuenta y riesgo, en completa autonomía técnica, administrativa y financiera, intervenga en la gestión comercial, administrativa y operativa, y que opere, rehabilite, mantenga y amplíe los sistemas de acueducto y alcantarillado, de acuerdo con lo establecido en el contrato de operación No. 072 del 2020 suscrito entre AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y EICVIRO E.S.P.

En cumplimiento de la Resolución No. SSPD 20161300018535 del 29-06-2016 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el ánimo de buscar una solución de fondo a la problemática de la Empresa EICVIRO E.S.P dispuso la apertura de dicho proceso a fin de adjudicar el contrato de operación a una entidad lo suficientemente competente para resolver de fondo el problema de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de Villa Rosario.

El presente documento tiene como objetivo informar sobre las actividades de gestión realizadas por EICVIRO ESP, desarrolladas durante el año 2021, enmarcadas dentro del control y vigilancia, a la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, de acuerdo con las obligaciones y compromisos adquiridos, con la firma del contrato de operación No. 072 del 2020, así mismo los indicadores técnicos, comerciales, jurídicos, financiero y contables de EICVIRO ESP.

Para la elaboración de este documento, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la circular externa No. 20161000000034 del 14 de junio de 2016 sobre reuniones de monitoreo y seguimiento en las empresas en toma de posesión bajo la modalidad de Administración y de Fines Liquidatarios – Etapa de Administración Temporal.

A continuación se realiza un recuento de los aspectos más importantes, dados con la entrada de operación de AQUALIA, en Villa del Rosario:

Desde el día 26 de febrero del 2020, se venía realizando el empalme con el nuevo operador y EICVIRO ESP, con el fin de elaborar el acta de inicio del contrato, actividad que tuvo que ser suspendida, en consideración a la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el país por el covid-19, decretada por el gobierno nacional, mediante resolución No 385 del 12 de Marzo del 2020, Emitida por el Ministerio de Salud, la cual se mantiene a la fecha, con todas las actualizaciones y



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

reglamentación, dispuesta en virtud del control y vigilancia, a los indicadores de seguimiento de la pandemia en el país.

Así mismo el cumplimiento de las resoluciones No. 911 y 937 del 2020, dadas por la CRA, en las cuales se establecieron medidas regulatorias transitorias para el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19, con ultima disposición en el artículo No. 2 de la resolución No. 936 del 2020, la cual dispuso la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS INCREMENTOS TARIFARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**. De manera temporal la aplicación de las variaciones tarifarias derivadas de los siguientes criterios:

- a) Actualización de los costos económicos de referencia por variación en el Índice de Precios al Consumidor IPC, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014 y el artículo 11 de la Resolución CRA 825 de 2017, en concordancia con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.
- b) Las autorizadas por los Capítulos I y II del Título III de la Resolución CRA 864 de 2018.
- c) Las que surgen de la aplicación del Parágrafo de los artículos 28 y 42 de la Resolución CRA 688 de 2014.
- d) Las provenientes de los artículos 13; parágrafos 4 y 5 del artículo 19; parágrafos 3 y 4 del artículo 28 y el parágrafo 2 de los artículos 30 y 31 de la Resolución CRA 825 de 2017.
- e) La aplicación de la progresividad establecida en la Resolución CRA 881 de 2019, en el evento que el respectivo plan de progresividad contemple ajustes durante la vigencia de la presente resolución.

El acta de inicio se firmó por las partes el día 1 de Abril de 2020, pero posteriormente se elaboró el otrosí número 1 al contrato, en el cual se establecieron dos fases para el desarrollo del contrato:

-Fase No. 1 de operación, mantenimiento e inversión en contingencia, en la cual las acciones del operador estarán encaminadas a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las condiciones que ha venido prestando EICVIRO ESP.

Esta etapa inicia con la suscripción del acta de inicio el 1 de abril de 2020 y se extenderá hasta la fecha de terminación del contrato. Sin embargo, la terminación del Contrato se dará cuando el plazo de ejecución sea igual al Plazo Ofertado por el Operador, contados desde la firma del Acta de inicio y se divide en dos fases:

-Fase No.2 de operación, mantenimiento e inversión en plena: una vez concluida la fase 1, se suscribirá acta e inicio de la fase 2, comenzaran los términos correspondientes al cumplimiento de las metas, indicadores, inversiones y obligaciones establecidas en el contra de operación y anexo técnico.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

El Operador asume la totalidad de la operación y el mantenimiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado entregada para la Operación en las condiciones actuales. Las acciones del operador estarán encaminadas a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en las condiciones en las que ha venido prestando el servicio EICVIRO ESP.

Sin embargo la empresa ha puesto a disposición de sus colaboradores toda la capacidad tecnológica para lograr iniciar la operación de la mejor forma posible, se ha hecho un esfuerzo por parte del equipo directivo para desplazarse personalmente hasta Villa del Rosario, con el fin de mejorar el desempeño de todos los procesos de la empresa.

De acuerdo con este punto se hace la observación que de acuerdo con las obligaciones del operador, deberán entregar información trimestral de todas las áreas, la cual será entregada de manera oficial al interventor del contrato de operación, quien continuando con el trámite establecido, entregará a EICVIRO ESP, para su respectiva evaluación y diagnóstico.

Concluida la contingencia comenzaron a correr todos los términos correspondientes al cumplimiento de las metas, indicadores, inversiones y obligaciones establecidas en el contrato y en el Anexo Técnico a cumplir en la Fase II.

El día 30 de noviembre del 2021, se suscribió acta de finalización de la fase I, analizada la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional y pariendo de la premisa fundamental de buscar los mejores mecanismos para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de Villa del Rosario, y darle cumplimiento al contrato atendiendo las condiciones particulares de inicio se acordó la modificación del contrato, mediante el Otrosí No. 1 al contrato No. 072 de 2020.

Con el documento de finalización de la fase I del contrato, se firma el documento Otrosí No 2 al contrato de operación No. 072 del 2020, el día 30 de noviembre del 2021, dando inicio a la fase II del contrato, en su cumplimiento y obligaciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las Partes suscribimos el Contrato de Operación N°072 de 2020 el pasado 21 de febrero de 2020.
2. El 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385, declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y adoptó medidas de índole sanitaria para contener el virus COVID-19.
3. El 17 de marzo de 2020, a través del Decreto 417 de 2020, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
4. El 17 de marzo de 2020, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA expidió la Resolución 911 DE 2020 "Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia

Calle 23 No 12-50 Barrio Gran Colombia
Teléfono 5708211

E-mail: eicviro@hotmail.com- Villa del Rosario - Norte de Santander –Colombia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19" y en su artículo 12 estableció que dichas medidas se aplicarán por el término de la declaratoria de la emergencia sanitaria decreta mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la cual se ha extendido por la resolución 1315 del 27 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

5. El 20 marzo de 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad Decreto 441 por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente Estado Emergencia Económica, Social Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020, cual, partiendo de consideración del derecho al carácter esencial del servicio público domiciliario de acueducto, ordenó en su 1º la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, con excepción de las suspensiones por fraude, sin cobro de cargo alguno al usuario, lo cual asumirá la empresa prestadora en los términos y condiciones que señale la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), sin perjuicio de que los mencionados prestadores puedan, para tal actividad de reinstalación y/o reconexión, gestionar aportes de los entes territoriales. Igualmente, el artículo 4 suspendió de manera temporal la actualización y el incremento tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, durante el término de declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa de la Pandemia COVID-19.

6. El 22 de marzo de 2020, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 457 mediante el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, y en su artículo 1 se dispuso ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, por lo tanto, se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del referido Decreto, entre las cuales se encuentra el numeral 25 que se refiere a las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de (i) servicios públicos de acueducto, alcantarillado, entre otras.

7. El 30 de marzo de 2020, las partes suscribimos el Acta de Inicio de Operación del Contrato No. 072 de 2020.

8. El mismo 30 de marzo de 2020 las partes suscribimos el Otrosí N° 1 al Contrato de Operación, mediante el cual se modificaron algunos artículos del mismo, con el fin de armonizarlo con la situación de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por las autoridades.

9. En tal sentido, el Operador asumió la operación de los servicios en las mismas condiciones en las cuales se encontraban y, por esa razón, durante la Fase I, no se exigió el cumplimiento de metas, mejora de indicadores e inversiones del Anexo Técnico, ni se aplicaron los Desincentivos de la cláusula 19 del Contrato, lo cual se acordó que se empezarían a contar a partir de la culminación del periodo de Contingencia. Así pues, las acciones del Operador han estado encaminadas a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, atendiendo las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional y las autoridades de regulación y vigilancia, en las condiciones en las que venía operando EICVIRO E.S.P.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

10. También se dispuso en el Otrosí No. 01 de 2020 que la duración de la Fase I corresponde al periodo que transcurre entre el 1° de abril de 2020 y durante la vigencia de la Resolución CRA 911 de 2020 y/o las normas que lo modifiquen o adicionen. Para ello las partes suscribían un acta acreditando el final de la Fase I. En este sentido, y dado que la dinámica de la pandemia y las disposiciones normativas y regulatorias expedidas por las autoridades, han permitido paulatinamente la realización de actividades en relativa normalidad, sin que haya expirado la vigencia de las medidas adoptadas en la Resolución CRA 911 de 2020, se hace necesario poner fin a la fase I e iniciar la fase II de la Etapa de Operación, Mantenimiento e inversión.

11. Las Partes nos hemos reunido de manera virtual en más de ocho ocasiones durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021, con el fin de analizar la reclamación presentada por AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. ESP el 21 de febrero de 2021, en relación con la afectación sufrida por la imposibilidad de efectuar el segundo ajuste de la tarifa establecida por EICVIRO ESP mediante Resolución 112 del 21 de agosto de 2019, situación que en el contexto de la pandemia se vio agravada por el bajo nivel de recaudo, reconexiones a usuarios cortados o suspendidos, imposibilidad de suspender servicios por no pago de la factura, el diferido a más de 24 cuotas de algunos usuarios morosos, las dificultades propias de la operación por la pandemia, entre otras, que dada la necesidad y el interés de las partes para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio y poder iniciar la Fase II de Operación con inversión y el inicio de obras establecido en el Anexo Técnico del Contrato 072 de 2020, acordaron suscribir una Acta de "Acuerdo de Compensación por Afectación en el ajuste de Tarifa Fase I del Contrato de Operación No. 072 De 2020" para formalizar el reconocimiento por parte de EICVIRO ESP de una compensación al Operador, parte en dinero y parte en ampliación del plazo inicial del contrato.

12. Así mismo, y dado que mediante el Otrosí N° 01 de 2020 las partes acordamos que durante la Fase I las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico, y en especial lo relacionado con la cláusula No. 19 (Desincentivos), no se aplicarían, y que una vez concluida esta Fase comenzarán a correr los términos correspondientes al cumplimiento de metas, indicadores, inversiones y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, se hace necesario efectuar los ajustes correspondientes al Anexo Técnico para armonizarlo con las Fases y los plazos acordados dentro de la etapa de Operación, Mantenimiento e Inversión y el plazo que resta del contrato, incluyendo el periodo acordado de compensación en tiempo.

13. Adicional a lo anterior, es importante indicar que dada la situación que genero la pandemia que dio lugar a la operación del contrato en las condiciones particulares señaladas en la Fase I, conllevo entre otros a que: i) Los proceso de contratación de las obras hayan tenido retrasos en razón de los confinamientos y las dificultades propias de una zona de frontera con Venezuela, ii) La dificultad para la consecución de personal calificado, de transporte y de insumos, y iii) Los retrasos en la obtención de los permisos y licencias ante las entidades competentes, iv) La imprevisibilidad en la duración de la pandemia y la irresistibleidad en los efectos de la misma. Por lo anterior para efecto de garantizar la totalidad de las inversiones y metas de servicio planteadas dentro del Anexo técnico a un horizonte de 14 años, las partes acuerdan ampliar el contrato en doce (12) meses adicionales, con el fin de garantizar el mejoramiento en la prestación del servicio en la forma prevista como solución empresarial y lograr los estándares del servicio para los usuarios, EICVIRO reciba la infraestructura en las condiciones definidas dentro del Anexo Técnico a la finalización del contrato y el operador obtenga el retorno esperado.

Calle 23 No 12-50 Barrio Gran Colombia
Teléfono 5708211

E-mail: eicviro@hotmail.com- Villa del Rosario - Norte de Santander –Colombia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

14. En todo caso, las inversiones que se debían realizar durante el periodo de pandemia y emergencia económica establecida por el Gobierno Nacional, se sujetaran a la regulación por la cual se establecen las condiciones para la modificación del Plan de Obras e Inversiones Regulado y las relativas a la ejecución y provisiones del CMI facturado.

15. Que se requiere modificar la formula prevista en la cláusula 52 del contrato No 072 de 2020 toda vez que presentaba un error al definir el IBOi t como el ingreso bruto del mes anterior cuando en realidad debía tomarse el ingreso bruto del operador del año anterior, lo cual debería dividirse en 12 (número de meses del año) para poder determinar el valor del mes.

De acuerdo con lo anterior EICVIRO ESP, elaboro el siguiente documento, en cumplimiento con la SSPD, para continuar con las actividades de control y vigilancia a la gestión de EICVIRO ESP.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE VILLA DEL ROSARIO
NIT 800.116.625-4

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

CÓDIGO	NOMBRE	NOTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	
			DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	\$	%
1	ACTIVO		\$ 40,504,405,694.32		\$ 43,542,397,155.40		(\$ 3,037,991,461.08)	-6.98%
	ACTIVO CORRIENTE		\$ 1,348,656,785.35		\$ 2,509,404,277.71		(\$ 1,160,747,492.36)	-46.26%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	\$ 668,340,166.08		\$ 743,735,363.38		(\$ 75,395,197.30)	-10.14%
1105	CAJA	5.1	\$ 0.00		\$ -		\$ 0.00	0.00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.2	\$ 668,340,166.08		\$ 743,735,363.38		(\$ 75,395,197.30)	-10.14%
12	INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	-
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONI		\$ 0.00		\$ 150,000,000.00		(\$ 150,000,000.00)	-100.00%
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)			\$ 0.00		\$ 150,000,000.00	(\$ 150,000,000.00)	-100.00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 193,963,920.14		\$ 1,162,925,267.20		(\$ 968,961,347.06)	-83.32%
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	7.1	\$ 1,589,245.40		\$ 752,519,857.51		(\$ 750,930,612.11)	-99.79%
1328	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 0.00		\$ -		\$ 0.00	0.00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.2	\$ 192,486,431.53		\$ 522,857,120.50		(\$ 330,370,688.97)	-63.19%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.4		\$ 111,756.79		\$ 112,451,710.81	(\$ 112,339,954.02)	-99.90%
15	INVENTARIOS	9	\$ 103,052,024.94		\$ 137,853,617.07		(\$ 34,801,592.13)	-25.25%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 103,052,024.94		\$ 137,853,617.07		(\$ 34,801,592.13)	-25.25%
19	OTROS ACTIVOS	14	\$ 383,300,674.19		\$ 464,890,030.06		(\$ 81,589,355.87)	-17.55%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	14.1	\$ 38,573,000.00		\$ 121,566,000.00		(\$ 82,993,000.00)	-68.27%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	14.2	\$ 344,727,674.19		\$ 343,324,030.06		\$ 1,403,644.13	0.41%
	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 39,155,748,908.97		\$ 41,032,992,877.69		(\$ 1,877,243,968.72)	-4.57%
13	CUENTAS POR COBRAR		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		\$ 0.00		\$ 0.00		-	-
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	7.3	\$ 6,350,515,079.06		\$ 7,006,387,514.55		(\$ 655,872,435.49)	-9.36%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.4		\$ 6,350,515,079.06		\$ 7,006,387,514.55	(\$ 655,872,435.49)	-9.36%
------	--	-----	--	---------------------	--	---------------------	---------------------	--------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

16	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 37,889,911,515.97		\$ 39,595,126,178.69		(\$ 1,705,214,662.72)	-4.31%
1605	TERRENOS		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 492,603,343.50		\$ 0.00		\$ 492,603,343.50	0.00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1640	EDIFICACIONES		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1645	PLANTAS; DUCTOS Y TÚNELES		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1650	REDES; LÍNEAS Y CABLES		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 8,680,000.00		\$ 0.00		\$ 8,680,000.00	0.00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
1683	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION		\$ 51,082,365,651.40		\$ 50,897,332,547.40		\$ 185,033,104.00	0.36%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)			\$ 13,693,737,478.93		\$ 11,302,206,368.71	\$ 2,391,531,110.22	21.16%
19	OTROS ACTIVOS	14	\$ 1,265,837,393.00		\$ 1,437,866,699.00		(\$ 172,029,306.00)	-12%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	14 .3	\$ 12,000,000.00		\$ 12,000,000.00		\$ 0.00	0.00%
1970	INTANGIBLES	14 .4	\$ 5,678,200.00		\$ 32,805,200.00		(\$ 27,127,000.00)	-82.69%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	14 .5		\$ 5,480,700.00		\$ 32,133,700.00	(\$ 26,653,000.00)	-82.94%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14 .6	\$ 1,253,639,893.00		\$ 1,425,195,199.00		(\$ 171,555,306.00)	-12.04%
2	PASIVOS			\$ 21,454,208,103.10		\$ 21,536,383,023.77	(\$ 82,174,920.67)	-0.38%
	PASIVO CORRIENTE			\$ 1,520,396,635.51		\$ 3,136,008,115.49	(\$ 1,615,611,479.98)	-51.52%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20		\$ 0.00		\$ 20,002,782.31	(\$ 20,002,782.31)	-
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			\$ 0.00		\$ 20,002,782.31	(\$ 20,002,782.31)	-
24	CUENTAS POR PAGAR	21		\$ 1,394,329,117.51		\$ 2,978,350,284.44	(\$ 1,584,021,166.93)	-53.18%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21 .1		\$ 0.00		\$ 253,991,894.44	(\$ 253,991,894.44)	-100.00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			\$ 870,400.00		\$ 0.00	\$ 870,400.00	0.00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
2429	SERVICIOS Y HONORARIOS			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	-
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21 .3		\$ 7,376,000.00		\$ 45,788,000.00	(\$ 38,412,000.00)	-83.89%
2440	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21 .4		\$ 1,133,937,216.00		\$ 2,216,119,587.00	(\$ 1,082,182,371.00)	-48.83%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2460	CREDITOS JUDICIALES			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21 .6		\$ 252,145,501.51		\$ 462,450,803.00	(\$ 210,305,301.49)	-45.48%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22		\$ 126,067,518.00		\$ 126,067,518.00	\$ 0.00	0.00%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ACORTO PLAZO			\$ 126,067,518.00		\$ 126,067,518.00	\$ 0.00	0.00%
29	OTROS PASIVOS	24		\$ 0.00		\$ 11,587,530.74	\$ 11,587,530.74	100.00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO			\$ 0.00		\$ 11,587,530.74	\$ 11,587,530.74	100.00%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ -		
	PASIVO NO CORRIENTE			\$ 19,933,811,467.59		\$ 18,400,374,908.28	\$ 1,533,436,559.31	8.33%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20		\$ 1,052,479,143.29		\$ 1,188,830,539.48	(\$ 136,351,396.19)	-11.47%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGOPLAZO			\$ 1,052,479,143.29		\$ 1,188,830,539.48	(\$ 136,351,396.19)	-11.47%
24	CUENTAS POR PAGAR	21		\$ 14,791,258,483.30		\$ 12,840,160,816.80	\$ 1,951,097,666.50	15.20%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21 .1		\$ 33,328,581.00		\$ 16,343,750.00	\$ 16,984,831.00	103.92%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21 .2		\$ -		\$ 16,847,193.00	(\$ 16,847,193.00)	-100.00%
2440	IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR			\$ 1,999,329,503.00		\$ -	\$ 1,999,329,503.00	0.00%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	21 .5		\$ 12,195,917,551.30		\$ 12,731,251,828.80	(\$ 535,334,277.50)	-4.20%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			\$ 562,682,848.00		\$ 75,718,045.00	\$ 486,964,803.00	643.13%
27	PROVISIONES	23		\$ 2,084,069,406.00		\$ 2,158,974,317.00	(\$ 74,904,911.00)	-3.47%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS			\$ 2,084,069,406.00		\$ 2,158,974,317.00	(\$ 74,904,911.00)	-3.47%
29	OTROS PASIVOS	24		\$ 2,006,004,435.00		\$ 2,212,409,235.00	(\$ 206,404,800.00)	-9.33%
2918	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	24 .1		\$ 2,006,004,435.00		\$ 2,212,409,235.00	(\$ 206,404,800.00)	-9.33%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
3	PATRIMONIO	27		\$ 19,050,197,591.22		\$ 22,006,014,131.63	(\$ 2,955,816,540.41)	-13.43%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			\$ 19,050,197,591.22		\$ 22,006,014,131.63	(\$ 2,955,816,540.41)	-13.43%
3208	CAPITAL FISCAL			\$ 4,628,483,685.12		\$ 4,628,483,685.12	\$ 0.00	0.00%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 17,377,530,446.51		\$ 26,519,427,046.23	(\$ 9,141,896,599.72)	-34.47%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		(\$ 2,955,816,540.41)	\$ 0.00	(\$ 9,141,896,599.72)	\$ 0.00	(\$ 2,955,816,540.41)	0.0%
3268	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION			\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
2+3	PASIVO + PATRIMONIO			\$ 40,504,405,694.32		\$ 43,542,397,155.40	(\$ 3,037,991,461.08)	-6.98%

ALBERTO RAMIREZ MOROS
 AGENTE ESPECIAL SUPERINTENDENCIA

NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
 CONTADORA EICVIRO ESP
 T.P.33834-T

LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
 CONTRALORA SUPLENTE
 T.P. 226293-T

En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.
 Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
 Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
 E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP
NIT 800.116.625-4

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL PERIODOS TERMINADOS DE ENERO 1o. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO 1o. A 31 DICIEMBRE DE 2020
 (valores expresados en pesos colombianos)

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	
							\$	%
42	VENTA DE BIENES			\$ 32,018,392.13		\$ 41,303,125.57	(\$ 9,284,733.44)	-22.48%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	28.1	\$ 32,018,392.13		\$ 41,303,125.57			
43	INGRESOS OPERACIONALES	28.2		\$ 0.00		\$ 2,013,511,053.31	(\$ 2,013,511,053.31)	- 100.00%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO		\$ 0.00		\$ 1,383,088,793.00		(\$ 1,383,088,793.00)	- 100.00%
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		\$ 0.00		\$ 798,498,843.94		(\$ 798,498,843.94)	- 100.00%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DESERVICIOS		\$ 0.00		(\$ 168,076,583.63)		\$ 168,076,583.63	- 100.00%
6	COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	30		\$ 32,018,392.13		\$ 3,046,730,408.43		
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		\$ 32,018,392.13		\$ 41,261,465.57		\$ 0.00	0.00%
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		\$ 32,018,392.13		\$ 41,261,465.57		(\$ 9,243,073.44)	0.00%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		\$ 0.00		\$ 3,005,468,942.86		\$ 0.00	0.00%
6360	SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 0.00		\$ 3,005,468,942.86		(\$ 3,005,468,942.86)	- 100.00%
	UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL			\$ 0.00		(\$ 991,916,229.55)	\$ 991,916,229.55	- 100.00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	29.1		\$ 1,926,753,998.51		\$ 2,091,801,046.72	(\$ 165,047,048.21)	-7.89%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 0.00		\$ 574,788,656.00		(\$ 574,788,656.00)	- 100.00%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 0.00		\$ 5,808,247.00		(\$ 5,808,247.00)	- 100.00%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 0.00		\$ 124,841,510.00		(\$ 124,841,510.00)	- 100.00%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 0.00		\$ 33,994,137.00		(\$ 33,994,137.00)	- 100.00%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 0.00		\$ 8,590,746.00		(\$ 8,590,746.00)	- 100.00%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

5111	GENERALES		\$ 636,728,478.51		\$ 776,141,624.41		(\$ 139,413,145.90)	-17.96%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 1,290,025,520.00		\$ 567,636,126.31		\$ 722,389,393.69	127.26%
							\$ 0.00	0.00%
52	DE OPERACIÓN	29.2		\$ 0.00		\$ 822,941,654.92	(\$ 822,941,654.92)	- 100.00%
5202	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 0.00		\$ 658,435,452.00		(\$ 658,435,452.00)	- 100.00%
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 0.00		\$ 1,064,528.00		(\$ 1,064,528.00)	- 100.00%
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 0.00		\$ 13,758,084.00		(\$ 13,758,084.00)	- 100.00%
5208	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 0.00		\$ 27,205,552.00		(\$ 27,205,552.00)	- 100.00%
5211	GENERALES		\$ 0.00		\$ 115,315,414.92		(\$ 115,315,414.92)	- 100.00%
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 0.00		\$ 7,162,624.00		(\$ 7,162,624.00)	- 100.00%
							\$ 0.00	0.00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.3		\$ 3,116,843,864.71		\$ 8,123,235,022.78	(\$ 5,006,391,158.07)	-61.63%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	29.3.1	\$ 294,814,803.49		\$ 1,584,650,961.46		(\$ 1,289,836,157.97)	-81.40%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29.3.2	\$ 2,391,531,110.22		\$ 1,776,994,069.66		\$ 614,537,040.56	38.78%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	29.3.3	\$ 474,000.00		\$ 712,395.66		(\$ 238,395.66)	-0.01%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	29.3.4	\$ 430,023,951.00		\$ 4,760,877,596.00			
	PÉRDIDA NETA OPERACIONAL				(\$ 5,043,597,863.22)		(\$ 12,029,893,953.97)	\$ 6,986,296,090.75 -58.07%
	INGRESOS NO OPERACIONALES				\$ 2,978,110,954.72		(\$ 2,037,290,892.08)	-40.62%
4430	SUBVENCIONES	28.3	\$ 985,450,000.00		\$ 1,418,443,677.33		(\$ 432,993,677.33)	-30.53%
4802	FINANCIEROS	28.4.1	\$ 1,888,040.13		\$ 10,690,891.07		(\$ 8,802,850.94)	-82.34%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28.4.2	\$ 1,990,772,914.59		\$ 3,586,267,278.40		(\$ 1,595,494,363.81)	-44.49%
	GASTOS NO OPERACIONALES	29.4		\$ 920,560,125.91		\$ 2,296,708,214.26	(\$ 1,376,148,088.35)	-59.92%
5801	INTERESES		\$ 0.00		\$ 0.00			
5802	COMISIONES		\$ 41,803,698.84		\$ 35,626,947.38		\$ 6,176,751.46	17.34%
5804	FINANCIEROS		\$ 37,031,779.47		\$ 60,199,792.05		(\$ 23,168,012.58)	-38.49%
5822	IMPUESTOS A LA GANANCIAS DIFERIDO		\$ 0.00		\$ 1,724,666,460.14		(\$ 1,724,666,460.14)	- 100.00%
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		\$ 841,546,823.00		\$ 476,215,014.69		\$ 365,331,808.31	76.72%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESC.EN VENTA DESERVICIOS	0	\$ 177,824.60		\$ 0.00		\$ 177,824.60	0.00%
	UTILIDAD NETA NO OPERACIONAL			\$ 2,057,550,828.81		\$ 2,718,693,632.54	(\$ 661,142,803.73)	-24.32%
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			(\$ 2,986,047,034.41)		(\$ 9,311,200,321.43)	\$ 6,325,153,287.02	-67.93%
	IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE							
	OTROS INGRESOS			\$ 34,849,494.00		\$ 204,741,721.71		
4825	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	28.4.3	\$ 34,849,494.00		\$ 204,741,721.71			
	OTROS GASTOS			\$ 4,619,000.00		\$ 35,438,000.00		
5821	IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	29.4	\$ 4,619,000.00		\$ 35,438,000.00			
	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS			(\$ 2,955,816,540.41)		(\$ 9,141,896,599.72)	\$ 6,186,080,059.31	-67.67%

ALBERTO RAMIREZ MOROS
AGENTE ESPECIAL SUPERINTENDENCIA

NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
CONTADORA EICVIRO ESP
T.P.33834-T

LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
CONTRALORA SUPLENTE
T.P. 226293-T
En representacion de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP
NIT 800.116.625-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONVERGENCIA
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MOVIMIENTO		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
			AUMENTO	DISMINUCIÓN	
3	PATRIMONIO	22,006,014,131.63	6,186,080,059.31	9,141,896,599.72	19,050,197,591.22
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	22,006,014,131.63	6,186,080,059.31	9,141,896,599.72	19,050,197,591.22
320 8	CAPITAL FISCAL	4,628,483,685.12	-	-	4,628,483,685.12
322 5	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,519,427,046.23	-	9,141,896,599.72	17,377,530,446.51
323 0	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-9,141,896,599.72	6,186,080,059.31	-	-2,955,816,540.41
	TOTAL PATRIMONIO	22,006,014,131.63	6,186,080,059.31	9,141,896,599.72	19,050,197,591.22

ALBERTO RAMIREZ MOROS
AGENTE ESPECIAL SUPERINTENDENCIA

NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
CONTADORA EICVIRO ESP
T.P.33834-T

LADY JOANA VASQUEZ GONZALEZ
CONTRALORA SUPLENTE
T.P. 226293-T
En representación de MAZARS COLOMBIAS S.A.S.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

En cumplimiento de la política de descentralización, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 077 de 1987, el cual liquidó las Empresas de Obras Sanitarias del territorio Nacional EMPOS, quienes administraban los servicios de Acueducto y Alcantarillado en todos los municipios, vigilados por el Instituto Nacional de Fomento Municipal INFOSPAL, también liquidado.

Dentro del proceso; INFOSPAL a través de las Empresas de Obras Sanitarias del Norte de Santander EMPONORTE, diseñó y construyó las instalaciones del acueducto para el Municipio de Villa del Rosario y administró esta entidad durante más de veinte años.

Liquidadas las Empresas de Obras Sanitarias de Norte de Santander, se hace la entrega de las instalaciones al municipio con el compromiso que continúe prestando los servicios de acueducto y alcantarillado.

Según acuerdo N0. 052 del 29 de septiembre de 1990 y según acta N0. 01 del 18 de enero de 1991 se da inicio a los trámites para la creación de las Empresas Municipales de Villa del Rosario EMVIRO.

Por medio del acuerdo N0. 024 del 10 de junio de 1996 emanado por el Concejo Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 142 de 1994 y la 136 de 1994; se transformaron las Empresas Municipales de Villa del Rosario EMVIRO en Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, y se le denominó, Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que opera sobre bases comerciales; regulada y vigilada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La Empresa Industrial y Comercial De Servicios Públicos Domiciliarios De Villa Del Rosario EICVIRO E.S.P., con número de identificación tributaria 800.116.625-4 es una Empresa de Servicios Públicos, dedicada a la producción y comercialización de Agua Potable, que presta además el servicio de Alcantarillado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 142 y en los demás Decretos y Normas reglamentarias. EICVIRO E.S.P., tiene por objeto la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Villa del Rosario con la siguiente ubicación.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Que mediante escritura pública 319 de agosto 13 del 2005 de la Notaría única del Circuito de los Patios EICVIRO ESP durante los años del 2005 al 2010 solo actuaba en condición de socio minoritario, como supervisor de “SERPVIR S. A E. S. P.”. Quién a partir del 1 de octubre del 2005 inicia operaciones, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado al Municipio de Villa del Rosario.

Que a partir del 7 de febrero del año 2010 en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 0542 de 2008 y 072 de 2009 por las cuales la Alcaldía de Villa del Rosario dispuso asumir la prestación directa de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado, a través de EICVIRO ESP esta se encuentra en la obligación de garantizar los mencionados servicios en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad en defensa de la salud y calidad de los ciudadanos.

Que, la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° 20121300024045 del 1 de agosto de 2012, prorrogada mediante resolución No. 20131300029385 del 01 de agosto de 2013, designándose como Agente Especial al Ingeniero ALBERTO RAMIREZ MOROS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta.

Que, mediante Resolución No. 20141300006685 del 13 de marzo de 2014 se modifica la modalidad de toma de posesión de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario por toma de posesión con fines liquidatarios – etapa de administración temporal.

Que, mediante la Resolución No. SSPD-20151300014955 del 10 de junio de 2015 se designa como Agente Especial de la SSPD ante la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, al ingeniero ALBERTO RAMIREZ MOROS y en consecuencia actúa como Representante Legal de la misma.

Que, la Superintendencia mediante la Resolución número SSPD 2016300018535 del 29 de junio de 2016, inicia la búsqueda de una solución empresarial para la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P.

Que, como resultado del proceso anterior la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. suscribió con la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. el contrato de Operación número 072 del 21 de febrero del 2020 para la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.).

Que mediante Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

EICVIRO E.S.P., presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 142 del 11 de julio de 1994 de Servicios Públicos Domiciliario y los demás Decretos y Normas reglamentarias.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario E.S.P Prepara los estados financieros de acuerdo a la normatividad de la Resolución 414 para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Los presentes Estados Financieros de la. EICVIRO ESP han sido preparados a 31 de diciembre de 2020 y están compuestos por los siguientes Estados financieros:

Estados Financieros

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización

La preparación de los estados financieros consolidados conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la sección de revelaciones se presentan las áreas que implican un mayor grado de juicio y complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden adoptar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. De acuerdo al marco normativo de la resolución 414 de CGN y sus políticas contables, aplica las siguientes bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:



2.1. Bases de medición

De acuerdo a las políticas contables la base de medición definida por La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. es mediante Costo Histórico conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público exige el uso de ciertas estimaciones y criterios.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para las operaciones comerciales realizadas por EICVIRO E.S.P y presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

EICVIRO E.S.P. no realiza transacciones económicas en moneda extranjeras

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

2.4.1. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Contable Que Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

- La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.



2.4.2. Hechos Ocurridos Después Del Periodo Contable Que No Implican Ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- Otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa.
- Las variaciones importantes en los precios de los activos.
- Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación estén prácticamente terminado.
- El otorgamiento de garantías.
- El inicio de litigios.

2.4.3. Información Para Revelar

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la empresa revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- El responsable de la autorización.
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y



relevanciade la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2. Estimaciones y supuestos

Una estimación contable implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables realizadas por EICVIRO E.S.P. son; el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables.

Cuando la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P. adopte un cambio en una estimación contable, revelará:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

3.3. Correcciones contables

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva Re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se Re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca. Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re- expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario ESP EICVIRO E.S.P efectúe una corrección de errores revelará:

- La naturaleza del error de periodos anteriores.
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible).
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re - expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Durante el año 2020, la pandemia declarada en por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el



Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitarla propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. A continuación, se presentan los principales impactos generados para la compañía:

Impacto legal y regulatorio por crisis sanitaria

Impacto económico negativo del marco legal y regulatorio; disminución del consumo diferente al residencial con su impacto en los ingresos y dificultad en el acceso a recursos financieros (líneas de gobierno y bancos) por parte el operador.

Clientes: Aislamiento social con cambios en el comportamiento de los diferentes estratos y usosen consumo. Asimismo, disminución de la cultura de pago.

Autoridades: Desarticulación de entidades del Estado en el manejo de las normas transitorias emitidas que genera desorientación y reprocesamientos.

Impacto social por crisis sanitaria: Interrupción del contacto directo con líderes de la comunidad y limitaciones para participar en reuniones masivas para atender mediaciones de manera presencial.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales serán aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presenten en estos estados financieros.

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Se presentará en los Estados Financieros como efectivo clasificado a corto plazo por ser dinero con que cuenta laentidad para operar en el corto tiempo.

El efectivo está clasificado en las cuentas de:

Caja: esta cuenta está conformada por el efectivo que posee el EICVIRO E.S. en los fondos de caja menor constituidos al inicio de cada año mediante Resolución con el fin de cubrir los rubros menores de funcionamiento.

Depósitos en Instituciones Financieras: conformada por depósitos que posee el EICVIRO E.S.P en entidades financieras para el manejo de los recursos ya sea para servicios personales, transferencias, gastos generales o inversión. Los depósitos se clasificarán en cuentas corrientes y de ahorros.

➤ **Cuentas Por Cobrar**

Las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos son llevadas al costo, lo cual corresponde a los derechos para los que la entidad concede un plazo de ocho días posteriores ala fecha de facturación, una vez vencido este plazo las cuentas por cobrar se clasifican para el costo amortizado. En general, la política de crédito de los deudores atiende las condiciones en la Ley 142 de 1994, Artículo 96 y Código Civil Artículo 1617(ver Corte Constitucional



Sentencia C364 de 2000).

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos que EICVIRO E.S.P. tiene sobre ellas, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de las mismas.

➤ **Inventarios**

Los inventarios de EICVIRO E.S.P. se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

➤ **Propiedad Planta Y Equipo**

Cada uno de los activos catalogados como propiedad, planta y equipo cumplen con los siguientes requisitos:

- a. Ser probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. El costo del activo para la empresa puede ser valorado con fiabilidad.
- c. Su vida útil es mayor a un año.
- d. El activo apoya de manera directa el giro ordinario de la empresa, en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- e. Su costo unitario de adquisición es mayor a 0.5 SMMLV o según lo establezca la Contaduría General de la Nación.

La propiedad, planta y equipo, que adquiera EICVIRO E.S.P., que cumpla con las condiciones para ser reconocida como un activo, se medirá por su costo. Después del reconocimiento se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso y se maneje de acuerdo al método de línea recta, teniendo en cuenta el valor residual.

Las vidas útiles se revisan al cierre de cada periodo contable según la utilidad que le quede al bien para la empresa.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga (venta, remate, otros) o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Los terrenos y edificaciones tendrán corrección periódica, según los indicadores del mercado, para mantener el valor de los activos lo más actualizados a la realidad.

➤ **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales EICVIRO E.S.P. tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.



Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de cómo se obtenga el intangible. Después del reconocimiento el intangible se medirá por el costo, menos la amortización y el deterioro acumulados.

Los Activos intangibles se darán de baja cuando no cumplan los criterios para ser reconocidos como Intangibles, esto se puede presentar cuando el elemento se dispone para la venta; por un contrato de arrendamiento financiero; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Este se clasificará, al inicio del mismo y se mantendrá dicha clasificación durante la vigencia del contrato.

Arrendamiento Operativo

Arrendador

La Empresa seguirá reconociendo el activo arrendado, como propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles y se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Política de Cuentas por Cobrar.

Arrendatario

No reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros y las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

➤ **Costos De Financiación**

Los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor de los activos, siempre y cuando sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación capitalizarán el valor de dichos costos durante el periodo contable, los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.



La Empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda.

➤ **Prestamos Por Pagar**

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Política de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido aun tercero.

➤ **Cuentas Por Pagar**

Las cuentas por pagar en su medición inicial se realizarán por el valor de la transacción en el momento del recibido a satisfacción del bien o servicio y se medirán al costo amortizado cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, mientras que las cuentas por pagar al costo amortizado se medirán al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido aun tercero.

➤ **Beneficios A Los Empleados**

Los beneficios a los empleados en el corto plazo se medirán por el valor de la obligación



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de descontar cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo diferido reconocido cuando la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIROE.S. P efectuó pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Los beneficios post -empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en costo promedio de los planes post -empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.



Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

➤ **Provisiones**

EICVIRO E.S.P reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Posterior al reconocimiento inicial, las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

➤ **Activos y Pasivos**

Contingentes Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

➤ **Ingresos**

De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por concepto de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, reconexiones, reinstalación, venta de accesorios para redes domiciliarias, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros.

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos que apliquen.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción



corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de accesorios para las redes domiciliarias o por la prestación de servicios de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, re conexiones, reinstalación, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política de Cuentas por Cobrar.

Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores ediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso

o gasto en el resultado del periodo.

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

Contratos De Construcción

Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de los mismos.

Se reconocerán como ingresos provenientes de contratos de construcción, el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea susceptible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de los mismos.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance.



LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIÓN BALANCE COMPARATIVO CONVERGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo registrado a 31 de diciembre de 2021 se compone de los valores de la constitución de la caja menor para el año, y a los valores depositados en las cuentas corrientes y de ahorros que maneja la empresa para su normal funcionamiento, así:

NOMBRE	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$668.340.166.08	\$ 743.735.363	(\$ 75.395.197)
Caja	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Depósitos en instituciones financieras	668.340.166.08	743,735,363.38	(\$75.395.197)

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La distribución del dinero en las cuentas se realiza de la siguiente forma:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 668,340,166	\$ 743,735,363	(\$ 75,395,197)
CUENTA CORRIENTE	\$	\$ 743,735,363	(\$



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	668,340,166		75,395,197
Banco Bogotá cta corriente 619004872	668,337,618.08	\$ 513,229,958	\$ 155,107,660
Banco de Bogotá Cta. Cte.619-06847-1	2,548.00	\$ 230,505,405	(\$ 230,502,857)

En este grupo se encuentran los rubros de bancos y corporaciones relacionados así:

- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-00487-2, saldo \$668.337.618.08, destinada a efectuar los giros por la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO ESP con los recursos propios recaudados por concepto de recuperación de la cartera.
- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-06847-1, saldo \$2.548, destinada a efectuar los giros por la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO ESP ejecutados con recursos provenientes de subsidios. (Recursos trasladados a cuenta 4872.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El valor de las cuentas por cobrar se compone del saldo de las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, las cuentas por cobrar a Aqualia por concepto de los recaudos de la cartera de Eicviro y por la participación que debe pagar Aqualia a Eicviro en virtud del contrato de operación 072 de 2020.

CONCEPTO	DICIEMBRE RE 2021	DICIEMBRE RE 2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	\$ 193,963,920	\$ 1,162,925,267	(\$ 968,961,347)
Prestación de servicios públicos	\$ 1,589,245	\$ 752,519,858	(\$ 750,930,612)
Otras cuentas por cobrar	\$ 192,486,432	\$ 522,857,121	(\$ 330,370,689)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 6,350,515,079	\$ 7,006,387,515	(\$ 655,872,435)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(\$ 6,350,626,836)	(\$ 7,118,839,225)	\$ 768,212,390

7.1. Prestación de Servicios Públicos

CONCEPTO	DICIEMBRE RE 2021	DICIEMBRE RE 2020	VARIACION
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,589,245	\$ 752,519,858	(\$ 750,930,612)
Servicio de Acueducto	\$ 963,753	\$ 440,170,822	(\$ 439,207,069)
Servicio de Alcantarillado	\$ 625,493	\$ 312,349,036	(\$ 311,723,543)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

A 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo de \$1.589.245 por concepto de cuentas por cobrar por la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Este valor, comprende el saldo de las cuentas por cobrar por concepto del servicio de acueducto de 0 a 360 días de \$1.589.245 más el saldo de las cuentas por cobrar por concepto del servicio de alcantarillado de 0 a 360 días de \$625.493.

Teniendo en cuenta la antigüedad de las cuentas por cobrar por concepto de subsidios, de las vigencias 2012 a 2020, el valor registrado en esta cuenta se reclasificó a la cuenta 1385 deudas de difícil cobro.

7.1.1. Cartera por edades a 31 de diciembre de 2021

La antigüedad de la cartera clasificada por edades según la siguiente relación:

VENCIMIENTO	CARTER A ACUEDUCTO	CARTERA ALCANTARILLA DO	TOTAL
DE 0 a 90	\$ 464,208	\$ 379,487	\$ 843,695
DE 91 a 120	\$ 758	\$ 0	\$ 758
DE 121 a 180	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 498,787	\$ 246,006	\$ 744,793
Mas de 360	\$ 2,970,094,150	\$ 2,260,205,630	\$ 5,230,299,780
TOTALES	2,971,057,902.78	2,260,831,122.68	5,231,889,025.46

La cartera por la prestación del servicio a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$5.231.889.025.46 representados de la siguiente forma \$2.971.057.902.78 de acueducto y \$2.260.831.122.68 de alcantarillado.

Desde el 30 de marzo de 2017 se registra el valor de cartera por edades de la siguiente manera: la cartera de 0 a 360 días se registra en la cuenta 1318 como corriente y la cartera mayor a 360 días se registra en la cuenta 1385 cuentas de difícil recaudo, según aprobación del comité técnico de sostenibilidad contable bajo acta N. 015 de fecha 30 de marzo de 2017.

7.2. Otras Cuentas Por Cobrar

CONCEPTO	DICIEMBRE E2021	DICIEMBRE E2020	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 192,486,432	\$ 522,857,121	(\$ 330,370,689)
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	\$ 110,847,983	\$ 201,548,401	(\$ 90,700,417)
AQUALIA S.A.S. E.S.P.	\$ 110,847,98	\$ 201,548,40	(\$ 90,700,417)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	3	1	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 81,638,448	\$ 321,308,72 0	(\$ 239,670,272)
Cuentas por Cobrar a AQUALIA S.A.S.E.S.P	\$ 81,638,448	\$ 321,308,72 0	(\$ 239,670,272)

A partir del 1º. de abril de 2020 el saldo de la cartera de EICVIRO por concepto de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado es recaudada por AQUALIA, cobrando una comisión y transferidos a Eicviro E.S.P.

7.2.1. Derechos cobrados por terceros

Se registra las cuentas por cobrar por concepto de los recaudos efectuados por Aqualia de la cartera correspondiente a Eicviro. Por la cual, se le cancela una comisión a Aqualia de acuerdo al vencimiento de la cartera. Así: 10% de 30 días de vencida a 120 días, 15% de 120 a 180 días y 20% a cartera mayor a 180 días de vencida.

A 31 de diciembre de 2021 el operador Aqualia está debiendo a Eicviro el valor de \$110.847.983 por concepto de recaudo de la cartera de los meses de julio a diciembre de 2021 por valor de \$139.620.016, Menos el valor de la comisión cobrada por Aqualia de julio a diciembre, menos las retenciones practicadas por Eicviro, por valor de \$28.772.063; registrados en la cuenta 138410.05, según el siguiente detalle:

RECAUDO MENOS COMISIÓN DE RECAUDO POR COBRAR A AQUALIA - A DICIEMBRE 31 2021							
MES	VR. RECAUDO	VALOR COMISION			Valor a Girar	Valor Girado	Pendiente
		Comisión	Retenciones	Descotar			
Subtotal						Cruce cuentas	0
ABRIL	42,313,6 11	10,070,6 40	1,409,300	8,661,3 40	33,652,2 71	33,652,27 1	0
MAYO	37,757,6 26	8,986,3 15	1,257,000	7,729,3 15	30,028,3 11	30,028,31 1	0



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

JUNIO	31,358,346	7,463,286	1,044,400	6,418,886	24,939,460	24,939,460	0
JULIO	31,392,226	7,471,350	1,045,600	6,425,750	24,966,476	0	24,966,506
AGOSTO	26,007,553	6,189,797	866,000	5,323,797	20,683,756	0	20,683,756
SEPIEMBR E	26,905,538	6,403,518	852,600	5,550,918	21,354,620	0	21,354,620
OCTUBRE	18,921,541	4,503,327	599,700	3,903,627	15,017,914	0	15,017,914
NOVIEMB RE	21,647,963	5,152,215	685,600	4,466,615	17,181,348	0	17,181,348
DICIEMBR E	14,745,195	3,509,356	408,000	3,101,356	11,643,838	0	11,643,838
	139.620.016			28.772.063		88,620,042	110,847,983
TOTAL VALOR PENDIENTE POR COBRAR							110,847,983

Se efectuó registro del cruce de cuentas del recaudo de los meses de abril, mayo y junio, de conformidad con el Acuerdo de compensación por afectación en el ajuste de tarifa Fase I del contrato de Operación 072-2020 por valor de \$88.620.042, correspondiente al valor de recaudo de abril a junio menos la comisión cobrada por Aqualia y menos las retenciones de ley. (en el Acuerdo de compensación se tomó el valor de \$84.909.342, debido a que no se incluyó el valor de los descuentos de ley)

7.2.2. Otras Cuentas por Cobrar

Se registra las cuentas por cobrar por concepto de la participación mensual de \$40.644.000, (Valor ajustado con IPC), que debe pagar Aqualia según contrato de operación 072-2020; las cuentas por cobrar por pago de servicios públicos a nombre de Aqualia y cuentas por cobrar por venta de materiales de inventarios facturados al costo. A 31 de diciembre Aqualia está debiendo a Eicviro el valor de \$81,638,448, así: por concepto de Participación de los meses de julio y diciembre \$81.288.000 y pagode las facturas de movistar de \$350.448 Se relaciona detalle, registrado en la cuenta contable 138490.02:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A AQUALIA	
Participación n mes julio	\$ 40,644,000
Participación mes diciembre	\$ 40,644,000
TOTAL	\$ 81.288.000
Facturas Movistar 2 * 116.670	\$ 233.340
Facturas Movistar 1 * 117.108	\$ 117.108
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 81.638.448

Se efectuó registro del cruce de cuentas de la participación de los meses de enero a junio, de



conformidad con el Acuerdo de compensación por afectación en el ajuste de tarifa Fase I del contrato de Operación 072-2020 por valor de \$243.864.000 (\$40.644.000 por 6 meses).

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las Cuentas de Difícil Recaudo, presenta un saldo de \$6.350.515.079 detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 6,350,515,079	\$ 7,006,387,515	(\$ 655,872,435)
SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 3,774,362,512	\$ 3,523,071,902	\$ 251,290,610
Servicio de acueducto	\$ 2,970,094,150	\$ 2,718,803,540	\$ 251,290,610
Subsidio Servicio de Acueducto	\$ 804,268,362	\$ 804,268,362	\$ 0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 2,576,152,567	\$ 2,420,288,419	\$ 155,864,147
Servicio de Alcantarillado	\$ 2,260,205,630	\$ 2,104,341,483	\$ 155,864,147
Subsidio Servicio de Alcantarillado	\$ 315,946,937	\$ 315,946,937	\$ 0

7.3.1 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

En esta cuenta se registra la cartera mayor a 360 días: de acueducto \$2.970.094.150 y alcantarillado \$2.260.205.630. Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de los subsidios adeudados por la Alcaldía Villa del Rosario: de acueducto \$804.268.362.46 y de alcantarillado \$315.946.936.54, para un total de subsidios de \$1.120.215.299, los cuales se encuentran totalmente reclasificadas en la cuenta 1385 cuentas de difícil cobro y de igual forma se deterioraron al 100%. Esto no repercutirá en dejar de persistir en el cobro, la empresa EICVIRO ESP continuará realizando los debidos cobros.

En el siguiente cuadro se refleja el total adeudado por la alcaldía municipal por este concepto:

SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	VARIACIÓN
2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2019	\$ 18.004.974,80	\$ 33.390.316,00	\$ 51.395.290,80
2018	\$ 46.413.720,00	\$ 13.542.018,00	\$ 59.955.738,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2017	\$ 84.635.446,00	\$ 6.107.850,00	\$ 90.743.296,00
2016	\$ 110.954.419,00	\$ 81.039.538,00	\$ 191.993.957,00

SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	VARIACIÓN
2015	\$ 223.838.293,20	\$ 79.745.550,80	\$ 303.583.844,00
2014	\$ 161.684.519,46	\$ 50.815.507,82	\$ 212.500.027,28
2013	\$ 128.493.937,00	\$ 37.079.159,92	\$ 165.573.096,92
2012	\$ 30.243.053,00	\$ 14.226.996,00	\$ 44.470.049,00
TOTAL	\$ 804.268.362,46	\$ 315.946.936,54	\$ 1.120.215.299,00

7.3.2 Otras cuentas por cobrar

Los valores registrados en Cuentas por Cobrar a nombre de SERPVIR S.A. por la suma de \$645.972.077 de Acueducto y \$417.055.116 de Alcantarillado y provisionados en el 100% por considerarse deudas incobrables, ya que no se cuenta con documentos ciertos que nos permitan ejercer las acciones de cobro. Estos valores se depuraron de los estados financieros en comité de sostenibilidad, y se lleva el registro en cuentas de orden.

7.4 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)

CONCEPTO	OCTUBRE 2021	OCTUBRE 2020	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	\$ 6,350,626,836	\$ 7,118,839,225	(\$ 768,212,390)
SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 3,774,437,368	\$ 3,588,830,222	\$ 185,607,146
Servicio de Acueducto	\$ 2,970,169,006	\$ 2,784,561,860	\$ 185,607,146
Subsidio Servicio de Acueducto	\$ 804,268,362	\$ 804,268,362	\$ 0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 2,576,189,467	\$ 2,466,981,810	\$ 109,207,657
Servicio de Alcantarillado	\$ 2,260,242,531	\$ 2,151,034,874	\$ 109,207,657
Subsidio Servicio de Alcantarillado	\$ 315,946,937	\$ 315,946,937	\$ 0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 0	\$ 1,063,027,193	(\$ 1,063,027,193)
Otras Cuentas por Cobrar Servirp Acueducto	\$ 0	\$ 645,972,077	(\$ 645,972,077)
Otras Cuentas por Cobrar Servirp Alcantarillado	\$ 0	\$ 417,055,116	(\$ 417,055,116)



7.4.1 Deterioro Servicio de Acueducto

Según resolución 020 de 2017 se establece modificar el numeral 1.5 Deterioro de la página 51 del Manual de Políticas Contables el cual quedo de la siguiente manera: “ Las edades de la cartera corresponde de 0 a 90 días correspondiente a un 0%, 91 a 120 días corresponde a un 5% de provisión de cartera, de 121 a 180 días corresponde a un 10%, de 181 a 360 días un 15 % de provisión y mayor a 360 días el 100% de provisión , en vista de lo anterior los registros bajo convergencia se realizan de la misma manera, adoptado mediante la resolución 146 de 5 de noviembre de 2015, para tal efecto en los registros contables el deterioro de la cartera se clasifica según los porcentajes establecidos por la anterior resolución.



El siguiente cuadro muestra la clasificación y registro por edades del deterioro de cartera.

DETERIORO DE CARTERA MES DE DICIEMBRE 2021

ACUEDUCTO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	VR.PROVISION
DE 0 a 90	\$ 464,208	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 758	5%	\$ 38
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 498,787	15%	\$ 74,818
Mas de 360	\$ 2,970,094,150	100%	\$ 2,970,094,150
TOTALES	\$ 2,971,057,903		\$ 2,970,169,006

En la cuenta 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se presenta en la cuenta 138604 el deterioro de la cartera de acueducto con un valor de \$2.970.169.006, más el valor del deterioro de los subsidios de servicio de acueducto de \$804,268,362.46.

7.4.2 Deterioro Servicio de Alcantarillado

En la cuenta 138605 se registra el deterioro de la cartera de servicio de alcantarillado por valor de \$2.260.242.531, más el valor del deterioro de subsidios de servicio de alcantarillado de \$315.946.936.54.

ALCANTARILLADO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	VR.PROVISION
DE 0 a 90	\$ 379,487	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 246,006	15%	\$ 36,901
Mas de 360	\$ 2,260,205,630	100%	\$ 2,260,205,630
TOTALES	\$ 2,260,831,123		\$ 2,260,242,531

7.4.3 Deterioro de cartera a nombre de Serpvir S.A.

CONCEPTO	2020
Deterioro 100% cartera a nombre de Serpvir S.A de Acueducto	\$ 645.972.077
Deterioro 100% cartera a nombre de Serpvir S.A Alcantarillado	\$ 417.055.116
Total	\$ 1.063.027.193



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

El valor del deterioro del 100% de las cuentas por cobrar a nombre de SERPVIR S.A. por la suma de \$645.972.077 de Acueducto y de \$417.055.116 de Alcantarillado. Registradas como cuentas de difícil recaudo por considerarse deudas incobrables, se depuraron de los estados financieros en comité de sostenibilidad contable y se trasladaron a cuentas de orden.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE RE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
INVENTARIOS	\$ 103,052,025	\$ 137,853,617	(\$ 34,801,592)
Elementos y accesorios de acueducto	\$ 94,711,025	\$ 126,651,829	(\$ 31,940,804)
Elementos y Accesorios de Alcantarillado	\$ 0	\$ 73,867	(\$ 73,867)
Elementos de papelería	\$ 3,141,000	\$ 5,927,921	(\$ 2,786,921)
Impresos y Publicaciones	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000	\$ 0

A 31 de diciembre se presenta un saldo de Inventarios de \$103.052.025, correspondiente al saldode los materiales existentes en bodega.

Del saldo de inventarios que quedó a marzo 31 de 2020 de \$179.117.083.54 Aqualia ha consumido de abril 2020 diciembre de 2021 un total de \$72.933.807, correspondiente al totalde inventarios seleccionados por Aqualia como aptos para el consumo. Se detalla el consumo de materiales por Aqualia.

CONSUMO INVENTARIOS AQUALIA	
MES	VALOR
Año 2020	41,263,466
Enero	348.050.65
Febrero	1,016,601
Marzo	102,200
Abril	355,000
Junio	691,377
Julio	1,021,665
Agosto	358,911
Septiembre	533,942
Octubre	237,975
Noviembre	27,352,670
Diciembre	-
Total	72,933,807



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Se presenta detalle del inventario existente a diciembre 31 de 2021:

INVENTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2021				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
Elementos y accesorios de acueducto				
SEMICODOS DE 8 PVC GRAN RADIO	UNIDAD	18	65,000.00	1,170,000.00
TEE DE 12' HF	UNIDAD	2	543,619.00	1,087,238.00
TANQUE DE 5000 LITROS	UNIDAD	2	2,461,538.47	4,923,076.94
UNION GIBAUTH DE 16 CLASE 25	UNIDAD	2	480,000.00	960,000.00
UNION GIBAUTH DE 6 CLASE 20 PARAALBESTO	UNIDAD	8	103,240.00	825,920.00
VALVULA HIDRUALICA DE PRESION	UNIDAD	8	20,000.00	160,000.00
MEDIDOR VOL LXH 1/2	UND	744	94,010.00	69,943,440.00
CRUZ HF DE 3 * 3"	UND	2	124,859.00	249,718.00
CODO HF DE 14' * 22	UND	5	607,419.00	3,037,095.00
TEE HF DE 10'	UND	1	508,189.00	508,189.00
TEE HF DE 14 * 3"	UND	5	634,320.00	3,171,600.00
REDUCCION HF DE 4 * 2"	UND	4	56,419.00	225,676.00
MEDIDOR DE 3/4	UNIDAD	56	60,000.00	3,360,000.00
MACROMEDIDOR DE 8	EMPAQ.	1	5,089,072.00	5,089,072.00
	TOTAL			94,711,024.94
ELEMENTOS DE PAPELERIA				
CARPETAS TIPO 4 ALITAS	UND	330	3,700.00	1,221,000.00
CAJA DE COLORES	UND	1,920.00	1,000.00	1,920,000.00
	TOTAL			3,141,000.00
Impresos y Publicaciones				
CARTILLAS A, TRANSICION A 2°CONCIENCIA HIDRICA GABRIELISTA	UND	1,000.00	2,500.00	2,500,000.00
CARTILLAS B, 3° A 5° CONCIENCIAHIDRICA GABRIELISTA	UND	1,000.00	2,700.00	2,700,000.00
	TOTAL			5,200,000.00
TOTAL INVENTARIOS A DICIEMBRE 2021				103,052,024.94



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 37,889,911,516	\$ 39,595,126,179	(\$ 1,705,214,663)
Construcciones En Curso	\$ 492,603,344	\$ 0	\$ 492,603,344
Redes Líneas Y Cables	\$ 492,603,344	\$ 0	\$ 492,603,344
Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	\$ 8,680,000	\$ 0	\$ 8,680,000
Muebles Y Enseres	\$ 8,680,000	\$ 0	\$ 8,680,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ENCONCESION	\$ 51,082,365,651	\$ 50,897,332,547	\$ 185,033,104
Terrenos	\$ 604,632,200	\$ 604,632,200	\$ 0
Edificaciones	\$ 779,147,953	\$ 779,147,953	\$ 0
Plantas Ductos Y Túneles	\$ 8,612,409,039	\$ 8,612,409,039	\$ 0
Redes Líneas Y Cables	\$ 40,339,084,174	\$ 40,154,051,070	\$ 185,033,104
Maquinaria Y Equipo	\$ 271,158,934	\$ 271,158,934	\$ 0
Equipo Médico Y Científico	\$ 344,471,561	\$ 344,471,561	\$ 0
Muebles Enseres Y Equipos De Oficina	\$ 31,628,276	\$ 31,628,276	\$ 0
Equipos De Comunicación Y Computación	\$ 99,833,514	\$ 99,833,514	\$ 0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ 13,693,737,479	\$ 11,302,206,369	\$ 2,391,531,110
Muebles Enseres y equipos de oficina	\$ 359,847	\$ 0	\$ 359,847
Edificaciones Depreciación Acumulada	\$ 241,769,332	\$ 204,657,973	\$ 37,111,359
Plantas Ductos y túneles (1925)	\$ 1,899,567,479	\$ 1,575,914,935	\$ 323,652,544
Redes líneas y cables Recolectión alcantarillado	\$ 1,062,224,855	\$ 806,078,825	\$ 256,146,030
Redes Líneas y Cables Distribución de Acueducto	\$ 2,764,266,559	\$ 2,205,579,018	\$ 558,687,541
Redes Líneas y Cables Valorización	\$ 7,225,764,747	\$ 6,089,745,158	\$ 1,136,019,589
Maquinaria y Equipo	\$ 153,417,960	\$ 123,657,248	\$ 29,760,712
Equipo Médico y Científico	\$ 236,949,097	\$ 202,541,941	\$ 34,407,156
Muebles Enseres y equipos de oficina	\$ 24,430,920	\$ 21,266,863	\$ 3,164,057
Equipos de Comunicación y computación	\$ 84,986,684	\$ 72,764,408	\$ 12,222,276

31 de diciembre de 2021 el valor de Propiedad Planta y Equipo según Resolución 414 presenta un saldo de \$37,889,911,516

Se reconocieron como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles usufructuados por la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; para propósitos administrativos y los dispuestos para generar ingresos independientemente de la titularidad o derecho de dominio.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Para lo cual, se efectuó el registro de la valoración de todos los bienes avaluados por la firma Camacol y que hacen parte del sistema de acueducto y alcantarillado, independiente de su propiedad.

La titularidad de estos bienes está soportada en los siguientes documentos:

- El terreno donde se encuentra ubicada la planta de Acueducto y sus oficinas, localizadas en la calle 23 No. 12-20 Barrio Gran Colombia fue adquirido por la Empresa mediante la Escritura No. 406 del 19/11/2002, con Matricula Inmobiliaria 260-228256, por valor de \$5.000.000.00.
- Los bienes afectos al sistema de acueducto y alcantarillado que tiene en uso la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a todo el municipio de Villa del Rosario, fue construido con recursos de la alcaldía Villa del Rosario, del departamento y de la Nación. La empresa cuenta con la propiedad de estos bienes, los cuales fueron entregados a título de propiedad por la Alcaldía Villa del Rosario mediante las siguientes actas de entrega:
 - Acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 4 de diciembre de 2002, suscrita por el Alcalde Igmarr Abel Sánchez Espinel y Jorge Alberto Castellanos Vera, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$3.646.631.879.43.
 - Acta de entrega de fecha 17 de marzo de 2015, suscrita por el alcalde Carlos Julio Socha Hernández y Oswaldo Martínez Andrade, Agente Especial SSPD en EICVIRO A.S.P., mediante la cual se efectúa la transferencia de las obras terminadas por el municipio Villa del Rosario del Sistema de Acueducto a EICVIRO E.S.P., así:
 - Un muro de Contención, para la protección de las estructuras de pre sedimentación del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación por valor de \$649.993.500;
 - Un presedimentador del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación, por valor de \$718.981.071.
 - El proceso de entrega oficial de los bienes registrados en nuestros estados financieros y que aún hace falta oficializar su entrega se encuentra en desarrollo debido a que la alcaldía Municipal de Villa del Rosario deberá cruzar y depurar los bienes que deberá entregar a la empresa EICVIRO ESP.
 - Según acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita por el Alcalde Pepe Ruiz y Alberto Ramírez Moros, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$13.015.847.013.51, contratos correspondientes a vigencias 2007 a 2018.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

A 31 de marzo de 2020 se realiza reclasificación de propiedad planta y equipo, para dar cumplimiento al contrato de operación número 072 del 2020, estableciendo y tomando en cuenta que AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, inicia operación a 1 de abril de 2020, se reclasifican a propiedad planta y equipo en concesión.

En el mes de mayo de 2021 se firmó el convenio interadministrativo 001-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuaresfuerzos para construcción y/o mejoramiento de redes y componentes del sistema de alcantarillado del perímetro urbano del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por un valor de \$809.985.214,60.

Mediante la firma de este convenio, Eicviro E.S.P. realizo contrato 120-2020 con el objeto de realizar reposición y mejoramiento del sistema de alcantarillado de algunos sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario por valor de \$792.731.234,33.

En el mes de septiembre de 2020 se celebra convenio interadministrativo 002-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de tuberías, accesorios y estructura de acometidas de la red secundaria o local de alcantarillado, sujeta de intervención de las vías a pavimentar al cierre de la vigencia de 2020 en el Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$395.202.494. En el mes de diciembre se realizó adicional 002 en valor al convenio 002 por valor de \$184.998.579.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 124-2020 con el objeto de realizar construcción y reposición de redes de alcantarillado de diferentes Sectores del perímetro urbano del Municipio V/Rosario-Calle 6 Ente Cra.17 Con Cra 18 Barrio Turbay Ayala -Cra 10 Entre Calle 22 Y Calle 23 Barrio Pueblito Español-Cra.15 Calle 6N Y 7N Barrio Antonio Nariño. Por valor de \$387.956.172 más adicional de \$184.998.579.

En los meses de septiembre y octubre de 2021 se compró un aire acondicionado de 24.000 BTU por valor de 2.492.000 y el mobiliario para la oficina de Eicviro por valor de \$9.859.150 de los cuales se activaron en muebles y enseres \$6.188.000, los demás \$3.671.150 se llevaron al gasto.

En el mes de mayo de 2021 se celebra convenio interadministrativo 001-2021 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuaresfuerzos para la construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$985.450.000. En el mes de diciembre se realizó adicional 001 en valor al convenio 002 por valor de \$485.000.000.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 020-2021 con el objeto de realizar construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario Por valor de \$985.206.687 más adicional de \$485.000.000.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se viene aplicando por el método de línea recta,



la cual es calculada en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. La estimación de la vida útil para la depreciación de las Redes, Líneas y Cables y de Plantas, ductos y túneles se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en el art.49 de la Resolución No.688 de la CRA del 2014. Para lo cual se estimó 40 años para las Plantas, ductos y Túneles y de 45 años para las Redes, líneas y cables.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

A 31 de diciembre de 2021 la cuenta 19 de Otros Activos muestra un saldo de \$1.649.138.067.19

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
OTROS ACTIVOS	\$ 1,649.138.067	\$ 1,902,756,729	(\$ 253.618.662)
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 38,573,000	\$ 121,566,000	(\$ 82,993,000)
ANTICIPOS DE IMPUESTOS SOBRE RENTA	\$ 35,231,000	\$ 110,006,000	(\$ 74,775,000)
Impuesto de autorretención sobre la renta y complementarios	\$ 7,544,000	\$ 0	\$ 7,544,000
Impuesto de autorretención de Renta y Complementarios	\$ 0	\$ 32,306,000	(\$ 32,306,000)
Saldo a favor impuesto de Renta y Complementarios	\$ 27,687,000	\$ 77,700,000	(\$ 50,013,000)
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3,342,000	\$ 11,560,000	(\$ 8,218,000)
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 3,342,000	\$ 11,560,000	(\$ 8,218,000)
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 344,727,674	\$ 343,324,030	\$ 1,403,644
Encargo fiduciario - Fiducia Aqualia	\$ 344,727,674	\$ 343,324,030	\$ 1,403,644
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	\$ 344,727,674	\$ 343,324,030	\$ 1,403,644
Deposito Garantía Mutuo 138	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	\$ 0
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,678,200	\$ 32,805,200	(\$ 27,127,000)
Licencias	\$ 5,678,200	\$ 32,805,200	(\$ 27,127,000)
Otros Intangibles	\$ 5,678,200	\$ 32,805,200	(\$ 27,127,000)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$ 5,480,700	\$ 32,133,700	(\$ 26,653,000)
Licencias	\$ 5,480,700	\$ 32,133,700	(\$ 26,653,000)
Otros Intangibles	\$ 5,480,700	\$ 32,133,700	(\$ 26,653,000)
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 1,253.639.893	\$ 1,425,195,199	(\$ 171.555,306)
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,253.639.893	\$ 1,425,195,199	(\$ 171.555,306)

14.1. Anticipos o saldos a favor por impuestos



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

La Cuenta 1907 Anticipos o saldos a favor por impuestos presenta un valor de \$38.573.000 detallado de la siguiente manera:

- Autorretención de enero a diciembre 2021 por valor de \$7.544.000.
- Saldo a favor declaración de renta año gravable 2020 \$27.687.000.

El saldo a favor del año 2019 de \$77.700.000 ya fue autorizado por la DIAN para su devolución, se está en trámite con el banco de Bogotá para su depósito a la cuenta de Eicviro.

La cuenta Anticipo de Industria y Comercio presenta un valor de \$3.342.000, correspondiente a las autorretenciones de los meses de marzo a diciembre de 2021.

MES	ICA	AVISOS Y TABLEROS	TOTAL
Autorretención de ICA marzo 2021	\$ 212.000	\$ 32.000	\$ 244.000
Autorretención de ICA abril 2021	\$ 206.000	\$ 31.000	\$ 237.000
Autorretención de ICA mayo 2021	\$ 362.000	\$ 54.000	\$ 416.000
Autorretención de ICA junio 2021	\$ 207.000	\$ 31.000	\$ 238.000
Autorretención de ICA julio 2021	\$ 293.000	\$ 44.000	\$ 337.000
Autorretención de ICA agosto 2021	\$ 289.000	\$ 43.000	\$ 332.000
Autorretención de ICA septiembre 2021	\$ 290.000	\$ 43.000	\$ 333.000
Autorretención de ICA octubre 2021	\$ 287.000	\$ 43.000	\$ 330.000
Autorretención de ICA noviembre 2021	\$ 465.000	\$ 82.000	\$ 547.000
Autorretención de ICA diciembre 2021	\$ 279.000	\$ 49.000	\$ 328.000
TOTAL	\$2,890,000	\$452,000	\$3,342,000

14.2. Recursos entregados en Administración

Encargo Fiduciario – Fiducia Aqualia, cuenta 1908, con valor de \$344,727,674, correspondiente al saldo del valor aportado por Aqualia para el proceso de retiro voluntario de los funcionarios de Eicviro.

14.3. Depósitos entregados en Garantía

Presenta un saldo de \$12.000.000.00 correspondiente a la constitución de Prenda a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios en garantía para el cumplimiento del nuevo Contrato de Mutuo No. 0138 celebrado entre la Fideicomiso BBVA, quien actúa como vocero y Administrador del fideicomiso Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO ESP por la suma de \$800.000.000.00



14.4. Activos Intangibles

Esta cuenta presenta un valor de \$5.678.200 correspondiente a las licencias de los diferentes programas que se manejan en la empresa. En el mes de octubre se realizó depuración de las licencias no activas y totalmente amortizadas.

14.5. Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Se presenta un valor de la amortización acumulada de \$5.480.700 calculada por el método de línea recta, de acuerdo al tiempo en que dure la actualización, la cual es de un año. Su registro se efectúa en el módulo de activos fijos del programa integrado sistematizado T.N.S.

14.6. Activos por impuesto diferido

Representa el valor al impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que puede originarse por diferencias entre el valor en libros de los activos y su base fiscal, siempre que se espere que esta diferencia reduzca la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales estos activos se recuperen. Tomando como base el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes se liquidó el impuesto diferido correspondiente al año 2021 dando como resultado final el siguiente valor \$ 1,253.639.893.

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO						
P U C	Detalle de cuenta	SALDO IFRS	BASE FISCAL	DIF.TEMP.	IMPTO DIF.ACTIVO	IMPTO DIF.PASIVO
11	Efectivo y equivalentes	\$ 668,340,166	\$ 1,013,067,840	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	Deudores-Clientes	\$ 193,963,920	\$ 4,232,482,876	\$ 4,038,518,956	\$ 1,251,940,876	\$ 0
15	Inventarios	\$ 103,052,025	\$ 103,052,025	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	Propiedad, plantayequipo	\$37,889,911,516	\$ 17,829,867,170	\$ 20,060,044,346	\$ 0	\$ 2,006,004,435
19	otros activos	\$ 50,770,500	\$ 56,251,200	\$ 5,480,700	\$ 1,699,017	\$ 0
	Total, activos	\$ 38,906,038,127	\$ 23,234,721,111	\$ 24,104,044,002	\$1,253,639,893	\$ 2,006,004,435
	Pasivos					
21	Obligaciones F.	\$1,052,479,143	\$ 1,052,479,143	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	Proveedores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	Cuentas x Pagar	\$13,020,952,022	\$ 13,020,952,022	\$ 0	\$ 0	\$ 0
24	Imptos- Gravamene s yTasas	\$3,140,642,719	\$ 3,140,642,719	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25	Obligaciones Laborales	\$ 126,067,518	\$ 126,067,518	\$ 0	\$ 0	\$ 0
26	Otros Pasivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Total pasivos	17,340,141,402.59	17,340,141,402.59	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES					\$1,253,639,893	\$ 2,006,004,435



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 1,052,479,143	\$ 1,208,833,322	(\$ 156,354,179)
Banca Comercial	\$ 69,428,270	\$ 69,428,270	\$ 0
Prestamos de fondos empresariales	\$ 983,050,873	\$ 1,139,405,051	(\$ 156,354,179)

Los préstamos por pagar de EICVIRO E.S.P. corresponden a deuda interna, originada atendiendo diversas necesidades. Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$1.052.479.143.29, correspondiente a:

20.1. Banca Comercial.

Esta es una cuenta pre toma con saldo de \$69.428.270.32.

La Banca Comercial se tiene el crédito No.00154087252 con el Banco de Bogotá con un valor inicial de \$100.000.000.00 desembolsado el 4 de junio de 2012 con el fin de cubrir un déficit por concepto de gastos de funcionamiento, para ser cancelado en 13 cuotas mensuales de \$8.333.565.00. El valor de este crédito a 31 de octubre de 2019 es de \$69.428.270.32, de los cuales \$66.666.666.00 corresponden a capital y \$2.761.604.32 a intereses corrientes causados hasta el 1 de agosto de 2012. Lo anterior debido a que con fundamento en los lineamientos consignados en la Resolución de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios No-20121300024045 y el Decreto 2555 de 2010 Estatuto Orgánico y Financiero; normas que regulan la intervención de la entidad por parte de la Superservicios, dicho el saldo de este crédito fue congelado desde el 1 de agosto de 2012.

20.2. Préstamos Fondos Empresariales

A 31 de diciembre de 2021 presenta un valor de \$983.050.872.97 por los siguientes créditos:

CONCEPTO	20 21
PRESTAMOS DE FONDOS EMPRESARIALES	\$ 983.050.872.97
Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0100	\$ 75.602.816.44
Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0102	\$ 171.082.497.54
Fondo Empresarial Superservicios Cred. Contrato N 0138	\$ 736.365.558.99

- El día 11 de noviembre de 2015 se firmó el contrato de mutuo N°. 0100 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del fideicomiso Fidubogota - Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO E.S.P. quien otorga un préstamo por valor de \$332.500.000 incluidos impuestos, la cual fue desembolsado el día 20 de noviembre de 2015 con un plazo de (6) seis años (72 meses), la cual fue establecida de la siguiente manera:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

j) doce (12) meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al patrimonio autónomo la tasa de actualización del mutuo (IPC), sesenta (60) cuotas mensuales fijas contadas a partir del mes 13 del primer desembolso, las cuotas serán por valor de \$5.541.667; cuotas fijas, según lo establecido en el acuerdo la primera cuota se estaría cancelando el día 10 de diciembre de 2016. a la fecha se tiene un saldo por pagar de \$88.666.652. Del 30 de abril a 31 de octubre 2021 se han cancelado 6 cuotas por valor de \$29.688.836.56, atendiendo lo establecido en Otrosi No.2 al contrato 100.

RESUMEN CONTRATO MUTUO 100	
DEUDA DE CAPITAL	\$ 75.602.816.44

- El día 03 de Diciembre de 2015 se suscribe un contrato de Mutuo N. 0102 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA– Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP la suma de \$702.331.847, incluido impuestos, el cual se establecerá de la siguiente manera: La empresa EICVIRO atenderá las obligaciones de pago con el fondo empresarial originada en el Mutuo N.0102, en un plazo de 6 años (72 meses), así: i) 12 meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al Patrimonio Autónoma tasa de actualización del mutuo (IPC) según la fecha de desembolso la cual fue realizada el 10 de Diciembre, y ii) 60 cuotas mensuales fijas contadas a partir del 13 del primer desembolso. A 31 de agosto de 2021 se tiene un saldo de \$171.082.497.54. Del 30 de abril a 31 de octubre se han cancelado seis cuotas por valor de \$63.028.118.62, atendiendo lo establecido en Otrosi No.2 al contrato 102.

RESUMEN CONTRATO MUTUO 102	
DEUDA DE CAPITAL	\$171.082.497.54

- En el mes de agosto de 2018 se suscribe un contrato de mutuo N. 138 celebrado entre el patrimonio autónomo y FIDEICOMISO – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (800.000.000.00) incluido impuestos.

La obligación se estableció de la siguiente forma: La obligación de pago se representa en 72 meses distribuidos en 18 meses de gracia a partir del primer desembolso con el respectivo pago de intereses, y a partir de la cuota 19 a la 72 de la siguiente manera:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1. Doce (12) pagos por valor de \$10.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2020 a enero de 2021
2. Doce (12) pagos por valor de \$12.000.000.00 mensuales, a partir de febrero de 2021 a enero 2022
3. Doce (12) pagos por valor de \$15.000.000.00 mensuales, a partir de febrero 2022 a enero de 2023
4. Doce (12) pagos por valor \$18.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2023 a enero de 2024.
5. Seis (6) pagos por valor de \$23.333.333.00 mensuales a partir de febrero de 2024 a julio de 2024.

Se obliga a destinar la suma de que trata el presente contrato únicamente para realizar las adecuaciones prioritarias a la infraestructura, la compra de insumos y contar con los vehículos requeridos para el transporte de agua potable conforme a lo establecido en dicha solicitud del préstamo. A 31 de octubre de 2021 se tiene un saldo de \$736.365.559.

RESUMEN CONTRATO MUTUO 138	
DEUDA DE CAPITAL	\$ 736.365.558.99

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las Cuentas por pagar de EICVIRO E.S.P. se originan en las erogaciones necesarias para contar con los bienes y servicios requeridos para la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa. Con excepción de las cuentas por pagar a Corponor y de las obligaciones tributarias, los pagos por concepto de erogaciones para adquisición de bienes y servicios no generan intereses, puesto que están dentro de los plazos normales del negocio.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	\$ 16,185,587,601	\$ 15,818,511,101	\$ 367,076,500
Bienes y Servicios	\$ 33,328,581	\$ 270,335,644	(\$ 237,007,063)
Recursos a favor de terceros	\$ 870,400	\$ 16,847,193	(\$ 15,976,793)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 7,376,000	\$ 45,788,000	(\$ 38,412,000)
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	\$ 3,133,266,719	\$ 2,216,119,587	\$ 917,147,132
Créditos judiciales	\$ 12,195,917,551	\$ 12,731,251,829	(\$ 535,334,278)
Otras cuentas por pagar	\$ 814,828,350	\$ 538,168,848	\$ 276,659,502

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

El valor de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios es de \$33.328.581, resultado de los movimientos débitos y créditos que se han realizado durante estos periodos como se expresa a continuación:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 33,328,581	\$ 270,335,644	(\$ 237,007,063)
Bienes y Servicios	\$ 2,358,000	\$ 5,757,000	(\$ 3,399,000)
Servicios	\$ 0	\$ 53,867,240	(\$ 53,867,240)
Cuentas Pretoma	\$ 14,626,831	\$ 11,227,831	\$ 3,399,000
Proyectos de inversión	\$ 0	\$ 183,139,824	(\$ 183,139,824)
Proyectos de inversión-Pretoma	\$ 16,343,750	\$ 16,343,750	\$ 0

En las cuentas por pagar se encuentran los valores, clasificados como Cuentas Pretoma, de \$14.626.831 y de \$16.343.750 de proyectos de inversión, los cuales se originaron antes del 1 de agosto de 2012 y que se encuentran suspendidos sus pagos con fundamento en los lineamientos consignados en la Resolución de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios No-20121300024045 y el Decreto 2555 de 2010 Estatuto Orgánico y Financiero; normas que regulan la intervención de la entidad por parte de la Superservicios.

21.2. Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 870,400	\$ 16,847,193	(\$ 15,976,793)
Estampillas HEM	\$ 870,400	\$ 0	\$ 870,400
otros recaudos a favor de terceros	\$ 0	\$ 16,847,193	(\$ 16,847,193)

A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$870.400, correspondiente al descuento de estampillas Pro Hospital, el cual debe girarse en el mes de enero 2022.

El valor de \$16.847.193 correspondiente a descuentos a los usuarios por concepto de alto consumo durante los meses de enero y marzo de 2017 se trasladó a cuentas de orden de conformidad con saneamiento contable realizado en comité de sostenibilidad contable.

21.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Presenta un saldo de \$7.376.000, correspondiente a las retenciones en la fuente causadas en diciembre y que se deben declarar y cancelar en el mes de enero de 2022, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 7,376,000	\$ 45,788,000	(\$ 38,412,000)
honorarios	\$ 4,872,000	\$ 6,923,000	(\$ 2,051,000)
Comisiones	\$ 800,000	\$ 0	\$ 800,000
Servicios	\$ 0	\$ 2,116,000	(\$ 2,116,000)
IVA Retenido por Servicios por consignar	\$ 1,469,000	\$ 4,299,000	(\$ 2,830,000)
Contratos de Obra	\$ 0	\$ 23,443,000	(\$ 23,443,000)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Rete ICA SERVICIOS	\$ 235,000	\$ 9,007,000	(\$ 8,772,000)
--------------------	------------	--------------	----------------



21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de Impuestos de renta, predial unificado, de industria y comercio, cuota de fiscalización pagada a la Contraloría Departamental, intereses demora, contribuciones y tasas retributiva de CORPONOR.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 3,133,266,719	\$ 2,216,119,587	\$ 917,147,132
Impuesto autorretención de Renta y complementarios	\$ 652,000	\$ 0	\$ 652,000
Impuesto Predial Unificado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 328,000	\$ 0	\$ 328,000
Licencias Registros y Salvoconductos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
cuota de fiscalización y auditaje	\$ 0	\$ 0	\$ 0
intereses de mora	\$ 39,408,099	\$ 99,408,099	(\$ 60,000,000)
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
contribuciones	\$ 64,167,532	\$ 125,554,690	(\$ 61,387,158)
tasas	\$ 3,028,711,088	\$ 1,991,156,798	\$ 1,037,554,290
impuesto alumbrado publico	\$ 0	\$ 0	\$ 0

A 31 de diciembre de 2021 se tiene un saldo de cuentas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y tasas por pagar de \$3.133.266.719.

21.4.1. Impuesto sobre la Renta

El valor de 652.000, corresponde a la autorretención de renta registrada en el mes de diciembre 2021

21.4.2. Impuesto sobre de industria y comercio

El valor de 328.000, corresponde a la autorretención de industria y comercio registrada en el mes de diciembre.

21.4.3. Intereses de Mora

A 31 de diciembre de 2021 se tiene un total a pagar a Corponor por intereses de mora de \$39.408.099, correspondientes intereses generados por concepto de tasa retributiva de vigencias anteriores, se tiene un acuerdo de pago el cual se viene cancelando una cuota mensual de \$5.000.000.

21.4.4. Contribuciones

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
CONTRIBUCIONES	\$ 64,167,532	\$ 125,554,690	(\$ 61,387,158)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 0	\$ 19,824,158	(\$ 19,824,158)
Comisión De Regulación De Agua Potable	\$ 64,167,532	\$ 105,730,532	(\$ 41,563,000)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de contribuciones, por valor de \$64.167.532 anombre de la CRA.

Comisión de regulación de agua potable (CRA) por valor de \$64.167.532 correspondiente a contribuciones de vigencias 2012 a 2020, según el siguiente detalle:

Resolución	Vigencia	Tipo De Liquidación	Tarifa (%)	Fecha Resolución	Fecha Vencimiento	Valor Contribución
1010	2012	Definitivo	\$ 1	28/09/2016	19/12/2016	\$ 1.331.906
2416	2013	Definitivo	\$ 1	20/10/2016	6/02/2017	\$ 2.400.626
2265	2014	Definitivo	\$ 1	19/10/2016	13/02/2017	\$ 9.024.000
135	2015	Definitivo	\$ 1	11/03/2016	27/05/2016	\$ 15.022.000
3273	2016	Definitivo	\$ 1	13/12/2016	13/07/2017	\$ 16.039.000
510	2017	Definitivo	\$ 1	16/08/2017	23/10/2017	\$ 20.350.000
TOTALES						\$ 64.167.532

21.4.5. Tasas

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
TASAS	\$ 3,028,711,088	\$ 1,991,156,798	\$ 1,037,554,290
tasas Corponor	\$ 2,838,276,839	\$ 1,804,059,123	\$ 1,034,217,716
Cuentas Pretoma - tasas Corponor	\$ 190,434,249	\$ 187,097,675	\$ 3,336,574

La cuenta por pagar a Corponor por concepto de Tasas, presenta un valor de \$3.028.711.088 se originó por concepto de la facturación mensual de la tasa retributiva, de las cuales se están debiendo facturas con una antigüedad que inicia desde el mes de abril de 2010.

Valor de la tasa retributiva correspondiente al año 2021:

- Factura Tasa 12153 periodo 1 enero a 30 junio-2021 \$ 62.670.806.
- Adicionalmente el 16 de julio Corponor efectuó ajuste al periodo 1 enero a junio 30-2021 Factura Tasa 12156 Ajuste a periodo 1 enero a 30 junio-2021 por valor de \$ 582.610.518.
Total, primer semestre \$ 645.281.324
- La factura No. OC-65997 Por valor de \$43.824.460 por concepto de Tasa por uso de fecha 1-01-2019 fue reversada por Corponor, atendiendo la reclamación de Eicviro.

la factura no.81982 por valor de \$25.307.640, se reverso según libro auxiliar de Corponormemorando 4000.32.05.590 del 25-11-2021 por auto de archivo.

A continuación, se relaciona todas las facturas, por los diferentes conceptos adeudadas a Corponor:



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CODIGO CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURA
244024	TASAS		
244024.09	Tasa Retributiva PreToma		169,796,475
	6/05/2010	Factura N° 1593	4,348,247
	31/05/2010	Factura N° 1630	8,454,811
	28/06/2010	Factura N° 1684	8,454,811
	30/07/2010	Factura N° 1733	8,454,811
	31/08/2010	Factura N° 1782	8,454,811
	30/09/2010	Factura N° 1831	8,454,811
	29/10/2010	Factura N° 1880	8,454,811
	30/11/2010	Factura N° 1928	8,454,811
	31/12/2010	Factura N° 1975	8,454,811
	10/03/2011	Factura N° 2017	8,793,140
	10/03/2011	Factura N° 2067	8,793,140
	5/04/2011	Factura N° 2118	8,793,140
	13/05/2011	Factura N° 2165	8,765,304
	31/05/2011	Factura N° 2219	8,765,304
	29/06/2011	Factura N° 2268	8,765,304
	20/07/2011	Factura N° 2317	8,765,304
	30/04/2012	Factura N° 2783	9,092,276
	31/05/2012	Factura N° 2830	9,092,276
	29/06/2012	Factura N° 2878	9,092,276
	1/08/2012	Factura N° 2925	9,092,276
	Tasa por Uso - Pretoma		20,637,774
	19/09/2011	Factura N° 9115	13,900,000
	27/5/2014	Factura N° 25288	6,737,774
240101.09	Asistencia Tecnica Pretoma		3,399,000
	27/11/2010	Factura N° 3644	3,399,000



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CODIG O CONTAB LE	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTU RA
TOTAL PRETOMA			193,833,249
244024. 01	TASA RETRIBUTIVA POS- TOMA		2,838.276.839
	30/04/2013	Factura N° 3219	30,800,428
	30/04/2013	Factura N° 3271	30,800,428
	30/04/2013	Factura N° 3323	30,800,428
	30/04/2013	Factura N° 3375	30,800,428
	4/06/2013	Factura N° 3461	30,800,428
	2/07/2013	Factura N° 3513	30,800,428
	29/07/2013	Factura N° 3565	30,800,428
	30/08/2013	Factura N° 3617	30,800,428
	30/09/2013	Factura N° 3669	30,157,238
	31/10/2013	Factura N° 3721	30,157,238
	2/02/2013	Factura N° 3772	30,157,238
	20/12/2013	Factura N° 3822	30,157,238
	30/04/2014	Factura N° 3180	31,475,515
	30/04/2014	Factura N° 3231	31,475,515
	30/04/2014	Factura N° 3282	31,475,515
	30/04/2014	Factura N° 3331	31,475,515
	30/05/2014	Factura N° 3391	31,475,515
	8/07/2014	Factura N° 3447	31,475,515
	31/07/2014	Factura N° 3499	31,475,515
	1/09/2014	Factura N° 3551	24,690,496
	30/09/2014	Factura N° 3603	24,690,496
	29/10/2014	Factura N° 3670	24,690,496
	27/11/2014	Factura N° 3722	24,690,496
	23/12/2014	Factura N° 3774	24,690,496
	15/04/2015	Factura N° 3830	17,309,759
	17/04/2015	Factura N° 3887	17,309,759
	17/04/2015	Factura N° 3943	17,309,759
	17/04/2015	Factura N° 3999	17,309,759
	5/06/2015	Factura N° 4063	17,309,759
	30/06/2015	Factura N° 4121	17,309,759
	3/08/2015	Factura N° 4178	17,309,759
	1/09/2015	Factura N° 4234	17,309,759
	13/10/2015	Factura N° 4290	17,309,759
	13/09/2017	Factura N° 47847	14,223,841
	26/03/2019	Factura N° 8179	32,366,422
	26/03/2019	Factura N° 8255	32,366,422



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	26/03/2019	Factura N° 8331	32,366,422
	9/04/2019	Factura N° 8407	32,366,422
	10/05/2019	Factura N° 8481	32,366,422



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CODIGO CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADA
	10/06/2019	Factura N° 8564	32,366,422
	1/07/2019	Factura N° 8641	32,366,422
	1/08/2019	Factura N° 8742	32,366,422
	1/09/2019	Factura N° 8824	32,366,422
	1/10/2019	Factura N° 8903	32,366,422
	1/11/2019	Factura N° 8982	32,366,422
	1/12/2019	Factura N° 9061	32,366,422
	1/01/2020	Factura N° 9161	222,163,462
	23/03/2020	Factura N° 9205	20.884.500
	23/03/2020	Factura N° 9249	193,049,464
	1/07/2020	Factura N° 12072	487,675,892
	22/06/2021	Factura Tasa 12153	62,670,806
	16/07/2021	Factura Tasa 12156	582.610.518
240101.01		Asistencia Técnica	2,360,500
	27/11/2012	Factura N° 16761	2,360,500
244017.01		INTERESES DE MORA	39,408,099.00
	24/11/2015	Factura N° 37112	33,803,903
	24/10/2017	Factura N° 49014	4,475,034
	5/12/2017	Factura N° 49944	1,129,162
RESUMEN TOTALES			
	244024	TASAS	3,028,711,088.00
		TASA RETRIBUTIVA PRE-TOMA	169,796,475.00
		TASA RETRIBUTIVA POSTOMA	2,838.276.839.00
		TOTAL TASA RETRIBUTIVA	3.008.073.314.00
		TASA POR USO PRE-TOMA	20,637,774.00
		TASA POR USO POSTOMA	0
		TOTAL TASA POR USO	20,637,774.00
	240101	ASISTENCIA TECNICA	5,759,500.00
	244017	INTERESES DE MORA	39,408,099.00
		TOTAL DEUDA A CORPONOR	3,073,878,687.00

21.5. Créditos Judiciales

Esta cuenta tiene un saldo de \$12.215.917.551.30 representado en las cuentas por pagar

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

por concepto de sentencias y conciliaciones, registrados contablemente de conformidad con la estimación del asesor jurídico de la posibilidad y porcentaje de fallo en contra.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Se reversó el 50% \$432.470.567 de la contingencia de Wilmer Alexander Ortiz Ramírez y otros.

Se reversó el valor de \$5.515.642 de la contingencia a nombre de Serrano Olarte Betulia-Prada Serrano Laura Marcela.

Se ajusta el valor de la contingencia a nombre de Raquel Caicedo Rueda en el 100% por valor de \$292,560,001.00. Todo según informe de asesor jurídico

A continuación, se presenta cuadro detalle:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 12,195,917,551	\$ 12,731,251,829	(\$ 535,334,278)
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 12,195,917,551	\$ 12,731,251,829	(\$ 535,334,278)
sentencias y conciliaciones	\$ 12,195,917,551	\$ 12,711,251,829	(\$ 515,334,278)
WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	\$ 432,470,568	\$ 864,941,135	(\$ 432,470,568)
AFANADOR ALVARO AUGUSTO Y OTROS	\$ 5,507,890,363	\$ 5,507,890,363	\$ 0
BUITRAGO TARAZONA ERIKA YORLEY	\$ 17,960,548	\$ 66,265,915	(\$ 48,305,367)
SERRANO OLARTE BETULIA- PRADA SERRANO LAURA MARCELA	\$ 0	\$ 34,558,343	(\$ 34,558,343)
RAQUEL CAICEDO RUEDA	\$ 415,019,651	\$ 415,019,651	\$ 0
LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	\$ 48,832,181	\$ 48,832,181	\$ 0
BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	\$ 33,889,585	\$ 33,889,585	\$ 0
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SIDER S.A. E.S.P.	\$ 691,249,204	\$ 691,249,204	\$ 0
CORPONOR	\$ 48,605,452	\$ 48,605,452	\$ 0
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$ 5,000,000,000	\$ 5,000,000,000	\$ 0
CUENTAS PRETOMA	\$ 0	\$ 20,000,000	(\$ 20,000,000)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 0	\$ 20,000,000	(\$ 20,000,000)

21.6. Otras Cuentas Por Pagar

Presenta un saldo a 31 de diciembre 2021 de \$814.828.349.51 registrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 814,828,350	\$ 538,168,848	\$ 276,659,502
OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTERESES DE MORA - pretoma	\$ 30,027,103	\$ 6,034,243	\$ 23,992,860
MULTAS Y SANCIONES	\$ 562,266,935	\$ 465,898,074	\$ 96,368,861
APORTES AL ICBFY SENA	\$ 24,750,531	\$ 20,236,531	\$ 4,514,000
COMISIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
HONORARIOS	\$ 33,000,000	\$ 33,000,000	\$ 0



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 13,000,000	\$ 13,000,000	\$ 0



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE E 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
OTRAS CUENTA POR PAGAR	\$ 151,783,781	\$ 0	\$ 151,783,781

Se registra en cuentas pre-toma las cuentas de intereses de mora de \$6.034.243 a nombre del ICBF, la cuenta de Aportes al ICBF y SENA por valor de 24.750.531, en la cuenta Honorarios el valor de \$33.000.000 y en la cuenta Arrendamiento Operativo el valor de \$13.000.000, según detalle anterior.

21.6.1 Multas y sanciones

Se registra el valor de las multas emitidas por la Superintendencia de servicios públicos, por valor de \$562.266.935, según el siguiente detalle:

Concepto	Vigencia	Nro Resolución/Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Ultimo Pago	Saldo \$
SANCIONES	2019	20.194.400.058.925	ND	31/12/2020	14/01/2021	\$ 193.779.144
SANCIONES	2020	20.204.400.010.395	ND	8/05/2020	22/05/2020	\$ 272.118.930
SANCIONES	2021	20204000058775	ND	26-11-202		\$ 76.368.861
SANCION	2012	PRETOMA				\$ 20.000.000
TOTALES						\$ 562.266.935

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

De conformidad con la Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P. A 31 de octubre se presenta un saldo de \$126.067.518.

En la cuenta 251122 Aportes pensionales se encuentra registrado el valor adeudado a Colfondos de \$20.218.664, a Colpensiones por valor de \$105.302.854 y \$546.000 de Sanitas correspondientes a deudas desde el año 1995 de aportes de pensiones no cancelados oportunamente hasta el año 2020.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 126,067,518	\$ 126,067,518	\$ 0
APORTES A FONDOS PENSIONALES-EMPLEADOR	\$ 125,521,518	\$ 125,521,518	\$ 0
Aportes a Fondos Pensionales- Pretoma	\$ 125,521,518	\$ 125,521,518	\$ 0
FONDO DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	\$ 20,218,664	\$ 20,218,664	\$ 0
COLPENSIONES - I.S.S. PENSION	\$ 105,302,854	\$ 105,302,854	\$ 0
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL ENSALUD-EMPLEADOR	\$ 546,000	\$ 546,000	\$ 0



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
Aportes a Seguridad Social en Salud Pretoma	\$ 546,000	\$ 546,000	\$ 0
Aportes a Seguridad Social - SANITAS	\$ 546,000	\$ 546,000	\$ 0

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

La cuenta de provisiones presenta un saldo de \$2.084.069.406 correspondiente a los litigios y demandas vigentes, provisionados de acuerdo al cuadro suministrado por el asesor jurídico de la Empresa, según porcentajes de la contingencia.

Las provisiones para contingencias judiciales, son calculadas de acuerdo al criterio del abogado, el cual asigna el porcentaje de la provisión teniendo en cuenta las pretensiones y pruebas aportadas en el proceso. En el mes de abril se reversó provisión de José Ángel García por cuanto salió falló a favor de Eicviro. En el mes de agosto se reversa la provisión de Yamal Mustafa por valor de \$115.000.000 y se incluye una sanción de la Superservicios, provisión del 80% de \$61.095.089.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
PROVISIONES	\$ 2,084,069,406	\$ 2,158,974,317	(\$ 74,904,911)
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2,084,069,406	\$ 2,158,974,317	(\$ 74,904,911)
CIVILES	\$ 1,426,281,303	\$ 1,426,281,303	\$ 0
JAVIER ANDRES PEROZO	\$ 473,333,333	\$ 473,333,333	\$ 0
DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	\$ 452,947,970	\$ 452,947,970	\$ 0
LOMITA NUEVA	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000	\$ 0
ADMINISTRATIVAS	\$ 657,788,103	\$ 711,693,014	(\$ 53,904,911)
DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	\$ 449,130,302	\$ 449,130,302	\$ 0
YAMAL MUSTAFA ABBER SALEH	\$ 0	\$ 115,000,000	(\$ 115,000,000)
FONDO DE PENSIONES PORVENIRS.A.	\$ 31,562,712	\$ 31,562,712	\$ 0
SUPERSERVICIOS	\$ 61,095,089	\$ 0	\$ 61,095,089
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$ 116,000,000	\$ 116,000,000	\$ 0
LABORALES	\$ 0	\$ 21,000,000	(\$ 21,000,000)
Laborales	\$ 0	\$ 21,000,000	(\$ 21,000,000)
GARCIA JOSE ANGEL	\$ 0	\$ 21,000,000	(\$ 21,000,000)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Se presenta cuadro de Provisión para contingencias estimadas a 31 de diciembre de 2021

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31													
Nº RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
								P	E	R			
1	54-405-40-03-001-2011-00077-00 Y 54-405-40-03-001-2011-00197-00	CENTRAL ELÉCTRICAS	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	Solicita la empresa Centrales Eléctricas que se les cancele el valor de 182'931.740 por concepto de recaudos de servicios de energía eléctrica adeudados por parte de EICVIRO ESP	691,249,204	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Se suspendió el proceso en el mandamiento de pago, toda vez que la empresa fue intervenida por la SSPD.	100%	X		691,249,204,00	EL KYN LEONI DAS GUZMAN DELGADO	246002.01
3	5400123300020130020700	ABRIL SALGADO Y MAESTRANA	ACCIÓN POPULAR - ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	Es una persona que tiene una finca en el estrato 6 de Villa del Rosario, por su finca pasa un canal natural de aguas lluvias y demás que bajan de la parte alta de Villa del Rosario (invasión Navarro Wolf, conjunto Sierra Nevada). Esta problemática ha sido un problema para vender su finca por eso solicita que se le sea indemnizado ya que presuntamente EICVIRO ESP, no ha realizado nada para contener el paso de esas aguas naturales.	1,150,000,000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N. SANTANDER (ORAL)	Proceso Terminado; fallo a favor de EICVIRO ESP, Declara la excepción de caducidad 22/07/2021	0%		X	-	EL KYN LEONI DAS GUZMAN DELGADO	270103.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTINGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 – DICIEMBRE 31

	N° RAD	DE M A N D A N T E	TIP O DE AC C I O N	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPAC HO	ESTADO ACTUAL	CONTINGEN C IA	PROB AB ILIDA D DE PERDI DA			PROVISIO N	ABOGADO	Regis tro Cont able
									P	E	R			
4	54-405-40-03-001-2012-000263-01	ERI KA BUI TA GR O TA RA Z ON A	PRO CE SO OR DIN ARI O LAB OR AL	Solicitan el reintegro y los salarios dejados de percibir correspondiente al año de 2012. Alegando presunto despido injustificado sin carta de preaviso y que gozaban del fuero circunstancial asimismo por contratos de OPS firmados demanda por el principio de la realidad sobre las formas.	17,960,548	JUEZ CIVIL DEL CIRCUIT O DE LOS PATIOS	FALLO EN CONTRA DE EICVIRO ESP, PENDIENTE PARA PAGO. HASTA TANTO NO SE DEFINA LA MODALIDAD DE TOMA DE POSESION POR PARTE DE LA SSPD	100%	X		17,960,548.00	EL KYN LEONI DAS GUZM AN DELGA DO	246002.01	
5	54405310300120130007902	JOS E AN GEL GA RCI A QUI NT ERO	OR DIN ARI O LAB OR AL	Solicita a EICVIRO E.S.P, reintegrarlo asu cargo de celador, en la medida en que fungió en el mismo cuando existía la empresa SERPVIR S.A E.S.P, alegando sustitución patronal	35,000,000	JUZGAD O CIVIL DEL CIRCUIT O DE LOS PATIOS	Fallo a Favor de Eicviro ESP	0%		X	-	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCA RDI	270105.01	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

6	544053103001 20 110000101	AL VA RO AU GU STO AF AN AD OR Y OT RO S	OR DIN ARI O LAB OR AL	El caso de 47 trabajadores pertenecientes a la Empresa SERPVIR SA ESP, los cuales presuntamente fueron despedidos sin justa causa y de forma arbitraria como ellos argumentan	5,507,890,363	CORTE SUPREM A DE JUSTICIA	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P.Q.R.S. SUSCRITA POR SEGUIR Y DONDE SE LE INFORMA QUE NO ES POSIBLE EXPEDIRLA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, Acumuladodel Dr. Rivera Melgarejo tiene un grupo de 37 sentencias ejecutoriadas y para 7 son contingencias, en espera de reunion con la Dra Espernza Piracon y Stefany Gonzales, junto a la contratista de EICVIRO ESP, Karen Hernandez, para explicacion y aplicacion de latabla de indexacion	100%	X	5,507,890,36 3. 00	MA RIA ESPERA NZA PIRACO N	246002.01
---	---------------------------------	---	--	---	---------------	-------------------------------------	--	------	---	--------------------------	---	-----------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTINGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
								P	E	R			
8	54-405-40-03-001-2014-00071-00	BETULIA SERANOLOARTE	OR DINARIO LABORAL	que EICVIRO E.S.P pague 417 semanas adeudadas a colpensiones correspondientes al señor Hector parada(Q.E.P.D) a reconocer y pagar desu presupuesto, de manera vitalicia a la señora Betulia en calidad de conyuge superstite en una cuania de un salario minimo mensual vigente. la tutela fueradicada el 14 de junio.	\$ 43.837.253 a la fecha se le cancelo un total de \$ 37,815,048, según los comprobntes de egreso CE06047del 24/06/2016,C E06 023 09/06/2016,C E03 021, 04/03/2016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Quien era beneficiario de lapension cumplio la mayoría de edad y de esta manera le da fin y cumplimiento total a la conciliacion rrealizada	0%	X		-	EL KYN LEONI DAS GUZMAN DELGA DO	246002.01
9	54001333100220080046500	Raque l Cai ced o Ru eda	Ac cio nde Nul idad Y Resta ble cimie nto del Dere cho.	Era Gerente de la empresa en el año 2007, solicitaba el pago de unos sueldos y demás prestaciones que se debían.	\$ 415.019.651	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NORTE DE SANTANDER	fallo en contra de la empresa. No se cancela hasta tanto no se resuelva el proceso de intervención por parte de la SSPD - en espera de reunion con la Dra Espernza Piracon y Stefany Gonzales, junto a la contratista de EICVIRO ESP, Karen Hernandez, para explicacion y aplicacion de latabla de indexacion	100%	X		415,019,651.00	EL KYN LEONI DAS GUZMAN DELGA DO	246002.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

N° RAD	DE M A N D A N T E	TIP O DE AC C I O N	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPAC HO	ESTADO ACTUAL	CONTINGEN C I A	PROB A B I L I D A D D E P E R D I D A			PROVISI O N	ABOGADO	Regis tro Cont able
								P	E	R			
10	SAN 287/2012	Cor pon or	Auto porel cual se orden a la apert ura del proce dim iento Sanci ona torio Ambi ental.	El 13 de Noviembre de 2012 se ordeno la apertura del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental contra el municipio representado por su alcalde JULIO SOCHA HERNANDEZ y las empresas EICVIRO E..S.P. PRealizar vertimientos de Aguas Residuales producto del rebosamiento de un canal cubierto en el parque Gran Colombiano cuyo canal no cuenta con la capacidad suficiente para conducir la cantidad de agua, dispersandose el sobrante por la autopista de Villa del Rosario y la consecuente generacion de olores ofensivos, pretendiendo lo establecido cen los articulo. 2,8 del decreto 2811 de 1974, articulo 24,44 del decreto 3930 de 2010, articulo 2,16 del decreto 948 y articulo 5 del la ley 1333 de 2009.	\$ 6,000,673	CORPONO R	El 27 de febrero de 2016, la empresa presento alegatos de conclusion.	80%	X		4,800,538 .36	EL KYN LEONI DAS GUZM AN DELGA DO	246002.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1 1	SAN 0141/2012	Cor pon or	Sanci ona torio Ambi ental	Solicitan se repare el colector Nor – Occidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario	\$ 54,756,141	OFICINA DE VIGILAN CIA AMBIEN ATL	se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director.	80%	X		43,804,91 2.61	EL KYN LEONI DAS GUZM AN DELGA DO	246002.01
--------	------------------	------------------	--	--	---------------	--	--	-----	---	--	-------------------	--	-----------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1 3	540013333003 20 150032800	DEF EN SO RIA DE L PUE BL O	AC CIÓN N POP UL AR	Implementación o construcción de un sistema de aguas negras o residuales, el cual tendría como objeto la solución del sistema de aguas negras que bajan del barrio Bellavista de Cucuta, Límites en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 580,000,00 0	JUZGAD OS ADMINI STR ATIVOS DE CÚCUTA (ORAL)	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESAEICVRO ESP, HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA. 19 Jan 2021 HOY, DIECINUEVE (19) DEENERO DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE VENCIDO EL TÉRMINO PARA APELAR LAS PARTES GUARDARON SILENCIO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. 12 Jan 2021 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO: AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS CUYA PROTECCIÓN SE SOLICITA EN LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTEMOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECLARAR RESPONSABLE ALMUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, - LA EMPRESAAGUAS KPITAL S.A. E.S.P.- LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EICVIRO E.S.P.-, POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS POR EL ACCIÓNATE.	20%	X 116.000.000. 0 0	EL KYN LEONI DAS GUZM AN DELGA DO	270103 .01
--------	---------------------------------	---	------------------------------------	--	-----------------------	---	--	-----	--------------------------	--	---------------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTINGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

	N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
									P	E	R			
14	54405310300120 160001704	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	Ordinario Laboral	QUE SE DECLARE SUSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS DEMANDANTES, SIENDO EL ANTIGUO EMPLEADOR SERPVIR S.A Y EL NUEVO EMPLEADOR EICVIRO E.S.P, ENTRE OTRAS PRETENSIONES.	\$ 864,941,135	JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	El Doctor Andres Zafra Aycardi en calidad de Apoderado de EICVIRO remitió memorial a través de correo electrónico presentando documento en el cual la parte demandante presenta recurso de casación contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Cúcuta Sala Laboral, contra sentencia del 20/025/2020 donde se declaran probadas las excepciones de inexistencia de sustitución patronal, inexistencia de las obligaciones demandadas e inexistencia en la causa por pasiva formuladas por la demandada.	50%	X		432,470,567.50	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	246002.01	
15	133/2017	PORVENIR	EJECUTIVO LABORAL	Que se libre mandamiento ejecutivo de pago a favor de PORVENIR porque considera que la empresa EICVIRO E.S.P., no realizó los aportes obligatorios de los trabajadores en periodos anteriores a la Toma por parte de la SSPD.	\$ 30,241,412	Juzgado Civil del Corcuito de los Patios	El día 27 de Junio de 2017, el Juzgado Notifica a la empresa EICVIRO E.S.P. que la demanda fue rechazada de conformidad con el art 20 de la ley 1116 de 2006 ya que la empresa EICVIRO se encuentra en toma de posesión a fines liquidatorios. Por lo tanto, se remite el expediente a la empresa EICVIRO con el fin de que se realice la correspondiente provisión y haga parte del proceso de liquidación de la entidad.	100%	X		31,562,712.00	EL KYN LEONI DAS GUZMAN DELGADO	270103.01	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31														
N°	N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
									I	E	R			
16	54001334000920160118800	DEWIN JAVIER GARCIA	REPARACIÓN DIRECTA	Que se declare que el Municipio de Villadel Rosario y EICVIRO E.S.P., son administrativamente y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a los demandantes.	898,260,604	Juzgado Decimo Administrativo Mixto deCucuta	08/07/2021. PA RA PROVEER SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ORILUMINACIONES DE LA FRONTERA, QUE RESUELVE LA NULIDAD.	50%		X		449,130,302.00	DR. ANDRES ZAFRAA	270103.01
17	54001333300220160028800	CONJUNTO CERRO DOLOMITA NUEVA	Acción de Grupo	Que se declare que la empresa EICVIRO E.S.P., y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal S.A, entre otros, son administrativamente y patrimonialmente responsables de los graves perjuicios y el daño antijurídico causado a los demandantes con motivo de las obras públicas, "Colector 13000 margen izquierda"	\$ 1,000,000,000	Juzgado Segundo Administrativo de Cúcuta.	13/01/ 2021: se recepciona memorial donde la ANDJ SOLICITA EXPEDIENTE	50%		X		500,000,000.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270101.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

18	540013333004 20 170032900	Javier Andres Peralta Hernandez y Fabian Latorre Osorio	Accion Popular.	Que la empresa inicie obras con el fin de trazar y construir una red de acueducto y alcantarillado que beneficie a los habitantes del sector de Bocono, en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 2,840,000,000	Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta	23/07/2021 : AUTO REQUIERE POR SEGUNDA Y ULTIMA VEZ AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PARA QUE ALLEGUE LO SOLICITADO A TRAVÉS DEL AUTO DEL 18 DE MAYO DE 2021. PARA LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE UN PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESDE EL RECIBIDO DE LA COMUNICACIÓN - 14 Jul 2021 MEDIANTE OFICIO N° 0360 SE EN VIA REQUERIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	50%	X	473,333,333 \$ (este calculo es el resultado del valor total de la accion multiplicado por el 50% de probabilidad del éxito y dividido posteriormente entre los tres accionados.)	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCA RDI	270101.01
----	---------------------------------	--	-----------------	---	---------------------	--	---	-----	---	--	---------------------------------------	-----------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTINGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

Nº	Nº RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
									P	E	R			
19	54001333300120 170006200	Diego Enrique Castro Gomez	REPARACIÓN DIRECTA	El día 20 de diciembre de 2014, se produjo un accidente producto de rebosamiento en el sistema de alcantarillado. Por lo tanto solicitan que se paguen los daños marales, daño en vida a relacion y daños materiales	\$ 905,895,940	Juzgado Primero Administrativo de Cucuta	27 Aug 2021; SE ENVÍAN LOS OFICIOS Y LASBOLETAS DE CITACIÓN ORDENADOS EN AUDIENCIA INICIAL, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES. 30/06/2021 SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL	50%		X		452,947,970.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	270101.01
20	40013340010 20160087200	Defensoría del Pueblo	Acción Popular.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas del municipio de villas del rosario, las cuales vienen siendo depositadas de manera ilegal e irreglamentaria en el río tachira y rio pamplonita.	\$ 5.000.000.000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito deCúcuta	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESAEICVRO ESP, HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA.	100%	X			5,000,000,000.00		246002.01
21	54001333300620 180030200	Melbin Gerardo Beltrán García	Acción de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se reconozca contrato de trabajo/realidad se pague en forma indexada todos los emolumentos laborales que no fueron pagados por su desempeño como coordinador de producción y calidad de la empresa eicviro e.s.p. durante el periodo del 07 de febrero a enero de 2015.	\$ 56,428,642	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cucuta	23/06/2021 SE REALIZO AUDIENCIA INICIAL, DE IGUAL FORMA LA EMPRESA EICVIRO ESP ALLEGO LOS OFICIOS SOLICITADOS POR EL JUZGADO.	60%		X		33,889,585.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	246002.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31													
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
								I	E	R			
2 2 540013333008 20 180016700	Jose Fernando Lopez Mejia	Acción de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se Declare Nulo el acto Administrativo mediante el cual se nego el reconocimiento y pago de prestaciones sociales	\$81,386,969	Juzgado Octavo Administrativo el Circuito Judicial de Cucuta	14 Aug 2020- LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS ALLEGA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. 23/07/2020;SE NOTIFICA ELECTRONICAMENTE LA PREVISORA COMPANIA DE SEGUROS EL AUTO QUE ADMITE SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DE LA ENTIDAD ACCIONADA, 05 Aug 2020; LA PREVISORA SOLICITA COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, 5 DE AGOSTO 2020; LA ABOGADA DIANA LESLIE BLANCO ALLEGA PODER DE LA PREVISORA S.A.	60%		X		48,832,181.00	DR. ZAROL ANDRES ZAFRA AYCARDI	246002.01



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTINGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISIÓN	ABOGADO	Registro Contable
								P	E	R			
2019440350600176E	DELEGADO AA DE LA SUPERINTENENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SANCIONATORIO	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS QUE DEBE CUMPLIR EL AGUA SUMINISTRADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER EN LAS MUESTRAS TOMADAS LOS DÍAS 19 Y 28 FEBRERO, 2 DE MAYO, 5 DE JUNIO, 29 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE, 1 DE OCTUBRE, DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DECRETO 1575 DE 2007 Y LOS ARTÍCULOS 2, 7, 9 Y 11 DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 76,368,861	DELEGADO AAA DE LA SUPERINTENENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Enero de 2021, se encuentra en trámite el recurso de reposición contra la resolución sanción.	80%	X		\$61.095.089	EL KYN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	270503	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021 - DICIEMBRE 31													
N° RAD	DE M A N D A N T E	TI P O D E A C C I O N	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPAC HO	ESTADO ACTUAL	CONTINGEN C I A	PROB A B I L I D A D D E P E R D I D A			PROVISI O N	ABOGADO	Regis tro Cont able
								P	E	R			
201944035060001E	DE L E G A D O A A A D E L A S U P E R I N T E N D E N C I A D E S E R V I C I O S P U B L I C O S D O M I C I L I A R I O S	SAN C I O N A T O R I O	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 193,779,144	DELEGA DO A A A D E L A S U P E R I N T E N D E N C I A D E S E R V I C I O S P U B L I C O S D O M I C I L I A R I O S	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP	100%	X		\$193.779.144		249045	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

25	2018440350600091E	DELEGADO AA ADE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 272,118,930	DELEGADO AAA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP	100%	X	\$272.118.930	249045
----	-------------------	---	---------------	---	----------------	---	---	------	---	---------------	--------



NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE RE 2021	DICIEMBRE RE 2020	VARIACION
OTROS PASIVOS	\$ 2.006.004.435	\$ 2,223,996,766	(\$217.992.331)
INGRESOS RECIBIDOS PORANTICIPADO	\$ 0	\$ 11,587,531	(\$ 11,587,531)
Ingresos Anticipados de Acueducto			\$ 0
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 2.006.004.435	\$ 2,212,409,235	(\$ 206.404.800)
Propiedad Planta y equipo	\$ 2.006.004.435	\$ 2,212,409,235	\$ 0
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros pasivos diferidos - Contrato Operación	\$ 0	\$ 0	\$ 0

24.1. Pasivos por impuestos diferidos

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se esperan pagar en periodos futuros y que se originan por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que las diferencias generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

Se realizó la liquidación del impuesto diferido correspondiente al año 2020 reflejando diferencias temporarias en propiedad planta y equipo, por valor de \$2.006.004.435.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE RE 2021	DICIEMBRE RE 2020	VARIACION
PATRIMONIO	\$ 22,006,014,132	\$ 22,006,014,132	\$ 0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 22,006,014,132	\$ 22,006,014,132	\$ 0
Capital fiscal	\$ 4,628,483,685	\$ 4,628,483,685	\$ 0
Utilidad o excedentes acumulados	\$ 17,377,530,447	\$ 26,519,427,046	(\$ 9,141,896,600)
Perdida o déficit del ejercicio	\$ 0	(\$ 9,141,896,600)	\$ 9,141,896,600



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

La empresa EICVIRO ESP cuenta con un patrimonio a 31 de diciembre de 2021 de \$22.006.014.131.63, este valor representa el capital fiscal más el valor de los resultados de ejercicios anteriores. Se encuentra conformada con las siguientes cuentas:

- **3208 capital Fiscal**

Presenta un saldo de \$4.628.483.685.12, representados en los recursos entregados para la creación y el desarrollo de las EICVIRO ES.

- **3225 resultados de ejercicios anteriores – Saldo 17.377.530.446.51**

Esta cuenta presenta una variación de \$-9.141.896.599.72 debido a la pérdida generada en el año 2020.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por concepto de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, reconexiones, reinstalación, venta de accesorios para redes domiciliarias, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales en lo transcurrido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado por EICVIRO ESP, de forma separada para cada transacción.

A partir del 1º de abril-2020 solo se reciben los ingresos del recaudo de la cartera efectuada por Aqualia, la participación de \$40.644.000 (ajustado al IPC) mensuales estipulada en el contrato No.072 con Aqualia, la venta de los bienes consumidos por Aqualia del inventario que quedó a marzo 31- 2020, los recursos de convenios interadministrativos celebrados con la Alcaldía Villa del Rosario y los rendimientos financieros de cuenta bancaria.

Los ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios reconocidos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, presentan un valor de \$3.044.978.841 distribuidos según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
INGRESOS	\$ 3.044.978.841	\$ 7,274,957,747	(\$ 4,229.978.906)
VENTA DE BIENES	\$ 32,018,392	\$ 41,303,126	(\$ 9,284,733)
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 0	\$ 35,655,325	(\$ 35,655,325)
MEDIDORES	\$ 0	\$ 41,660	(\$ 41,660)
OTRAS VENTAS DE BIENES COMERCIALIZADOS	\$ 32,018,392	\$ 5,606,140	\$ 26,412,252
VENTA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 2,013,511,053	(\$ 2,013,511,053)
SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 0	\$ 1,383,088,793	(\$ 1,383,088,793)
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 0	\$ 798,498,844	(\$ 798,498,844)
DEVOLUC. REBAJAS Y DESC. EN VENTA DE SERVIC. (DB)	\$ 0	(\$ 168,076,584)	\$ 168,076,584
TRANSFERENCIAS	\$ 985,450,000	\$ 1,418,443,677	(\$ 432,993,677)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SUBVENCIONES	\$ 985,450,000	\$ 1,418,443,677	(\$ 432,993,677)
OTROS INGRESOS	\$2.027.510.449	\$ 3,801,699,891	(\$ 1.774.189442)
FINANCIEROS	\$ 1,888,040	\$ 10,690,891	(\$ 8,802,851)
INGRESOS DIVERSOS	\$ 1,990,772,915	\$ 3,586,267,278	(\$ 1,595,494,364)
Contratos para la gestión de Servicios públicos-AQUALIA	\$ 487,728,000	\$ 3,060,000,000	(\$ 2,572,272,000)
Ingresos Tasa por Uso - Aqualia	\$ 31,683,900		\$ 31,683,900
Sobrantes Ajuste al Peso	\$ 775	\$ 77,940	(\$ 77,166)
Recuperaciones	\$ 1,471,360,240	\$ 525,935,542	\$ 945,424,698



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
Aprovechamientos	\$ 0	\$ 253,796	(\$ 253,796)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 34.849.494	\$ 204,741,722	(\$ 169.892.228)

28.1. Bienes Comercializados

A 31 de diciembre se registra como ingresos de venta de bienes, el consumo por parte de Aqualiade los materiales de acueducto y alcantarillado, los químicos y elementos de papelería por valorde \$32.018.392.

28.2. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento ocurridos en lo transcurrido de 2021 han sido reconocidos de forma simultánea y puedenser estimados con confiabilidad.

28.3. Transferencias

Registra el valor de \$985.450.000, correspondiente al convenio Interadministrativo 001-2021 celebrado, el día 27 de mayo de 2021, entre el municipio de Villa del Rosario, Nortede Santander, y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario, EICVIRO ESP., cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIONDE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CRITICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. En la cláusula segunda, del mencionado convenio, establece como ALCANCE: que se desarrollarán las actividades establecidas en el proyecto denominado “COLECTOR FATIMA- MONACO- VILLA DE SANTANDER Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO”, radicado con el código BPIN No.2021548740002. En la Cláusula Tercera, se establece que el valor del convenio 001-2021, es por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

(\$985.450.000), representados así: A. El Municipio de Villa del Rosario aportará la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE. (\$985.450.000), B. EICVIRO E.S.P. aportará DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000), representados en asesoramiento técnico.

El día 21 de julio se recibió transferencia de la Alcaldía Villa del Rosario, correspondiente al 50% del valor del convenio 001-2021, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$492.725.000). Y el 30 de diciembre fueron consignadas a las cuentas de EICVIRO E.S.P. el 50% restante del convenio

28.4. Otros Ingresos

La cuenta 48 OTROS INGRESOS posee un saldo de \$1.992.660.955 por concepto de:

28.4.1. Ingresos Financieros -4802 presenta un valor de \$1.888.040 por concepto derendimientos de depósitos financieros



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

28.4.2. Ingresos Diversos – 4808 presenta un valor de \$1.990.772.915, por concepto de:

- El valor de \$487.728.000 correspondientes a la causación de la participación que debe cancelar Aqualia según contrato de operación 072-2020 de los meses de enero a diciembre de 2021, de \$40.644.000 (ajustado al IPC) mensuales.
- Más \$31.683.900 de valor cancelado por Aqualia de Tasa por Uso del año 2021.
- Recuperaciones, cuenta 480826, presenta un saldo de \$1.471.360.240

correspondiente a: Reversión de contingencias judiciales según informe jurídico

\$943.894.278.5

DEMANDANTE	VALOR
Garcia José Angel	\$ 21,000,000
Raquel Caicedo Rueda	\$ 292,560,001
Serrano Olarte Betulia	\$ 29,042,701
Buitrago Tarazona Erika Yorley	\$ 48,305,367
Yamal Mustafa Abber Saleh	\$ 115.000.000
Serrano Olarte Betulia/	\$ 5.515.642
Wilmer Alexander Ortiz R.Y Otros	\$ 432.470.567.5
TOTAL	\$943.894.278.50

- Reconocimiento de Aqualia del Gravamen a los movimientos financieros del año 2020 producto de los pagos de los servicios públicos cancelados a nombre de Aqualia \$1.765.784.
- Reversión de mayor valor registrado en contribución de la CRA, por cuanto se estaba incluyendo valor de intereses de mora y para la reciprocas ante la Contaduría General de la Nación, este valor no se incluye \$41.563.000.
- Reversión de factura de Corponor por valor de \$21.002.976 y Ajuste al peso \$774.50.
- Reversión de cuenta por pagar año 2020, registrada en la cuenta 240101 – Bienes y Servicios, a nombre de la Alcaldía Villa del Rosario por valor de \$9.679.368, por concepto de estratificación sin documento soporte, Se efectuó depuración contable en comité de sostenibilidad y se trasladó a cuentas de orden.
- Reversión de cuenta por pagar, registrada en la cuenta 240790 – Otros recaudos a favor de terceros, a nombre del FONAM por valor de \$16.847.193, por descuentos por alto consumo de 2017. Se efectuó depuración contable en comité de sostenibilidad y se trasladó a cuentas de orden.
- Reversión de valor de \$11.479.674.59, registrado en la cuenta 291018 – Ingresos recibidos



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

por anticipado de acueducto, correspondiente a consignaciones según extractos, de años anteriores sin identificar. Se efectuó depuración contable en comité de sostenibilidad.

- Registro del valor cancelado directamente por Aqualia de tasa retributiva a Corponor correspondiente a factura 9205 de 2020 por valor de \$72.462.966, abonándose la suma de \$51.578.466 a la factura y \$20.884.500 de intereses demora.
- Registro por \$352.665.000 de los intereses remuneratorios al 30 de junio-2021 liquidados sobre el saldo insoluto del valor de entrada de \$2.305.000.000 según numeral 2 clausula 3.5 de contrato 072-2020 y acuerdo de compensación por afectación en el ajuste de tarifadel contrato 072-2020.
- Registro del ajuste al impuesto diferido activo y pasivo según calculo efectuado de cuentas por cobrar de servicios y propiedad planta y equipo por valor de \$34.849.494.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Durante el periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre se presenta un total de Gastos de \$5.968.776.989, distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
GASTOS	\$ 5,968,776,989	\$ 13,370,123,939	(\$ 7,401,346,950)
De administración y operación	\$ 1,926,753,999	\$ 2,091,801,047	(\$ 165,047,048)
De ventas	\$ 0	\$ 822,941,655	(\$ 822,941,655)
Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones	\$ 3,116,843,865	\$ 8,123,235,023	(\$ 5,006,391,158)
Otros gastos	\$ 925,179,126	\$ 2,332,146,214	(\$ 1,406,967,088)

29.1. Gastos Administrativos

Esta cuenta presenta un valor de \$1.926.753.999 que corresponde a los gastos generales y de impuestos, contribuciones y tasas, incurridos en lo corrido del año en la parte administrativa, representado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
De Administración Y Operación	\$ 1,926,753,999	\$ 2,091,801,047	(\$ 165,047,048)
Sueldos De Personal	\$ 0	\$ 574,788,656	(\$ 574,788,656)
Contribuciones Imputadas	\$ 0	\$ 5,808,247	(\$ 5,808,247)
Contribuciones Efectivas	\$ 0	\$ 124,841,510	(\$ 124,841,510)
Prestaciones Sociales	\$ 0	\$ 33,994,137	(\$ 33,994,137)
Gastos De Personal Diversos	\$ 0	\$ 8,590,746	(\$ 8,590,746)



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
Generales	\$ 636,728,479	\$ 776,141,624	(\$ 139,413,146)
Impuestos Contribuciones Y Tasas	\$ 1,290,025,520	\$ 567,636,126	\$ 722,389,394

Durante los meses de enero a 31 de diciembre de 2021 se presentan un total de gastos generales por valor de \$636.728.479, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021
GENERALES	\$ 636,728,479
Materiales y suministros	\$ 9,191,730
Mantenimiento Muebles y Equipos	\$ 1,809,090
Servicios Públicos -Energía	\$ 159,020
Arrendamiento Operativo	\$ 6,901,067
impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	\$ 309,800
Comunicaciones y transporte	\$ 717,050
Seguros generales	\$ 8,082,261
gastos legales	\$ 2,227,400
intangibles	\$ 13,006,600
Comisiones Aqualia	\$ 81,776,415
Honorarios	\$ 466,906,666
Servicios	\$ 44,185,000
otros gastos generales	\$ 1,456,380

Los gastos por Impuestos, contribuciones y tasas de \$1.290.025.520, detallados según el siguiente cuadro: Se observa que el mayor gasto se registra en tasas de \$1.175.202.416, por concepto de la tasa retributiva de Corponor, correspondiente a la facturación del segundo semestre de 2020, de factura emitida el 22 de febrero de 2021 por valor de \$487.675.892 y una factura de tasa por uso de \$42.205.200, más la factura del primer semestre de 2021 Tasa-12153 por valor de \$62.670.806. Adicionalmente, el 16 de julio Corponor efectuó ajuste al periodo 1 enero a junio 30-2021, mediante la Factura Tasa 12156 por valor de \$582.610.518.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 1,290,025,520
Impuesto Predial Unificado	\$ 4,717,340
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	\$ 9,314,733
Impuesto De Industria Y Comercio	\$ 29,473,000
Tasa Retributiva	\$ 1,175,202,416
Intereses De Mora	\$ 48,791,655
Gravamen A Los Movimientos Financieros	\$ 9,612,676



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Contribuciones	\$ 10,647,000
Otros Impuestos Contribuciones Y Tasas	\$ 2,266,700



29.2. Gastos de Operación

A 31 de diciembre no se generaron gastos por este concepto.

29.3. Provisiones, Depreciaciones

Esta cuenta presenta un valor de \$3.116.843.865 representado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 3,116,843,865	\$ 8,123,235,023	(\$ 5,006,391,158)
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 294,814,803	\$ 1,584,650,961	(\$ 1,289,836,158)
Depreciación de propiedad planta y equipo	\$ 2,391,531,110	\$ 1,776,994,070	\$ 614,537,040
Amortización de activos intangibles	\$ 474,000	\$ 712,396	(\$ 238,396)
Provisión litigios y demandas	\$ 430,023,951	\$ 4,760,877,596	(\$ 4,330,853,645)

El mayor gasto se presenta en la depreciación de propiedad, planta y equipo debido a que toda la depreciación se registra en la parte administrativa ya que no se tienen gastos de operación.

29.3.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

Esta cuenta presenta el valor de \$294.814.803, según el informe de cartera por edades de la parte de sistemas, correspondiente al deterioro de cartera la cual se calcula tomando en cuenta los porcentajes establecidos en la política contable, para la cartera de edad de 91 a 120 días el 5%, de 121 a 180 días el 10%, de 181 a 360 días el 15% y de 360 en adelante el 100% de esta manera se calcula el deterioro que afecta el gasto por servicio.

En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre, se presentó reversión al deterioro de cartera por valor de \$96.593.620.53 debido a los acuerdos de pago realizados, para lo cual, en el sistema se cancelan las facturas con de vigencias anteriores y se crea una nueva factura con fecha actual.

29.3.2. Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Se registra el gasto generado por depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo y de activos intangibles, calculados con el método de línea recta, la cual se realiza en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. A partir del 1º de abril de 2020 todo el gasto generado por concepto de la depreciación de los bienes entregados en concesión se registra en la parte administrativa. A 31 de diciembre se tiene un valor de \$2.391.531.110.

29.3.3. Amortización de Activos Intangibles - licencias



Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$474,000.

29.3.4. Provisión de litigios y demandas

Esta cuenta presenta valor de \$430,023,951, correspondiente al ajuste de la contingencia de Raquel Caicedo Rueda en el 100%, por valor de \$292.560.001, por fallo en contra de la empresa y por el registro del 80% de la sanción en contra de la Empresa por la Superservicios, por valor de \$61.095.089, % por el incumplimiento de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos que debe cumplir el agua suministrada a la comunidad del municipio de villa rosario, se encuentra en trámite el recurso de reposición contra la resolución, según informe del asesor jurídico.

Se registró la sanción de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios según resolución 20204000058775 de fecha 26-11-2021, conforme a relación de deudas de la superservicios por valor de \$76,368,861.00.

Se ajusto valor de contingencias judicial en el 100% por fallo en contra de la empresa, según informe a 31 de agosto del asesor jurídico por valor de \$292.560.001.

29.4. Otros Gastos

Esta cuenta presenta un valor de \$925.179.126, originados en el pago de comisiones a la Fiduciaria de \$41.803.699, gastos financieros de \$37.031.779, Impuesto de Renta año gravable 2020 \$4.619.000, gastos diversos \$841.546.823 y descuentos en la recuperación de cartera de \$177.824.60

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE E2020	VARIACION
OTROS GASTOS	\$ 925,179,126	\$ 2,332,146,214	(\$ 1,406,967,088)
COMISIONES	\$ 41,803,699	\$ 35,626,947	\$ 6,176,751
FINANCIEROS	\$ 37,031,779	\$ 60,199,792	(\$ 23,168,013)
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	\$ 4,619,000	\$ 35,438,000	(\$ 30,819,000)
GASTOS DIVERSOS	\$ 841,546,823	\$ 476,215,015	\$ 365,331,808
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESC.EN VENTA DE SERVICIOS	\$ 177,825	\$ 0	\$ 177,825

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

A 31 de diciembre de 2021 se presenta un valor de \$32.018.392, correspondiente al registro del costo de los bienes, materiales de acueducto y alcantarillado, adquiridos por Aqualia al precio de costo



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	\$ 32,018,392	\$ 3,046,730,408	(\$ 3,014,712,016)
COSTO DE VENTAS DE BIENES	\$ 0	\$ 41,261,466	(\$ 41,261,466)
Productos Químicos	\$ 32,018,392	\$ 34,727,691	(\$ 2,709,299)
De Bienes Comercializados	\$ 0	\$ 6,533,774	(\$ 6,533,774)
COSTO DE VENTAS DESERVICIOS	\$ 0	\$ 3,005,468,943	(\$ 3,005,468,943)
Acueducto	\$ 0	\$ 2,348,014,423	(\$ 2,348,014,423)
Alcantarillado	\$ 0	\$ 657,454,520	(\$ 657,454,520)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

A 31 de diciembre de 2021 no se presentan costos por este concepto.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 el estado de resultados muestra un déficit de -\$2.955.816.540.41, debido principalmente al registro de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones por valor de \$3.116.843.864.11 y al registro de la tasa retributiva de Corponor por valor de \$1.175.202.416.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y CIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP														
NIT 800116625-4														
RELACION DE GASTOS MENSUAL AÑO 2021														
CUENTA	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
4	INGRESOS	302.142.987,67	219.823.612,91	32.690.892,35	44.647.780,01	72.492.476,18	41.496.231,83	534.554.691,46	615.189.150,43	79.346.107,29	41.019.246,56	68.112.404,57	993.463.259,59	3.044.978.840,85
42	VENTA DE BIENES	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00	-	691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00	-	691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
421090	OTRAS VENTAS DE BIENES COMERCIALIZADOS	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00	-	691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
421090.01	Venta Materiales y Accesorios Alcantarillado	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00	-	691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00	-	691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
43	VENTA DE SERVICIOS	- 177.824,60	-	177.824,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 177.824,60	-	177.824,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
439514	SERVICIO DE ACUEDUCTO	- 123.191,00	-	123.191,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
439514.01	Descuentos Servicio de Acueducto	- 123.191,00	-	123.191,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
439515	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	- 54.633,60	-	54.633,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
439515.01	Descuentos Servicio de Alcantarillado	- 54.633,60	-	54.633,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
44	TRANSFERENCIAS							492.725.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00
4430	SUBVENCIONES							492.725.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO							492.725.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00
443005.01	Convenio Interadministrativo 001-2021 Alcaldia VRosario							492.725.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO							492.725.000,00	0	0	0	0	492.725.000,00	985450000
48	OTROS INGRESOS	301.972.761,62	218.807.011,45	32.410.868,75	44.292.780,01	72.492.476,18	40.804.855,20	40.808.026,09	614.830.239,43	78.812.165,47	40.781.271,73	40.759.734,20	500.738.259,59	2.027.510.449,72
4802	FINANCIEROS	194.951,44	153.166,36	161.294,52	160.780,01	164.576,18	160.855,20	164.026,09	196.654,93	161.929,88	137.271,73	115.734,20	116.799,59	1.888.040,13

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	194.951,44	153.166,36	161.294,52	160.780,01	164.576,18	160.855,20	164.026,09	196.654,93	161.929,88	137.271,73	115.734,20	116.799,59	1.888.040,13
480201.01	Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	194.951,44	153.166,36	161.294,52	160.780,01	164.576,18	160.855,20	164.026,09	196.654,93	161.929,88	137.271,73	115.734,20	116.799,59	1.888.040,13
4808	INGRESOS DIVERSOS	301.777.810,18	218.653.845,09	32.249.574,23	44.132.000,00	72.327.900,00	40.644.000,00	40.644.000,00	614.633.584,50	78.650.235,59	40.644.000,00	40.644.000,00	465.771.966,00	1.990.772.915,59
480818	CONTRATOS PARA LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	40.000.000,00	40.000.000,00	41.944.000,00	40.632.000,00	72.327.900,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	519.411.900,00
480818.01	Contratos para la Gestion de Servicios Publicos-Participacion AQUALIA	40.000.000,00	40.000.000,00	41.944.000,00	40.632.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	487.728.000,00
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	40.000.000,00	40.000.000,00	41.944.000,00	40.632.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	40.644.000,00	487.728.000,00
480818.02	Ingresos Tasa por Uso - Aqualia	-	-	-	-	31.683.900,00	0,00		0	0	0	0	0	31683900
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	-	-	-	-	31.683.900,00	0,00							31683900
480825	SOBRANTES	376,00	0,50	-	-	0,00	0,00		399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,50
480825.01	Sobrantes Ajuste al Peso	376,00	0,50	-	-	0,00	0,00		399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	775,50
480826	RECUPERACIONES	261.777.434,18	178.653.844,59	- 9.694.425,77	3.500.000,00	0,00	0,00	0	573.989.185,50	38.006.235,59	0,00	0,00	425.127.966,00	1.471.360.240,09
480826.01	Recuperaciones	261.777.434,18	178.653.844,59	- 9.694.425,77	3.500.000,00	0,00	0,00		573.989.185,50	38.006.235,59	0,00	0,00	72.462.966,00	1.118.695.240,09
480826.01	Recuperaciones - Intereses Aqualia	261.777.434,18	178.653.844,59	- 9.694.425,77	3.500.000,00	0,00	0,00		573.989.185,50	38.006.235,59	0,00	0,00	352.665.000,00	1.398.897.274,09
4825	IMPUESTO DIFERIDO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO												34.849.494,00	34.849.494,00
482506	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO												34.849.494,00	34.849.494,00
5	GASTOS	240.662.258,62	768.928.140,62	629.311.883,43	304.947.097,87	291.654.946,05	316.512.047,19	814.625.487,24	574.804.486,28	264.257.364,51	284.711.607,68	276.459.615,02	1.201.902.054,82	5.968.776.989,33
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	31.243.823,00	559.437.599,00	69.590.603,00	109.234.142,00	94.824.096,64	117.386.622,75	631.733.384,00	48.538.254,00	71.699.386,00	58.290.013,52	67.075.492,52	67.700.582,08	1.926.753.998,51
5111	GENERALES	30.239.000,00	33.713.400,00	59.233.161,00	37.496.100,00	68.551.648,64	54.384.514,75	48.776.722,00	48.103.350,00	42.693.288,00	56.057.668,52	66.736.863,52	90.742.762,08	636.728.478,51
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS				188.510,00	0,00	204.500,00	291.600,00	575.000,00	0,00	4.059.600,00	501.020,00	3.371.500,00	9.191.730,00
511114.01	materiales y suministros				188.510,00	0,00	204.500,00	291.600,00	575.000,00	0,00	4.059.600,00	501.020,00	3.371.500,00	9.191.730,00
511115	MANTENIMIENTO				179.090,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	1.120.000,00	400.000,00	1.809.090,00
511115.01	Mantenimiento Muebles y Equipos				179.090,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	1.120.000,00	400.000,00	1.809.090,00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS							30.670,00	0,00	53.090,00	0,00	49.970,00	25.290,00	159.020,00
511117.01	Servicio Energía							30.670,00	0,00	53.090,00	0,00	49.970,00	25.290,00	159.020,00

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,00	593.400,00		800.000,00	593.400,00	0,00	890.100,00	0,00	2.121.400,00	0,00	1.161.400,00	741.367,00	6.901.067,00
511118.01	Arrendamiento Operativo	0,00	593.400,00	0,00	800.000,00	593.400,00	0,00	890.100,00	0,00	2.121.400,00	0,00	1.161.400,00	741.367,00	6.901.067,00
60296332-9	BAYONA ACERO NELLY / HOTEL VILLA ANTIGUA				800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	936.000,00	0,00	0,00	0,00	1.736.000,00
63305449-2	ORTIZ MARIA FLOR	0,00	593.400,00		0,00	593.400,00				1.185.400,00	0,00	1.161.400,00	741.367,00	4.274.967,00
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	6.000,00	0,00	7.600,00	192.100,00	6.000,00	12.100,00	6.000,00	6.000,00	56.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	309.800,00
511121.01	impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	6.000,00	0,00	7.600,00	192.100,00	6.000,00	12.100,00	6.000,00	6.000,00	56.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	309.800,00
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	6.000,00	0,00	7.600,00	12.100,00	6.000,00	12.100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	73.800,00
	varios				180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00	0,00	0,00	0,00	236.000,00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0,00	299.000,00		6.050,00		100.000,00	0,00	50.000,00	0,00	120.000,00	50.000,00	92.000,00	717.050,00
511123.01	comunicaciones y transporte	0,00	299.000,00		6.050,00		100.000,00	0,00	50.000,00	0,00	120.000,00	50.000,00	92.000,00	717.050,00
890502801-7	LA OPINION	0,00	299.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.000,00
511125	SEGUROS GENERALES			8.082.261,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.082.261,00
511125.01	seguros generales			8.082.261,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.082.261,00
860002400-2	LA PREVISORA S.A.			8.082.261,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.082.261,00
511164	GASTOS LEGALES			2.189.300,00	17.700,00	0,00		2.400,00	5.900,00	0,00	0,00	12.100,00	0,00	2.227.400,00
511164.01	gastos legales			2.189.300,00	17.700,00	0,00		2.400,00	5.900,00	0,00	0,00	12.100,00	0,00	2.227.400,00
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA				17.700,00	0,00		2.400,00		0,00	0,00	0,00	0,00	20.100,00
890500513-1	CAMARA DE COMERCIO			2.189.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.900,00	0,00	0,00	12.100,00	0,00	2.207.300,00
511165	INTANGIBLES						6.131.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.875.500,00	0,00	13.006.600,00
511165.01	Intangibles						6.131.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.875.500,00	0,00	13.006.600,00
511178	COMISIONES					32.097.248,64	8.986.314,75	7.463.286,00	7.471.350,00	6.189.798,00	6.403.518,52	4.503.326,52	8.661.572,08	81.776.414,51
511178.01	Comisiones					32.097.248,64	8.986.314,75	7.463.286,00	7.471.350,00	6.189.798,00	6.403.518,52	4.503.326,52	8.661.572,08	81.776.414,51
	AQUALIA					32.097.248,64	8.986.314,75	7.463.286,00	7.471.350,00	6.189.798,00	6.403.518,52	4.503.326,52	8.661.572,08	81.776.414,51
511179	HONORARIOS	27.353.000,00	29.941.000,00	46.074.000,00	32.974.000,00	32.975.000,00	32.975.000,00	35.481.666,00	35.482.000,00	31.393.000,00	41.072.000,00	48.115.667,00	73.070.333,00	466.906.666,00
511179.01	Honorarios	15.353.000,00	17.941.000,00	31.674.000,00	19.774.000,00	19.775.000,00	19.775.000,00	19.773.666,00	19.774.000,00	15.685.000,00	25.364.000,00	32.407.667,00	57.362.333,00	294.658.666,00
1127044831	GUZMAN DELGADO ELKYN LEONIDAS	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	31.056.000,00

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	0,00	11.178.000,00	5.589.000,00	5.589.000,00	67.068.000,00
188555	HERNANDEZ DELGADO KAREN JULIETH			1.833.000,00	1.833.000,00	1.834.000,00	1.834.000,00	1.832.666,00	1.833.000,00	1.833.000,00	1.833.000,00	1.833.000,00	2.566.667,00	1.833.333,00	19.065.666,00
13447188	GALVIS GARCIA GUSTAVO ENRIQUE										1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
42498566	CATAÑO RICO NIDIA ESTHER	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	31.056.000,00
800096721-6	ASESORES CONTABLES Y FINANCIEROS TRIBUTARIO S.A.S. ASCONFIT S.A.	0,00	0,00	11.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.900.000,00	0,00	23.800.000,00
830055030-9	MAZARS COLOMBIA S.A.S.	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	24.000.000,00
88130071	RUIZ MARIÑO EDWIN FERNANDO	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	31.056.000,00
88237258-1	ZAFRA AYCARDI ZAROL ANDRES	0,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	2.588.000,00	5.176.000,00	31.056.000,00
900873250-5	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE SAS													35.000.000,00	35.000.000,00
511179.02	Honorarios Agente Especial	12.000.000,00	12.000.000,00	14.400.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	172.248.000,00
13228432	ALBERTO RAMIREZ MOROS	12.000.000,00	12.000.000,00	14.400.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	15.708.000,00	172.248.000,00
511180	SERVICIOS	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	5.630.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	2.880.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	44.185.000,00
511180.01	Servicios	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	2.880.000,00	5.630.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	2.880.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	4.255.000,00	44.185.000,00
1015993238	JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	17.280.000,00
60407283	ROJAS PATIÑO ROSA ISELA	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	1.440.000,00	17.280.000,00
88189311-8	PEREZ FERNANDO						2.750.000,00	1.375.000,00	1.375.000,00	0,00	1.375.000,00	1.375.000,00	1.375.000,00	1.375.000,00	9.625.000,00
511190	OTROS GASTOS GENERALES				258.650,00	0,00	345.500,00	356.000,00	148.100,00	0,00	141.550,00	86.880,00	119.700,00	1.456.380,00	
511190.01	otros gastos generales				258.650,00	0,00	345.500,00	356.000,00	148.100,00	0,00	141.550,00	86.880,00	119.700,00	1.456.380,00	
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.004.823,00	525.724.199,00	10.357.442,00	71.738.042,00	26.272.448,00	63.002.108,00	582.956.662,00	434.904,00	29.006.098,00	2.232.345,00	338.629,00	-23.042.180,00	1.290.025.520,00	
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	4.717.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.717.340,00	
512001.01	impuesto predial unificado	0,00	4.717.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.717.340,00	
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE			9.314.733,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.314.733,00	
512002.01	cuota de fiscalizacion y auditaje			9.314.733,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.314.733,00	
512009	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				29.473.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.473.000,00	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

512009.01	impuesto de industria y comercio				29.473.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.473.000,00
512010	TASAS	0,00	487.675.892,00		42.245.200,00	25.307.640,00	62.670.806,00	582.610.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.307.640,00	1.175.202.416,00
512010.01	tasas	0,00	487.675.892,00		42.245.200,00	25.307.640,00	62.670.806,00	582.610.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.307.640,00	1.175.202.416,00
512017	INTERESES DE MORA	0,00	19.993.000,00		19.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.778.813,00	0,00	0,00	0,00	48.791.655,00
512017.01	intereses de mora	0,00	19.993.000,00		19.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.778.813,00	0,00	0,00	0,00	48.791.655,00
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0,00	19.993.000,00		19.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.012.842,00
890505253-4	CORPONOR									28.778.813,00	0,00	0,00	0,00	28.778.813,00
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.004.823,00	424.267,00	1.042.709,00	0,00	964.808,00	331.302,00	346.144,00	434.904,00	227.285,00	2.232.345,00	338.629,00	2.265.460,00	9.612.676,00
512024.01	Gravamen a los Movimientos Financieros	1.004.823,00	424.267,00	1.042.709,00	0,00	964.808,00	331.302,00	346.144,00	434.904,00	227.285,00	2.232.345,00	338.629,00	2.265.460,00	9.612.676,00
860002964-4	BANCO DE BOGOTA	1.004.823,00	424.267,00	1.042.709,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.471.799,00
512026	CONTRIBUCIONES	0,00	10.647.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.647.000,00
512026.02	Contribucion SuperServicios acueducto	0,00	10.647.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.647.000,00
512090	OTROS IMPUESTOS	0,00	2.266.700,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.266.700,00
512090.01	otros impuestos	0,00	2.266.700,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.266.700,00
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	199.149.312,13	199.149.312,13	560.102.897,38	180.115.194,95	182.369.637,07	184.175.595,10	179.474.332,42	541.963.736,61	192.545.399,69	223.047.363,34	205.969.489,68	268.781.594,41	3.116.843.864,91
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR CORAR			360.606.999,62	-19.380.702,61	-17.048.760,89	-15.215.605,36	-19.916.867,64	-10.998.986,98	-6.777.462,59	23.748.111,99	6.580.856,29	-6.782.778,34	294.814.803,49
534704	SERVICIO DE ACUEDUCTO			205.693.076,27	-11.483.425,56	-8.366.461,40	-5.720.098,91	-9.694.382,07	-5.214.072,51	-1.254.326,34	17.020.908,91	7.053.312,41	-2.427.384,57	185.607.146,23
534704.01	Servicio de Acueducto			205.693.076,27	-11.483.425,56	-8.366.461,40	-5.720.098,91	-9.694.382,07	-5.214.072,51	-1.254.326,34	17.020.908,91	7.053.312,41	-2.427.384,57	185.607.146,23
534705	SERVICIO DE ALCANTARILLADO			154.913.923,35	-7.897.277,05	-8.682.299,49	-9.495.506,45	-10.222.485,57	-5.784.914,47	-5.523.136,25	6.727.203,08	-472.456,12	-4.355.393,77	109.207.657,26
534705.01	Servicio de Alcantarillado			154.913.923,35	-7.897.277,05	-8.682.299,49	-9.495.506,45	-10.222.485,57	-5.784.914,47	-5.523.136,25	6.727.203,08	-472.456,12	-4.355.393,77	109.207.657,26
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	199.109.812,13	199.109.812,13	199.456.397,76	199.456.397,56	199.378.897,96	199.351.700,46	199.351.700,06	199.268.133,59	199.283.362,28	199.259.751,35	199.349.133,39	199.156.011,75	2.391.531.110,42
536005	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO											144.666,65	144.666,65	289.333,30
536006	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.513,32	0,00	0,00	70.513,32

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

536016	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	199.109.812,13	199.109.812,13	199.456.397,76	199.456.397,56	199.378.897,96	199.351.700,46	199.351.700,06	199.268.133,59	199.283.362,28	199.189.238,03	199.204.466,74	199.011.345,10	2.391.171.263,80
536016.01	Edificaciones	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	3.092.613,22	37.111.358,64
536016.02	Plantas Ductos y Túneles	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	26.971.045,37	323.652.544,44
536016.03	Redes Lineas y Cables	162.249.858,60	162.249.858,60	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	162.635.344,23	1.950.853.159,50
536016.04	Maquinaria y Equipo	2.495.924,57	2.495.924,57	2.495.924,57	2.495.924,57	2.495.924,57	2.468.727,07	2.468.727,07	2.468.727,07	2.468.727,07	2.468.727,07	2.468.727,07	2.468.727,07	29.760.712,34
536016.05	Equipo Medico y Cientifico	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	2.867.263,02	34.407.156,24
536016.06	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	382.574,18	382.574,18	343.674,18	343.673,98	266.174,38	266.174,38	266.173,98	182.607,51	197.836,40	167.378,62	182.607,51	182.607,51	3.164.056,81
536016.07	Equipo de Comunicación y Computación	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.533,17	1.050.532,97	986.866,50	986.866,32	793.744,68	12.222.275,83
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	474.000,00
536605	LICENCIAS	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	474.000,00
536605.01	Licencias	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	39.500,00	474.000,00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS								353.655.090,00	0,00	0,00	0,00	76.368.861,00	430.023.951,00
536803	ADMINISTRATIVAS								61.095.089,00	0,00	0,00	0,00	76.368.861,00	137.463.950,00
536803.01	Administrativas								61.095.089,00	0,00	0,00	0,00	76.368.861,00	137.463.950,00
536805	LABORALES								292.560.001,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.560.001,00
536805.01	Laborales								292.560.001,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.560.001,00
63450518	RAQUEL CAICEDO RUEDA								292.560.001,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.560.001,00
58	OTROS GASTOS	10.269.123,49	10.341.229,49	-381.616,95	15.597.760,92	14.461.212,34	14.949.829,34	3.417.770,82	-15.697.504,33	12.578,82	3.374.230,82	3.414.632,82	865.419.878,33	925.179.125,91
5802	COMISIONES	3.336.634,82	3.401.140,82	3.400.916,82	3.931.407,82	2.912.523,82	3.401.140,82	3.417.770,82	3.426.211,82	3.392.891,82	3.374.230,82	3.414.632,82	4.394.195,82	41.803.698,84
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	3.336.634,82	3.401.140,82	3.400.916,82	3.931.407,82	2.912.523,82	3.401.140,82	3.417.770,82	3.426.211,82	3.392.891,82	3.374.230,82	3.414.632,82	4.394.195,82	41.803.698,84
580240.01	Comisiones Servicios Financieros	3.336.634,82	3.401.140,82	3.400.916,82	3.931.407,82	2.912.523,82	3.401.140,82	3.417.770,82	3.426.211,82	3.392.891,82	3.374.230,82	3.414.632,82	4.394.195,82	41.803.698,84
5804	FINANCIEROS	6.932.488,67	6.940.088,67	-3.960.358,37	7.047.353,10	11.548.688,52	11.548.688,52	0,00	-19.123.716,15	-7.894.313,00	0,00	0,00	23.992.859,51	37.031.779,47
580439	INTERESES DE MORA	6.932.488,67	6.932.488,67	-3.952.758,37	7.047.353,10	11.548.688,52	11.548.688,52	0,00	-19.123.716,15	-7.894.313,00	0,00	0,00	23.992.859,51	37.031.779,47
580439.01	Intereses de Mora	6.932.488,67	6.932.488,67	-3.952.758,37	7.047.353,10	11.548.688,52	11.548.688,52	0,00	-19.123.716,15	-7.894.313,00	0,00	0,00	0,00	13.038.919,96
830052998-9	FIDEICOMISO BBVA	0,00	6.932.488,67	-3.952.758,37	7.047.353,10	11.548.688,52	11.548.688,52	0,00	-27.018.029,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.106.431,29
860525148-5	FONDO EMPRESARIAL-FIDUPREVISORA	6.932.488,67	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.257.600,62	12.190.089,29
890505253-4	CORPONOR								7.894.313,00	-7.894.313,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

580439.03	IPC MUTUOS FONDO EMPRESARIA												18.735.258,89	
580490	OTROS GASOS FINANCIEROS	0,00	7.600,00	-7.600,00										0,00
580490.01	Otros Gastos Financieros	0,00	7.600,00	-7.600,00										0,00
5821	IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE													4.619.000,00
582101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO													4.619.000,00
582101.02	Impuesto sobre la Renta y Complementarios													4.619.000,00
5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESC.EN VENTA DE SERVICIOS			177.824,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.824,60
589511	SERVICIO DE ACUEDUCTO			123.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.191,00
589511.01	Servicio de Acueducto			123.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.191,00
589512	SERVICIO DE ALCANTARILLADO			54.633,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.633,60
589512.01	Servicio de Alcantarillado			54.633,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.633,60
5890	GASTOS DIVERSOS												4.514.000,00	0,00
589019	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													100.000,00
589027	INDEMNIZACIONES - Aqualia													836.932.823,00
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS												4.514.000,00	0,00
589090.01	Otros Gastos - Ajustes o mermas sin responsabilidad												4.514.000,00	0,00
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00		691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00		691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00		691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
621090	OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00		691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13
621090.01	Otros Bienes Comercializados	348.050,65	1.016.601,46	102.200,00	355.000,00		691.376,63	1.021.665,37	358.911,00	533.941,82	237.974,83	27.352.670,37	0,00	32.018.392,13

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y CIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP										FECHA:	1/02/2022		
800116625-4													
EJECUCIÓN ACUMULADA DE INGRESOS AL MES DICIEMBRE DEL 2021													
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APLAZAMIENTO	LIBERACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	NO AFORADO
1	INGRESOS DE PRESUPUESTOS	5.655.573.475,00	1.470.450.000,00	0,00	24.480.277,00	24.480.277,00	0,00	0,00	7.126.023.475,00	3.044.275.223,00	3.044.275.223,00	4.081.748.252,00	0
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.087.059.393,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.087.059.393,00	1.087.059.393,00	1.087.059.393,00	0,00	0
1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.883.314.082,00	0,00	0,00	11.552.454,00	0,00	0,00	0,00	3.894.866.536,00	306.279.384,00	306.279.384,00	3.588.587.152,00	0
1.1.1.5	OTROS INGRESOS	3.883.314.082,00	0,00	0,00	11.552.454,00	0,00	0,00	0,00	3.894.866.536,00	306.279.384,00	306.279.384,00	3.588.587.152,00	0
1.1.1.5.05	Otros Ingresos	100.000.000,00	0,00	0,00	11.552.454,00	0,00	0,00	0,00	111.552.454,00	111.552.454,00	111.552.454,00	0,00	0
1.1.1.5.06	Fidecomiso Contrato N° 072 Aqualia	2.305.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.305.000.000,00	0,00	0,00	2.305.000.000,00	0
1.1.1.5.07	Participación Contrato 072-2020 - Aqualia	487.728.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487.728.000,00	194.726.930,00	194.726.930,00	293.001.070,00	0
1.1.1.5.08	Ingresos por Tasa de Uso y Retributiva - Corponor	607.301.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	607.301.649,00	0,00	0,00	607.301.649,00	0
1.1.1.5.09	Ingresos por Mutuos 100, 102 y 138 -Aqualia	383.284.433,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383.284.433,00	0,00	0,00	383.284.433,00	0
1.2	TRANSFERENCIAS	0,00	1.470.450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.470.450.000,00	985.450.000,00	985.450.000,00	485.000.000,00	0
1.2.2	CONVENIOS	0,00	1.470.450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.470.450.000,00	985.450.000,00	985.450.000,00	485.000.000,00	0
1.2.2.03	Convenio Interadministrativo No.001-2021 Alcaldía VRosario	0,00	1.470.450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.470.450.000,00	985.450.000,00	985.450.000,00	485.000.000,00	0
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	685.200.000,00	0,00	0,00	12.927.823,00	24.480.277,00	0,00	0,00	673.647.546,00	665.486.446,00	665.486.446,00	8.161.100,00	0
1.3.2	REDIMIENTOS FINANCIEROS	5.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200.000,00	1.888.040,00	1.888.040,00	3.311.960,00	0
1.3.2.01	Rendimientos Financieros	5.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200.000,00	1.888.040,00	1.888.040,00	3.311.960,00	0
1.3.3	INGRESOS DE CAPITAL	680.000.000,00	0,00	0,00	12.927.823,00	24.480.277,00	0,00	0,00	668.447.546,00	663.598.406,00	663.598.406,00	4.849.141,00	0
1.3.3.01	Cuentas Por Cobrar	680.000.000,00	0,00	0,00	12.927.823,00	24.480.277,00	0,00	0,00	668.447.546,00	663.598.406,00	663.598.406,00	4.849.141,00	0
1.3.3.01.01	Recuperación Cartera Acueducto	216.000.000,00	0,00	0,00	0,00	24.480.277,00	0,00	0,00	191.519.723,00	186.670.583,00	186.670.583,00	4.849.141,00	0
1.3.3.01.02	Recuperación de Cartera Alcantarillado	144.000.000,00	0,00	0,00	12.927.823,00	0,00	0,00	0,00	156.927.823,00	156.927.823,00	156.927.823,00	0,00	0
1.3.3.01.03	Cuentas por cobrar Participación cont.072 Aqualia	320.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	0,00	0
T	TOTAL	5.655.573.475,00	1.470.450.000,00	0,00	24.480.277,00	24.480.277,00	0,00	0,00	7.126.023.475,00	3.044.275.223,00	3.044.275.223,00	4.081.748.252,00	0

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP												FECHA:		1/02/2022		
800116625-4																
EJECUCIÓN ACUMULADA DE EGRESOS AL MES Diciembre DEL 2021																
RUBRO	FUENTE RECURSO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APLAZAMIENTO	LIBERACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	EJECUTADO COMPROMISOS	DEFINITIVAS ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
2	00	PRESUPUESTO DE GASTOS	5.655.573.475,00	1.470.450.000,00	0,00	338.107.729,00	338.107.729,00	0,00	0,00	7.126.023.475,00	4.386.032.748,00	4.373.789.435,00	3.236.219.347,00	2082375631	2752234040	
2.1	00	GASTOS DE PERSONAL	479.845.349,00	0,00	0,00	206.503.062,00	0,00	0,00	0,00	686.348.411,00	671.058.411,00	671.058.411,00	511.091.666,00	511091666	15290000	
2.1.1	00	ADMINISTRACION	479.845.349,00	0,00	0,00	206.503.062,00	0,00	0,00	0,00	686.348.411,00	671.058.411,00	671.058.411,00	511.091.666,00	511091666	15290000	
2.1.1.2	00	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	479.845.349,00	0,00	0,00	206.503.062,00	0,00	0,00	0,00	686.348.411,00	671.058.411,00	671.058.411,00	511.091.666,00	511091666	15290000	
2.1.1.2.01	00	Personal contratado	34.560.000,00	0,00	0,00	12.375.000,00	0,00	0,00	0,00	46.935.000,00	44.185.000,00	44.185.000,00	44.185.000,00	44185000	2750000	
2.1.1.2.02	00	Honorarios y Servicios	301.285.349,00	0,00	0,00	153.340.062,00	0,00	0,00	0,00	454.625.411,00	454.625.411,00	454.625.411,00	294.658.666,00	294658666	0	
2.1.1.2.03	00	Honorarios Agente Especial	144.000.000,00	0,00	0,00	40.788.000,00	0,00	0,00	0,00	184.788.000,00	172.248.000,00	172.248.000,00	172.248.000,00	172248000	12540000	
2.2	00	GASTOS GENERALES	2.566.768.432,00	0,00	0,00	119.604.667,00	0,00	0,00	0,00	2.686.373.099,00	1.624.398.310,00	1.624.398.310,00	1.624.398.310,00	470554594	1061974789	
2.2.1	00	ADQUISICION DE BIENES	36.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300.000,00	29.887.510,00	29.887.510,00	29.887.510,00	29887510	6412490	
2.2.1.01	00	Compra Muebles y Equipos	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	12.401.150,00	12.401.150,00	12.401.150,00	12401150	2598850	
2.2.1.02	00	Compra de Software y Harware	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	13.186.600,00	13.186.600,00	13.186.600,00	13186600	1813400	
2.2.1.03	00	Materiales y Suministros	3.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000,00	2.837.380,00	2.837.380,00	2.837.380,00	2837380	462620	
2.2.1.04	00	Otros Gastos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.462.380,00	1.462.380,00	1.462.380,00	1462380	1537620	
2.2.2	00	ADQUISICION DE SERVICIOS	290.455.126,00	0,00	0,00	105.604.667,00	0,00	0,00	0,00	396.059.793,00	289.151.094,00	289.151.094,00	289.151.094,00	289151094	106908699	
2.2.2.01	00	Mantenimiento Muebles y Equipos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	1.809.090,00	1.809.090,00	1.809.090,00	1809090	3190910	
2.2.2.03	00	Comunicacion y Transporte	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	717.050,00	717.050,00	717.050,00	717050	1282950	
2.2.2.06	00	Gastos Legales y Notariales	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	2.227.400,00	2.227.400,00	2.227.400,00	2227400	3772600	
2.2.2.07	00	Seguros	12.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.200.000,00	8.082.261,00	8.082.261,00	8.082.261,00	8082261	4117739	
2.2.2.08	00	Gastos Financieros	53.921.254,00	0,00	0,00	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	146.921.254,00	130.642.243,00	130.642.243,00	130.642.243,00	130642243	16279011	
2.2.2.08.01	00	Gravámenes a los Movimientos Financieros	3.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	9.612.676,00	9.612.676,00	9.612.676,00	9612676	387324	
2.2.2.09	00	Servicios Publicos	1.404.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404.000,00	159.020,00	159.020,00	159.020,00	159020	1244980	
2.2.2.10	00	Viaticos y Gastos de Viaje	4.080.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.080.000,00	0,00	0,00	0,00	0	4080000	
2.2.2.13	00	Arrendamientos	6.662.000,00	0,00	0,00	1.604.667,00	0,00	0,00	0,00	8.266.667,00	6.901.067,00	6.901.067,00	6.901.067,00	6901067	1365600	
2.2.2.15	00	Comision por Servicio de Recaudos Aqualia	200.187.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.187.872,00	129.000.287,00	129.000.287,00	129.000.287,00	129000287	71187586	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2.2.3	00	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	2.240.013.306,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.254.013.306,00	1.305.359.706,00	1.305.359.706,00	1.305.359.706,00	151515990	948653600
2.2.3.01	00	Impuesto sobre la Renta y Complementarios	6.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	7.817.000,00	7.817.000,00	7.817.000,00	7817000	8183000
2.2.3.01.01	00	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	6.991.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.991.640,00	6.991.640,00	6.991.640,00	6.991.640,00	6991640	0
2.2.3.01.02	00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	17.008.360,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	21.008.360,00	20.062.200,00	20.062.200,00	20.062.200,00	20062200	946160
2.2.3.02	00	Tasas (Corponor)	2.210.013.306,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.210.013.306,00	1.270.488.866,00	1.270.488.866,00	1.270.488.866,00	116645150	939524440
2.3	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.759.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.759.342,00	59.798.733,00	59.798.733,00	59.798.733,00	59798733	70960609
2.3.1	00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PUBLICAS	96.201.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.201.000,00	59.798.733,00	59.798.733,00	59.798.733,00	59798733	36402267
2.3.1.01	00	Contraloría	10.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500.000,00	9.314.733,00	9.314.733,00	9.314.733,00	9314733	1185267
2.3.1.02	00	Contribucion a la CRA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0	25000000
2.3.1.03	00	Superintendencia de Servicios Públicos	60.701.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.701.000,00	50.484.000,00	50.484.000,00	50.484.000,00	50484000	10217000
2.3.2	00	OTRAS TRANSFERENCIAS POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	34.558.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.558.342,00	0,00	0,00	0,00	0	34558342
2.3.2.01	00	Sentencias	34.558.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.558.342,00	0,00	0,00	0,00	0	34558342
2.5	00	INVERSION	378.993.928,00	1.470.450.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.861.443.928,00	1.861.443.928,00	1.849.200.615,00	871.597.271,00	871597271	12243313
2.5.2	00	INVERSIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	378.993.928,00	1.470.450.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.861.443.928,00	1.861.443.928,00	1.849.200.615,00	871.597.271,00	871597271	12243313
2.5.2.03	00	Emergencia de Servicio	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0	12000000
2.5.2.05	00	Convenio Interadministrativo No.002-2020 Alcaldia VRosario	378.993.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378.993.928,00	378.993.928,00	378.993.928,00	378.993.928,00	378993928	0
2.5.2.06	00	Convenio Interadministrativo 001-2021	0,00	1.470.450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.470.450.000,00	1.470.450.000,00	1.470.206.687,00	492.603.344,00	492603344	243313
2.6	00	SERVICIO A LA DEUDA	353.284.433,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.284.433,00	109.333.367,00	109.333.367,00	109.333.367,00	109333367	243951066
2.6.1	00	Amortizacion del capital	353.284.433,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.284.433,00	109.333.367,00	109.333.367,00	109.333.367,00	109333367	243951066
2.7	00	CONVENIOS	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60000000	0
2.7.1	00	Corponor	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60000000	0
2.8	00	CUENTAS POR PAGAR PRETOMA _ POSTOMA	1.685.921.992,00	0,00	0,00	0,00	338.107.729,00	0,00	0,00	1.347.814.263,00	0,00	0,00	0,00	0	1347814263
2.8.1	00	Cuentas por Pagar Pretoma-Postoma	1.685.921.992,00	0,00	0,00	0,00	338.107.729,00	0,00	0,00	1.347.814.263,00	0,00	0,00	0,00	0	1347814263
T	00	total	5.655.573.475,00	1.470.450.000,00	0,00	338.107.729,00	338.107.729,00	0,00	0,00	7.126.023.475,00	4.386.032.748,00	4.373.789.435,00	3.236.219.347,00	2082375631	2752234040

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y CIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP				FECHA		31/01/2022			
NIT 800116625-4									
BALANCE DE COMPROBACIÓN									
PERIODO: DICIEMBRE DE 2021					SUCURSAL: PRINCIPAL				
AREA ADMIN.: TODOS					CENTROS DE COSTOS:				
EVAL 1: Total es diferente a la naturaleza de la cuenta. 2: Total excede el 5% del total de la cuenta mayor									
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR		DEBITO	CREDITO	TOTAL		EVAL	
1	ACTIVOS	40.771.688.594,04	D	1.546.190.950,74	1.813.473.850,46	40.504.405.694,32	D		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	107.481.049,90	D	1.130.140.070,00	569.280.953,82	668.340.166,08	D		
1105	CAJA	650.000,00	D	0,00	650.000,00	0,00	D		
110502	CAJA MENOR	650.000,00	D	0,00	650.000,00	0,00	D		
110502.01	Caja Menor	650.000,00	D	0,00	650.000,00	0,00	D		
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	106.831.049,90	D	1.130.140.070,00	568.630.953,82	668.340.166,08	D		
111005	CUENTA CORRIENTE	106.831.049,90	D	1.130.140.070,00	568.630.953,82	668.340.166,08	D		
111005.03	Banco Bogotá cta corriente 619004872	106.828.501,90	D	1.130.140.070,00	568.630.953,82	668.337.618,08	D		
111005.06	Banco de Bogota Cta. Cte.619-06847-1	2.548,00	D	0,00	0,00	2.548,00	D		
13	CUENTAS POR COBRAR	554.468.717,88	D	414.954.081,15	775.458.878,89	193.963.920,14	D		
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	10.935.390,75	D	0,00	9.346.145,35	1.589.245,40	D		
131802	SERVICIO DE ACUEDUCTO	7.043.252,28	D	0,00	6.079.499,47	963.752,81	D		
131802.01	Servicio de Acueducto	7.043.252,28	D	0,00	6.079.499,47	963.752,81	D		
131803	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3.892.138,47	D	0,00	3.266.645,88	625.492,59	D		
131803.01	Servicio de Alcantarillado	3.892.138,47	D	0,00	3.266.645,88	625.492,59	D		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	545.028.812,80	D	408.171.302,81	760.713.684,08	192.486.431,53	D		
138410	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	192.290.802,67	D	14.745.194,81	96.188.014,08	110.847.983,40	D		
138410.05	AQUALIA S.A.S. E.S.P.	192.290.802,67	D	14.745.194,81	96.188.014,08	110.847.983,40	D		
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	352.738.010,13	D	393.426.108,00	664.525.670,00	81.638.448,13	D		
138490.02	Cuentas por Cobrar a AQUALIA S.A.S.E.S.P	352.738.010,13	D	393.426.108,00	664.525.670,00	81.638.448,13	D		##
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	6.355.914.128,52	D	0,00	5.399.049,46	6.350.515.079,06	D		
138504	SERVICIO DE ACUEDUCTO	3.775.890.487,30	D	0,00	1.527.974,87	3.774.362.512,43	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

138504.02	Servicio de acueducto	2.971.622.124,84	D	0,00	1.527.974,87	2.970.094.149,97	D		
138504.03	Subsidio Servicio de Acueducto	804.268.362,46	D	0,00	0,00	804.268.362,46	D		
138505	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.580.023.641,22	D	0,00	3.871.074,59	2.576.152.566,63	D		
138505.02	Servicio de alcantarillado	2.264.076.704,68	D	0,00	3.871.074,59	2.260.205.630,09	D		
138505.03	Subsidio Servicio de Alcantarillado	315.946.936,54	D	0,00	0,00	315.946.936,54	D		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	6.357.409.614,19	C	6.782.778,34	0,00	6.350.626.835,85	C	1	
138604	SERVICIO DE ACUEDUCTO	3.776.864.752,96	C	2.427.384,57	0,00	3.774.437.368,39	C	1	
138604.01	Servicio de Acueducto	2.972.596.390,50	C	2.427.384,57	0,00	2.970.169.005,93	C	1	
138604.03	Subsidio Servicio de Acueducto	804.268.362,46	C	0,00	0,00	804.268.362,46	C	1	
138605	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.580.544.861,23	C	4.355.393,77	0,00	2.576.189.467,46	C	1	
138605.01	Servicio de Alcantarillado	2.264.597.924,69	C	4.355.393,77	0,00	2.260.242.530,92	C	1	
138605.03	Subsidio Servicio de Alcantarillado	315.946.936,54	C	0,00	0,00	315.946.936,54	C	1	
15	INVENTARIOS	105.835.224,94	D	0,00	2.783.200,00	103.052.024,94	D		
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	105.835.224,94	D	0,00	2.783.200,00	103.052.024,94	D		
151413	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO	94.811.024,94	D	0,00	100.000,00	94.711.024,94	D		
151413.01	Elementos y accesorios de acueducto	94.811.024,94	D	0,00	100.000,00	94.711.024,94	D		
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	11.024.200,00	D	0,00	2.683.200,00	8.341.000,00	D		
151490.01	ELEMENTOS DE PAPELERIA	5.824.200,00	D	0,00	2.683.200,00	3.141.000,00	D		
151490.03	Impresos y Publicaciones	5.200.000,00	D	0,00	0,00	5.200.000,00	D		##
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	38.089.067.527,72	D	0,00	199.156.011,75	37.889.911.515,97	D		
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	492.603.343,50	D	0,00	0,00	492.603.343,50	D		
161505	REDES LÍNEAS Y CABLES	492.603.343,50	D	0,00	0,00	492.603.343,50	D		
161505.01	redes lineas y cables	492.603.343,50	D	0,00	0,00	492.603.343,50	D		
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8.680.000,00	D	0,00	0,00	8.680.000,00	D		
166501	MUEBLES Y ENSERES	8.680.000,00	D	0,00	0,00	8.680.000,00	D		
166501.01	muebles y enseres	8.680.000,00	D	0,00	0,00	8.680.000,00	D		
1683	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	51.082.365.651,40	D	0,00	0,00	51.082.365.651,40	D		
168301	TERRENOS	604.632.200,00	D	0,00	0,00	604.632.200,00	D		
168301.01	Urbanos	5.000.000,00	D	0,00	0,00	5.000.000,00	D		
00	VARIOS	5.000.000,00	D	0,00	0,00	5.000.000,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

168301.05	terrenos (valorizaciones)	599.632.200,00	D	0,00	0,00	599.632.200,00	D		
168302	EDIFICACIONES	779.147.953,00	D	0,00	0,00	779.147.953,00	D		
168302.01	Oficinas	212.499.108,00	D	0,00	0,00	212.499.108,00	D		
168302.03	Edificaciones Oficinas	482.542.553,00	D	0,00	0,00	482.542.553,00	D		
168302.05	Edificaciones (valorizaciones)	84.106.292,00	D	0,00	0,00	84.106.292,00	D		
168303	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	8.612.409.039,24	D	0,00	0,00	8.612.409.039,24	D		
168303.01	Plantas Ductos y Tuneles	5.592.964.942,79	D	0,00	0,00	5.592.964.942,79	D		
168303.05	Plantas Ductos y Tuneles (valorizaciones)	3.019.444.096,45	D	0,00	0,00	3.019.444.096,45	D		
168304	REDES LINEAS Y CABLES	40.339.084.173,95	D	0,00	0,00	40.339.084.173,95	D		
168304.01	Redes de Distribucion (redes lineas y cables)	10.141.194.268,51	D	0,00	0,00	10.141.194.268,51	D		
168304.05	Redes lineas y cables (valorizaciones)	22.319.726.638,96	D	0,00	0,00	22.319.726.638,96	D		
168304.06	Redes de Recoleccion de aguas	7.878.163.266,48	D	0,00	0,00	7.878.163.266,48	D		
168305	MAQUINARIA Y EQUIPO	271.158.934,28	D	0,00	0,00	271.158.934,28	D		
168305.01	Equipos para estacion de Bombeo	241.094.392,68	D	0,00	0,00	241.094.392,68	D		
168305.05	Maquinaria y Equipo (valorizaciones)	30.064.541,60	D	0,00	0,00	30.064.541,60	D		
168306	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	344.471.561,00	D	0,00	0,00	344.471.561,00	D		
168306.01	Equipo de Laboratorio	344.471.561,00	D	0,00	0,00	344.471.561,00	D		
168307	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	31.628.276,00	D	0,00	0,00	31.628.276,00	D		
168307.01	Muebles y Enseres	31.628.276,00	D	0,00	0,00	31.628.276,00	D		
168308	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	99.833.513,93	D	0,00	0,00	99.833.513,93	D		
168308.01	Equipos de Comunicacion	7.458.200,00	D	0,00	0,00	7.458.200,00	D		
168308.02	Equipos de Computacion	92.375.313,93	D	0,00	0,00	92.375.313,93	D		
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	13.494.581.467,18	C	0,00	199.156.011,75	13.693.737.478,93	C	1	
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	215.179,97	C	0,00	144.666,65	359.846,62	C	1	
168506.01	muebles enseres y quipo de oficina	215.179,97	C	0,00	144.666,65	359.846,62	C	1	
168516	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	13.494.366.287,21	C	0,00	199.011.345,10	13.693.377.632,31	C	1	
168516.01	Edificaciones Depreciacion Acumulada	238.676.718,47	C	0,00	3.092.613,22	241.769.331,69	C	1	
168516.02	Plantas Ductos y tuneles (1925)	1.872.596.433,96	C	0,00	26.971.045,37	1.899.567.479,33	C	1	
168516.03	Redes lineas y cables Recoleccion alcantarillado	1.040.815.104,50	C	0,00	21.409.750,08	1.062.224.854,58	C	1	
168516.04	Redes Lineas y Cables Distribucion de Acueducto	2.717.709.263,71	C	0,00	46.557.295,08	2.764.266.558,79	C	1	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

168516.05	Redes Lineas y Cables Valorizacion	7.131.096.448,05	C	0,00	94.668.299,07	7.225.764.747,12	C	1	
168516.06	Maquinaria y Equipo	150.949.233,06	C	0,00	2.468.727,07	153.417.960,13	C	1	
168516.07	Equipo Medico y Cientifico	234.081.833,98	C	0,00	2.867.263,02	236.949.097,00	C	1	
168516.08	Muebles Enseres y equipos de oficina	24.248.312,36	C	0,00	182.607,51	24.430.919,87	C	1	
168516.09	Equipos de Comunicacion y computacion	84.192.939,12	C	0,00	793.744,68	84.986.683,80	C	1	
19	OTROS ACTIVOS	1.914.836.073,60	D	1.096.799,59	266.794.806,00	1.649.138.067,19	D		
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17.500.000,00	D	0,00	17.500.000,00	0,00	D		
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.500.000,00	D	0,00	17.500.000,00	0,00	D		
190604.01	Anticipo para Adquisicion de Bienes y Servicios	17.500.000,00	D	0,00	17.500.000,00	0,00	D		
900873250-5	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE SAS	17.500.000,00	D	0,00	17.500.000,00	0,00	D		
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	115.293.000,00	D	980.000,00	77.700.000,00	38.573.000,00	D		
190701	ANTICIPOS DE IMPUESTOS SOBRE RENTA	112.279.000,00	D	652.000,00	77.700.000,00	35.231.000,00	D		
190701.02	Impuesto de autorretencion sobre la renta y complementarios	6.892.000,00	D	652.000,00	0,00	7.544.000,00	D		
190701.04	Saldo a favor impuesto de Renta y Complementarios	105.387.000,00	D	0,00	77.700.000,00	27.687.000,00	D		
190706	ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.014.000,00	D	328.000,00	0,00	3.342.000,00	D		
190706.01	Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	3.014.000,00	D	328.000,00	0,00	3.342.000,00	D		
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	344.610.874,60	D	116.799,59	0,00	344.727.674,19	D		
190804	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE GARANTÍA	344.610.874,60	D	116.799,59	0,00	344.727.674,19	D		
190804.01	Encargo fiduciario - Fiducia Aqualia	344.610.874,60	D	116.799,59	0,00	344.727.674,19	D		
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	12.000.000,00	D	0,00	0,00	12.000.000,00	D		
190904	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	12.000.000,00	D	0,00	0,00	12.000.000,00	D		
190904.03	Deposito Garantia Mutuo 138	12.000.000,00	D	0,00	0,00	12.000.000,00	D		
830052998-9	FIDEICOMISO BBVA	12.000.000,00	D	0,00	0,00	12.000.000,00	D		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	5.678.200,00	D	0,00	0,00	5.678.200,00	D		
197007	LICENCIAS	5.678.200,00	D	0,00	0,00	5.678.200,00	D		
197007.01	Licencias	5.678.200,00	D	0,00	0,00	5.678.200,00	D		
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	5.441.200,00	C	0,00	39.500,00	5.480.700,00	C	1	
197507	LICENCIAS	5.441.200,00	C	0,00	39.500,00	5.480.700,00	C	1	
197507.01	Licencias	5.441.200,00	C	0,00	39.500,00	5.480.700,00	C	1	
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.425.195.199,00	D	0,00	171.555.306,00	1.253.639.893,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

198503	CUENTAS POR COBRAR	1.425.195.199,00	D	0,00	171.555.306,00	1.253.639.893,00	D		
198503.01	CUENTAS POR COBRAR	1.425.195.199,00	D	0,00	171.555.306,00	1.253.639.893,00	D		
2	PASIVOS	21.513.052.207,59	C	1.593.854.739,90	1.535.010.635,41	21.454.208.103,10	C		
23	PRESTAMOS POR PAGAR	1.052.479.143,29	C	0,00	0,00	1.052.479.143,29	C		
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.052.479.143,29	C	0,00	0,00	1.052.479.143,29	C		
231401	BANCA COMERCIAL	69.428.270,32	C	0,00	0,00	69.428.270,32	C		
231401.09	Banca Comercial PRETOMA	66.666.666,00	C	0,00	0,00	66.666.666,00	C		
231401.10	Pretoma INTERESES CREDITOS	2.761.604,32	C	0,00	0,00	2.761.604,32	C		
860002964-4	BANCO DE BOGOTA	2.761.604,32	C	0,00	0,00	2.761.604,32	C		
231406	PRESTAMOS DE FONDOS EMPRESARIALES	983.050.872,97	C	0,00	0,00	983.050.872,97	C		
231406.02	Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0100	75.602.816,44	C	0,00	0,00	75.602.816,44	C		
231406.03	Fondo Empresarial Superservicios Cred Contrato N 0102	171.082.497,54	C	0,00	0,00	171.082.497,54	C		
231406.04	Fondo Empresarial Superservicios Cred. Contrato N 0138	736.365.558,99	C	0,00	0,00	736.365.558,99	C		
24	CUENTAS POR PAGAR	15.965.563.939,30	C	1.314.986.973,90	1.535.010.635,41	16.185.587.600,81	C		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	33.328.581,00	C	1.298.000,00	1.298.000,00	33.328.581,00	C		
240101	BIENES Y SERVICIOS	16.984.831,00	C	1.298.000,00	1.298.000,00	16.984.831,00	C		
240101.01	Bienes y Servicios	2.358.000,00	C	1.292.000,00	1.292.000,00	2.358.000,00	C		
1007011307	VALCARCEL VANEGAS GABRIELA ANDREA/VARIEDADES ARAICNETH	0,00	D	392.000,00	392.000,00	0,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	0,00	D	900.000,00	900.000,00	0,00	D		
890505253-4	CORPONOR	2.358.000,00	C	0,00	0,00	2.358.000,00	C		
240101.02	Servicios	0,00	D	6.000,00	6.000,00	0,00	D	1	
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	0,00	D	6.000,00	6.000,00	0,00	D		
240101.09	CUENTAS PRETOMA	14.626.831,00	C	0,00	0,00	14.626.831,00	C		
13256513-3	CARPIO SOLANO EDGAR / COMERCIAL PIOLIN	5.000.231,00	C	0,00	0,00	5.000.231,00	C		
13390167-0	SIERRA PINTO FABIO ALBERTO/COMERCIALIZADORA INFAS	6.227.600,00	C	0,00	0,00	6.227.600,00	C		
890505253-4	CORPONOR	3.399.000,00	C	0,00	0,00	3.399.000,00	C		
240102	PROYECTOS DE INVERSION	16.343.750,00	C	0,00	0,00	16.343.750,00	C		
240102.09	CUENTAS PRETOMA	16.343.750,00	C	0,00	0,00	16.343.750,00	C		
13477248	MALDONADO BENITEZ GABRIEL AUGUSTO	6.743.750,00	C	0,00	0,00	6.743.750,00	C		
88240005	YESID JOAQUIN PALOMINO OCHOA	9.600.000,00	C	0,00	0,00	9.600.000,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	699.600,00	C	699.600,00	870.400,00	870.400,00	C		
240722	ESTAMPILLAS	699.600,00	C	699.600,00	870.400,00	870.400,00	C		
240722.01	Estampillas HEM	699.600,00	C	699.600,00	870.400,00	870.400,00	C		
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.115.000,00	C	3.115.000,00	7.376.000,00	7.376.000,00	C		
243603	HONORARIOS	1.684.000,00	C	1.684.000,00	4.872.000,00	4.872.000,00	C		
243603.01	honorarios	1.684.000,00	C	1.684.000,00	4.872.000,00	4.872.000,00	C		
243604	COMISIONES	416.000,00	C	416.000,00	800.000,00	800.000,00	C		
243604.01	comisiones	416.000,00	C	416.000,00	800.000,00	800.000,00	C		
243605	SERVICIOS	22.000,00	C	22.000,00	0,00	0,00	D		
243605.01	servicios	22.000,00	C	22.000,00	0,00	0,00	D		
243608	COMPRAS	10.000,00	C	10.000,00	0,00	0,00	D		
243608.01	compras	10.000,00	C	10.000,00	0,00	0,00	D		
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	977.000,00	C	977.000,00	1.469.000,00	1.469.000,00	C		
243625.01	IVA retenido por suministros por consignar	11.000,00	C	11.000,00	0,00	0,00	D		
243625.02	IVA Retenido por Servicios por consignar	966.000,00	C	966.000,00	1.469.000,00	1.469.000,00	C		
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	6.000,00	C	6.000,00	235.000,00	235.000,00	C		
243627.02	Rete ICA SERVICIOS	6.000,00	C	6.000,00	235.000,00	235.000,00	C		
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3.164.231.359,00	C	40.945.674,00	9.981.034,00	3.133.266.719,00	C		
244001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO	1.090.000,00	C	1.090.000,00	652.000,00	652.000,00	C		
244001.03	Impuesto autorretencion de Renta y complementarios	1.090.000,00	C	1.090.000,00	652.000,00	652.000,00	C		
244004	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	547.000,00	C	547.000,00	328.000,00	328.000,00	C		
244004.01	Impuesto de Industria y Comercio	547.000,00	C	547.000,00	328.000,00	328.000,00	C		
244017	INTERESES DE MORA	44.408.099,00	C	5.000.000,00	0,00	39.408.099,00	C		
244017.01	intereses de mora	44.408.099,00	C	5.000.000,00	0,00	39.408.099,00	C		
890505253-4	CORPONOR	44.408.099,00	C	5.000.000,00	0,00	39.408.099,00	C		
244020	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	D	2.265.460,00	2.265.460,00	0,00	D		
244020.01	gravamenes a los movimietos financieros	0,00	D	2.265.460,00	2.265.460,00	0,00	D		
244023	CONTRIBUCIONES	64.167.532,00	C	0,00	0,00	64.167.532,00	C		
244023.01	contribuciones	64.167.532,00	C	0,00	0,00	64.167.532,00	C		
830000212-6	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	64.167.532,00	C	0,00	0,00	64.167.532,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

244024	TASAS	3.054.018.728,00	C	32.043.214,00	6.735.574,00	3.028.711.088,00	C		
244024.01	Tasa Retributiva	2.870.320.053,00	C	32.043.214,00	0,00	2.838.276.839,00	C		
890505253-4	CORPONOR	2.870.320.053,00	C	32.043.214,00	0,00	2.838.276.839,00	C		
244024.09	CUENTAS PRETOMA	183.698.675,00	C	0,00	6.735.574,00	190.434.249,00	C		
890505253-4	CORPONOR	183.698.675,00	C	0,00	6.735.574,00	190.434.249,00	C		
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	12.215.917.551,30	C	20.000.000,00	0,00	12.195.917.551,30	C		
246002	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	12.215.917.551,30	C	20.000.000,00	0,00	12.195.917.551,30	C		
246002.01	sentencias y conciliaciones	12.195.917.551,30	C	0,00	0,00	12.195.917.551,30	C		
00000	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	432.470.567,50	C	0,00	0,00	432.470.567,50	C		
0114058004201	AFANADOR ALVARO AUGUSTO Y OTROS	5.507.890.363,00	C	0,00	0,00	5.507.890.363,00	C		
1090400602	BUITRAGO TARAZONA ERIKA YORLEY	17.960.548,00	C	0,00	0,00	17.960.548,00	C		
63450518	RAQUEL CAICEDO RUEDA	415.019.651,00	C	0,00	0,00	415.019.651,00	C		
88222960	LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	48.832.181,00	C	0,00	0,00	48.832.181,00	C		
88246787	BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	33.889.585,00	C	0,00	0,00	33.889.585,00	C		
890500514-9	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SDER S.A. E.S.P.	691.249.204,00	C	0,00	0,00	691.249.204,00	C		
890505253-4	CORPONOR	48.605.451,80	C	0,00	0,00	48.605.451,80	C		
99999999	DEFENSORIA DEL PUEBLO	5.000.000.000,00	C	0,00	0,00	5.000.000.000,00	C		
246002.09	CUENTAS PRETOMA	20.000.000,00	C	20.000.000,00	0,00	0,00	D		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	20.000.000,00	C	20.000.000,00	0,00	0,00	D		
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	548.271.848,00	C	1.248.928.699,90	1.515.485.201,41	814.828.349,51	C		
249044	INTERESES DE MORA	6.034.243,00	C	0,00	23.992.859,51	30.027.102,51	C		
249044.01	Intereses de Mora	0,00	D	0,00	5.257.600,62	5.257.600,62	C		
860525148-5	FONDO EMPRESARIAL-FIDUPREVISORA	0,00	D	0,00	5.257.600,62	5.257.600,62	C		
249044.02	IPC Mutuos Fondo Empresarial	0,00	D	0,00	18.735.258,89	18.735.258,89	C		
860525148-5	FONDO EMPRESARIAL-FIDUPREVISORA	0,00	D	0,00	18.735.258,89	18.735.258,89	C		
249044.09	Interese de Mora PRETOMA	6.034.243,00	C	0,00	0,00	6.034.243,00	C		
800213402-4	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FLIAR	6.034.243,00	C	0,00	0,00	6.034.243,00	C		
249045	MULTAS Y SANCIONES	465.898.074,00	C	0,00	96.368.861,00	562.266.935,00	C		
249045.01	Multas y Sanciones	465.898.074,00	C	0,00	76.368.861,00	542.266.935,00	C		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	465.898.074,00	C	0,00	76.368.861,00	542.266.935,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

249045.09	MULTAS Y SANCIONES PRETOMA	0,00	D	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	C		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0,00	D	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	C		
249050	APORTES AL ICBFY SENA	24.750.531,00	C	0,00	0,00	24.750.531,00	C		
249050.09	Aportes al ICBF Y SENA - Pretoma	24.750.531,00	C	0,00	0,00	24.750.531,00	C		
800213402-4	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FLIAR	11.898.879,00	C	0,00	0,00	11.898.879,00	C		
899999034-1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12.851.652,00	C	0,00	0,00	12.851.652,00	C		
249051	SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	D	25.290,00	25.290,00	0,00	D		
249051.01	Servicios Publicos	0,00	D	25.290,00	25.290,00	0,00	D		
890500514-9	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SDER S.A. E.S.P.	0,00	D	25.290,00	25.290,00	0,00	D		
249053	COMISIONES	0,00	D	11.903.167,90	11.903.167,90	0,00	D		
249053.01	Comisiones	0,00	D	11.903.167,90	11.903.167,90	0,00	D		
800141235-0	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	0,00	D	3.243.437,82	3.243.437,82	0,00	D		
830085426-1	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	0,00	D	1.010.100,00	1.010.100,00	0,00	D		
860002964-4	BANCO DE BOGOTA	0,00	D	140.658,00	140.658,00	0,00	D		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	0,00	D	7.508.972,08	7.508.972,08	0,00	D		
249054	HONORARIOS	38.589.000,00	C	54.144.633,00	48.555.633,00	33.000.000,00	C		
249054.01	Honorarios	5.589.000,00	C	54.144.633,00	48.555.633,00	0,00	D		
1090406200	HERNANDEZ DELGADO KAREN JULIETH	0,00	D	1.796.633,00	1.796.633,00	0,00	D		
1127044831	GUZMAN DELGADO ELKYN LEONIDAS	0,00	D	2.536.200,00	2.536.200,00	0,00	D		
13228432	ALBERTO RAMIREZ MOROS	0,00	D	13.880.000,00	13.880.000,00	0,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	5.589.000,00	C	11.066.200,00	5.477.200,00	0,00	D		
42498566	CATAÑO RICO NIDIA ESTHER	0,00	D	2.536.200,00	2.536.200,00	0,00	D		
830055030-9	MAZARS COLOMBIA S.A.S.	0,00	D	1.767.000,00	1.767.000,00	0,00	D		
88130071	RUIZ MARIÑO EDWIN FERNANDO	0,00	D	2.536.200,00	2.536.200,00	0,00	D		
88237258-1	ZAFRA AYCARDI ZAROL ANDRES	0,00	D	5.072.400,00	5.072.400,00	0,00	D		
900873250-5	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE SAS	0,00	D	12.953.800,00	12.953.800,00	0,00	D		
249054.09	Honorarios Pretoma	33.000.000,00	C	0,00	0,00	33.000.000,00	C		
13458485	GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO	28.000.000,00	C	0,00	0,00	28.000.000,00	C		
13504077	JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL	5.000.000,00	C	0,00	0,00	5.000.000,00	C		
249055	SERVICIOS	0,00	D	4.255.000,00	4.255.000,00	0,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

249055.01	Servicios	0,00	D	4.255.000,00	4.255.000,00	0,00	D		
1015993238	JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA	0,00	D	1.440.000,00	1.440.000,00	0,00	D		
60407283	ROJAS PATIÑO ROSA ISELA	0,00	D	1.440.000,00	1.440.000,00	0,00	D		
88189311-8	PEREZ FERNANDO	0,00	D	1.375.000,00	1.375.000,00	0,00	D		
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.000.000,00	C	726.567,00	726.567,00	13.000.000,00	C		
249058.01	Arrendamiento Operativo	0,00	D	726.567,00	726.567,00	0,00	D		
63305449-2	ORTIZ MARIA FLOR	0,00	D	726.567,00	726.567,00	0,00	D		
249058.09	Arrendamiento Operativo- PRETOMA	13.000.000,00	C	0,00	0,00	13.000.000,00	C		
5606575	CASTRO MARTINEZ CRESCENCIANO	8.500.000,00	C	0,00	0,00	8.500.000,00	C		
88264531	CHACON GUAUQUE CARLOS LEONARDO	4.500.000,00	C	0,00	0,00	4.500.000,00	C		
249090	OTRAS CUENTA POR PAGAR	0,00	D	1.177.874.042,00	1.329.657.823,00	151.783.781,00	C		
249090.01	Otras Cuenta por Pagar	0,00	D	1.177.874.042,00	1.329.657.823,00	151.783.781,00	C		
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	0,00	D	492.725.000,00	492.725.000,00	0,00	D		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	0,00	D	685.149.042,00	836.932.823,00	151.783.781,00	C		
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	126.067.518,00	C	0,00	0,00	126.067.518,00	C		
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	126.067.518,00	C	0,00	0,00	126.067.518,00	C		
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES-EMPLEADOR	125.521.518,00	C	0,00	0,00	125.521.518,00	C		
251122.09	Aportes a Fondos Pensionales- Pretoma	125.521.518,00	C	0,00	0,00	125.521.518,00	C		
800227940-6	FONDO DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	20.218.664,00	C	0,00	0,00	20.218.664,00	C		
900336004-7	COLPENSIONES - I.S.S. PENSION	105.302.854,00	C	0,00	0,00	105.302.854,00	C		
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-EMPLEADOR	546.000,00	C	0,00	0,00	546.000,00	C		
251123.09	Aportes a Seguridad Social en Salud Pretoma	546.000,00	C	0,00	0,00	546.000,00	C		
800251440-6	SANITAS S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	546.000,00	C	0,00	0,00	546.000,00	C		
27	PROVISIONES	2.084.069.406,00	C	0,00	0,00	2.084.069.406,00	C		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.084.069.406,00	C	0,00	0,00	2.084.069.406,00	C		
270101	CIVILES	1.426.281.303,00	C	0,00	0,00	1.426.281.303,00	C		
270101.01	Civiles	1.426.281.303,00	C	0,00	0,00	1.426.281.303,00	C		
1090398829	JAVIER ANDRES PEROZO	473.333.333,00	C	0,00	0,00	473.333.333,00	C		
1090482715	DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	452.947.970,00	C	0,00	0,00	452.947.970,00	C		
807003278-1	LOMITA NUEVA	500.000.000,00	C	0,00	0,00	500.000.000,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

270103	ADMINISTRATIVAS	657.788.103,00	C	0,00	0,00	657.788.103,00	C		
270103.01	Administrativas	657.788.103,00	C	0,00	0,00	657.788.103,00	C		
1092353858	DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	449.130.302,00	C	0,00	0,00	449.130.302,00	C		
800144331-3	FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	31.562.712,00	C	0,00	0,00	31.562.712,00	C		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	61.095.089,00	C	0,00	0,00	61.095.089,00	C		
99999999	DEFENSORIA DEL PUEBLO	116.000.000,00	C	0,00	0,00	116.000.000,00	C		
29	OTROS PASIVOS	2.284.872.201,00	C	278.867.766,00	0,00	2.006.004.435,00	C		
2918	PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.212.409.235,00	C	206.404.800,00	0,00	2.006.004.435,00	C		
291806	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.212.409.235,00	C	206.404.800,00	0,00	2.006.004.435,00	C		
291806.01	Propiedad Planta y equipo	2.212.409.235,00	C	206.404.800,00	0,00	2.006.004.435,00	C		
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	72.462.966,00	C	72.462.966,00	0,00	0,00	D		
299090	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	72.462.966,00	C	72.462.966,00	0,00	0,00	D		
299090.01	Otros pasivos diferidos - Contrato Operación	72.462.966,00	C	72.462.966,00	0,00	0,00	D		
3	PATRIMONIO	22.006.014.131,63	C	0,00	0,00	22.006.014.131,63	C		
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	22.006.014.131,63	C	0,00	0,00	22.006.014.131,63	C		
3208	CAPITAL FISCAL	4.628.483.685,12	C	0,00	0,00	4.628.483.685,12	C		
320801	CAPITAL FISCAL	4.628.483.685,12	C	0,00	0,00	4.628.483.685,12	C		
320801.01	capital fiscal	4.628.483.685,12	C	0,00	0,00	4.628.483.685,12	C		
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.377.530.446,51	C	0,00	0,00	17.377.530.446,51	C		
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	17.377.530.446,51	C	0,00	0,00	17.377.530.446,51	C		
322501.01	utilidad o excedentes acumulados	17.377.530.446,51	C	0,00	0,00	17.377.530.446,51	C		
4	INGRESOS	2.051.515.581,26	C	0,00	993.463.259,59	3.044.978.840,85	C		
42	VENTA DE BIENES	32.018.392,13	C	0,00	0,00	32.018.392,13	C		
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	32.018.392,13	C	0,00	0,00	32.018.392,13	C		
421090	OTRAS VENTAS DE BIENES COMERCIALIZADOS	32.018.392,13	C	0,00	0,00	32.018.392,13	C		
421090.01	Venta Materiales y Accesorios Alcantarillado	32.018.392,13	C	0,00	0,00	32.018.392,13	C		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	32.018.392,13	C	0,00	0,00	32.018.392,13	C		
44	TRANSFERENCIAS	492.725.000,00	C	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00	C		
4430	SUBVENCIONES	492.725.000,00	C	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00	C		
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	492.725.000,00	C	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

443005.01	Convenio Interadministrativo 001-2021 Alcaldía VRosario	492.725.000,00	C	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00	C		
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	492.725.000,00	C	0,00	492.725.000,00	985.450.000,00	C		
48	OTROS INGRESOS	1.526.772.189,13	C	0,00	500.738.259,59	2.027.510.448,72	C		
4802	FINANCIEROS	1.771.240,54	C	0,00	116.799,59	1.888.040,13	C		
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.771.240,54	C	0,00	0,00	1.771.240,54	C		
480201.01	Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	1.771.240,54	C	0,00	0,00	1.771.240,54	C		
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0,00	D	0,00	116.799,59	116.799,59	C		
480232.01	Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración	0,00	D	0,00	116.799,59	116.799,59	C		
890903938	BANCOLOMBIA	0,00	D	0,00	116.799,59	116.799,59	C		
4808	INGRESOS DIVERSOS	1.525.000.948,59	C	0,00	465.771.966,00	1.990.772.914,59	C		
480818	CONTRATOS PARA LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	478.767.900,00	C	0,00	40.644.000,00	519.411.900,00	C		
480818.01	Contratos para la Gestion de Servicios Publicos-Participacion AQUALIA	447.084.000,00	C	0,00	40.644.000,00	487.728.000,00	C		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	447.084.000,00	C	0,00	40.644.000,00	487.728.000,00	C		
480818.02	Ingresos Tasa por Uso - Aqualia	31.683.900,00	C	0,00	0,00	31.683.900,00	C		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	31.683.900,00	C	0,00	0,00	31.683.900,00	C		
480825	SOBRANTES	774,50	C	0,00	0,00	774,50	C		
480825.01	Sobrantes Ajuste al Peso	774,50	C	0,00	0,00	774,50	C		
480826	RECUPERACIONES	1.046.232.274,09	C	0,00	425.127.966,00	1.471.360.240,09	C		
480826.01	Recuperaciones	1.046.232.274,09	C	0,00	72.462.966,00	1.118.695.240,09	C		
480826.02	Recuperaciones - Intereses Aqualia	0,00	D	0,00	352.665.000,00	352.665.000,00	C		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	0,00	D	0,00	352.665.000,00	352.665.000,00	C		
4825	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	D	0,00	34.849.494,00	34.849.494,00	C		
482506	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	D	0,00	34.849.494,00	34.849.494,00	C		
482506.01	Propiedad planta y equipo	0,00	D	0,00	34.849.494,00	34.849.494,00	C		
5	GASTOS	4.766.874.934,31	D	1.233.992.473,16	32.090.418,34	5.968.776.989,13	D		
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	1.859.053.416,43	D	93.008.222,08	25.307.640,00	1.926.753.998,51	D		
5111	GENERALES	545.985.716,43	D	90.742.762,08	0,00	636.728.478,51	D		
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.820.230,00	D	3.371.500,00	0,00	9.191.730,00	D		
511114.01	materiales y suministros	5.820.230,00	D	3.371.500,00	0,00	9.191.730,00	D		
00	VARIOS	3.671.150,00	D	2.683.200,00	0,00	6.354.350,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1007011307	VALCARCEL VANEGAS GABRIELA ANDREA/VARIEDADES ARAICNETH	289.100,00	D	677.500,00	0,00	966.600,00	D		
1092390627-5	RIVERA URBINA SILVANA GABRIELA	260.000,00	D	0,00	0,00	260.000,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	684.610,00	D	0,00	0,00	684.610,00	D		
28333527-0	KMILINDHOUSE	65.000,00	D	0,00	0,00	65.000,00	D		
60401305-0	YOLANDA CORREA / FERRELECTRICOS EPA	113.700,00	D	0,00	0,00	113.700,00	D		
68296774	BONILLA JIMENEZ MAYRA ANDREA / GESTIONAR.COM	0,00	D	10.800,00	0,00	10.800,00	D		
88191933-5	HURTADO SALCEDO JHON JAIRO / JJ PUBLICIDAD	342.920,00	D	0,00	0,00	342.920,00	D		
88265577-5	ARIAS TELLEZ EZADO NOE / LA PRIMERA TONER Y RECARGAS	140.000,00	D	0,00	0,00	140.000,00	D		
900355222-7	TECNOPLAZA COLOMBIA SAS	239.000,00	D	0,00	0,00	239.000,00	D		
901369248-2	VIVERES PALMERAS SAS	14.750,00	D	0,00	0,00	14.750,00	D		
511115	MANTENIMIENTO	1.409.090,00	D	400.000,00	0,00	1.809.090,00	D		
511115.01	Mantenimiento Muebles y Equipos	1.409.090,00	D	400.000,00	0,00	1.809.090,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	289.090,00	D	0,00	0,00	289.090,00	D		
37505247-5	SUAREZ ESPINEL MAYELY ANDREA	0,00	D	400.000,00	0,00	400.000,00	D		
88265577-5	ARIAS TELLEZ EZADO NOE / LA PRIMERA TONER Y RECARGAS	1.120.000,00	D	0,00	0,00	1.120.000,00	D		
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	133.730,00	D	25.290,00	0,00	159.020,00	D		
511117.01	Servicio Telefonico	133.730,00	D	25.290,00	0,00	159.020,00	D		
890500514-9	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SDER S.A. E.S.P.	133.730,00	D	25.290,00	0,00	159.020,00	D		
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6.159.700,00	D	741.367,00	0,00	6.901.067,00	D		
511118.01	Arrendamiento Operativo	6.159.700,00	D	741.367,00	0,00	6.901.067,00	D		
60296332-9	BAYONA ACERO NELLY / HOTEL VILLA ANTIGUA	1.736.000,00	D	0,00	0,00	1.736.000,00	D		
63305449-2	ORTIZ MARIA FLOR	4.423.700,00	D	741.367,00	0,00	5.165.067,00	D		
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	303.800,00	D	6.000,00	0,00	309.800,00	D		
511121.01	impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	303.800,00	D	6.000,00	0,00	309.800,00	D		
00	VARIOS	180.000,00	D	0,00	0,00	180.000,00	D		
807001732-5	COMERCIALIZADORA HVC S.A.S	50.000,00	D	0,00	0,00	50.000,00	D		
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	73.800,00	D	6.000,00	0,00	79.800,00	D		
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	625.050,00	D	92.000,00	0,00	717.050,00	D		
511123.01	comunicaciones y transporte	625.050,00	D	92.000,00	0,00	717.050,00	D		
1127044831	GUZMAN DELGADO ELKYN LEONIDAS	120.000,00	D	0,00	0,00	120.000,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	156.050,00	D	0,00	0,00	156.050,00	D		
60407283	ROJAS PATIÑO ROSA ISELA	0,00	D	20.000,00	0,00	20.000,00	D		
88130071	RUIZ MARIÑO EDWIN FERNANDO	50.000,00	D	60.000,00	0,00	110.000,00	D		
88189311-8	PEREZ FERNANDO	0,00	D	12.000,00	0,00	12.000,00	D		
890502801-7	LA OPINION	299.000,00	D	0,00	0,00	299.000,00	D		
511125	SEGUROS GENERALES	8.082.261,00	D	0,00	0,00	8.082.261,00	D		
511125.01	seguros generales	8.082.261,00	D	0,00	0,00	8.082.261,00	D		
860002400-2	LA PREVISORA S.A.	8.082.261,00	D	0,00	0,00	8.082.261,00	D		
511164	GASTOS LEGALES	2.227.400,00	D	0,00	0,00	2.227.400,00	D		
511164.01	gastos legales	2.227.400,00	D	0,00	0,00	2.227.400,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	20.100,00	D	0,00	0,00	20.100,00	D		
890500513-1	CAMARA DE COMERCIO	2.207.300,00	D	0,00	0,00	2.207.300,00	D		
511165	INTANGIBLES	13.006.600,00	D	0,00	0,00	13.006.600,00	D		
511165.01	intangibles	13.006.600,00	D	0,00	0,00	13.006.600,00	D		
511178	COMISIONES	73.114.842,43	D	8.661.572,08	0,00	81.776.414,51	D		
511178.01	Comisiones Aqualia	73.114.842,43	D	8.661.572,08	0,00	81.776.414,51	D		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	73.114.842,43	D	8.661.572,08	0,00	81.776.414,51	D		
511179	HONORARIOS	393.836.333,00	D	73.070.333,00	0,00	466.906.666,00	D		
511179.01	Honorarios	237.296.333,00	D	57.362.333,00	0,00	294.658.666,00	D		
1090406200	HERNANDEZ DELGADO KAREN JULIETH	17.233.333,00	D	1.833.333,00	0,00	19.066.666,00	D		
1127044831	GUZMAN DELGADO ELKYN LEONIDAS	28.468.000,00	D	2.588.000,00	0,00	31.056.000,00	D		
13447188	GALVIS GARCIA GUSTAVO ENRIQUE	1.500.000,00	D	0,00	0,00	1.500.000,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	61.479.000,00	D	5.589.000,00	0,00	67.068.000,00	D		
42498566	CATAÑO RICO NIDIA ESTHER	28.468.000,00	D	2.588.000,00	0,00	31.056.000,00	D		
800096721-6	ASESORES CONTABLES Y FINANCIEROS TRIBUTARIO S.A.S. ASCONFIT S.A.	23.800.000,00	D	0,00	0,00	23.800.000,00	D		
830055030-9	MAZARS COLOMBIA S.A.S.	22.000.000,00	D	2.000.000,00	0,00	24.000.000,00	D		
88130071	RUIZ MARIÑO EDWIN FERNANDO	28.468.000,00	D	2.588.000,00	0,00	31.056.000,00	D		
88237258-1	ZAFRA AYCARDI ZAROL ANDRES	25.880.000,00	D	5.176.000,00	0,00	31.056.000,00	D		
900873250-5	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE SAS	0,00	D	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	D		
511179.02	Honorarios Agente Especial	156.540.000,00	D	15.708.000,00	0,00	172.248.000,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

13228432	ALBERTO RAMIREZ MOROS	156.540.000,00	D	15.708.000,00	0,00	172.248.000,00	D		
511180	SERVICIOS	39.930.000,00	D	4.255.000,00	0,00	44.185.000,00	D		
511180.01	Servicios	39.930.000,00	D	4.255.000,00	0,00	44.185.000,00	D		
1015993238	JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA	15.840.000,00	D	1.440.000,00	0,00	17.280.000,00	D		
60407283	ROJAS PATIÑO ROSA ISELA	15.840.000,00	D	1.440.000,00	0,00	17.280.000,00	D		
88189311-8	PEREZ FERNANDO	8.250.000,00	D	1.375.000,00	0,00	9.625.000,00	D		
511190	OTROS GASTOS GENERALES	1.336.680,00	D	119.700,00	0,00	1.456.380,00	D		
511190.01	otros gastos generales	1.336.680,00	D	119.700,00	0,00	1.456.380,00	D		
1092354648	ZAMBRANO GOMEZ LUIS ALFREDO	21.300,00	D	5.500,00	0,00	26.800,00	D		
13228432	ALBERTO RAMIREZ MOROS	60.000,00	D	0,00	0,00	60.000,00	D		
13449789	MIGUEL ANTONIO LIZCANO TARAZONA	978.250,00	D	0,00	0,00	978.250,00	D		
40401849-2	CRISTANCHO NUÑEZ JANNETH ZULAY	36.000,00	D	0,00	0,00	36.000,00	D		
60377861-1	PRIETO ZAHIDA	14.580,00	D	0,00	0,00	14.580,00	D		
60401305-0	YOLANDA CORREA / FERRELECTRICOS EPA	15.000,00	D	41.300,00	0,00	56.300,00	D		
830037946-3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	9.600,00	D	0,00	0,00	9.600,00	D		
88186661-7	SIERRA MARTINEZ ARGILIO/TIENDA EL TOBALITO	9.000,00	D	11.000,00	0,00	20.000,00	D		
900276962-1	KOBA COLOMBIA	16.500,00	D	60.050,00	0,00	76.550,00	D		
901255290-2	REPRESENTACIONES IMPERIAL SAS	24.450,00	D	0,00	0,00	24.450,00	D		
901283518-5	GALVALAMINAS SAS	130.000,00	D	0,00	0,00	130.000,00	D		
901357479-5	SUPERMERCADO EL COMPITA SAS	22.000,00	D	0,00	0,00	22.000,00	D		
901369248-2	VIVERES PALMERAS SAS	0,00	D	1.850,00	0,00	1.850,00	D		
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.313.067.700,00	D	2.265.460,00	25.307.640,00	1.290.025.520,00	D		
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.717.340,00	D	0,00	0,00	4.717.340,00	D		
512001.01	impuesto predial unificado	4.717.340,00	D	0,00	0,00	4.717.340,00	D		
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	9.314.733,00	D	0,00	0,00	9.314.733,00	D		
512002.01	cuota de fiscalización y auditaje	9.314.733,00	D	0,00	0,00	9.314.733,00	D		
512009	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	29.473.000,00	D	0,00	0,00	29.473.000,00	D		
512009.01	impuesto de industria y comercio	29.473.000,00	D	0,00	0,00	29.473.000,00	D		
512010	TASAS	1.200.510.056,00	D	0,00	25.307.640,00	1.175.202.416,00	D		
512010.01	Tasa Retributiva	1.200.510.056,00	D	0,00	25.307.640,00	1.175.202.416,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

890505253-4	CORPONOR	1.200.510.056,00	D	0,00	25.307.640,00	1.175.202.416,00	D		
512017	INTERESES DE MORA	48.791.655,00	D	0,00	0,00	48.791.655,00	D		
512017.01	intereses de mora	48.791.655,00	D	0,00	0,00	48.791.655,00	D		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	20.012.842,00	D	0,00	0,00	20.012.842,00	D		
890505253-4	CORPONOR	28.778.813,00	D	0,00	0,00	28.778.813,00	D		
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7.347.216,00	D	2.265.460,00	0,00	9.612.676,00	D		
512024.01	Gravamen a los Movimientos Financieros	7.347.216,00	D	2.265.460,00	0,00	9.612.676,00	D		
860002964-4	BANCO DE BOGOTA	7.347.216,00	D	2.265.460,00	0,00	9.612.676,00	D		
512026	CONTRIBUCIONES	10.647.000,00	D	0,00	0,00	10.647.000,00	D		
512026.02	Contribucion SuperServicios acueducto	10.647.000,00	D	0,00	0,00	10.647.000,00	D		
512090	OTROS IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.266.700,00	D	0,00	0,00	2.266.700,00	D		
512090.01	Otros Impuestos Contribuciones y tasas	2.266.700,00	D	0,00	0,00	2.266.700,00	D		
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.848.062.270,30	D	275.564.372,75	6.782.778,34	3.116.843.864,71	D		
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR CORAR	301.597.581,83	D	0,00	6.782.778,34	294.814.803,49	D		
534704	SERVICIO DE ACUEDUCTO	188.034.530,80	D	0,00	2.427.384,57	185.607.146,23	D		
534704.01	Servicio de Acueducto	188.034.530,80	D	0,00	2.427.384,57	185.607.146,23	D		
534705	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	113.563.051,03	D	0,00	4.355.393,77	109.207.657,26	D		
534705.01	Servicio de Alcantarillado	113.563.051,03	D	0,00	4.355.393,77	109.207.657,26	D		
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.192.375.098,47	D	199.156.011,75	0,00	2.391.531.110,22	D		
536005	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	144.666,65	D	144.666,65	0,00	289.333,30	D		
536005.01	Equipo Medico y Cientifico	144.666,65	D	144.666,65	0,00	289.333,30	D		
536006	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	70.513,32	D	0,00	0,00	70.513,32	D		
536006.01	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	70.513,32	D	0,00	0,00	70.513,32	D		
536016	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	2.192.159.918,50	D	199.011.345,10	0,00	2.391.171.263,60	D		
536016.01	Edificaciones	34.018.745,42	D	3.092.613,22	0,00	37.111.358,64	D		
536016.02	Plantas Ductos y Túneles	296.681.499,07	D	26.971.045,37	0,00	323.652.544,44	D		
536016.03	Redes Lineas y Cables	1.788.217.815,27	D	162.635.344,23	0,00	1.950.853.159,50	D		
536016.04	Maquinaria y Equipo	27.291.985,27	D	2.468.727,07	0,00	29.760.712,34	D		
536016.05	Equipo Medico y Cientifico	31.539.893,22	D	2.867.263,02	0,00	34.407.156,24	D		
536016.06	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	2.981.449,10	D	182.607,51	0,00	3.164.056,61	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

536016.07	Equipo de Comunicación y Computación	11.428.531,15	D	793.744,68	0,00	12.222.275,83	D		
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	434.500,00	D	39.500,00	0,00	474.000,00	D		
536605	LICENCIAS	434.500,00	D	39.500,00	0,00	474.000,00	D		
536605.01	Licencias	434.500,00	D	39.500,00	0,00	474.000,00	D		
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	353.655.090,00	D	76.368.861,00	0,00	430.023.951,00	D		
536803	ADMINISTRATIVAS	61.095.089,00	D	76.368.861,00	0,00	137.463.950,00	D		
536803.01	Administrativas	61.095.089,00	D	76.368.861,00	0,00	137.463.950,00	D		
536805	LABORALES	292.560.001,00	D	0,00	0,00	292.560.001,00	D		
536805.01	Laborales	292.560.001,00	D	0,00	0,00	292.560.001,00	D		
63450518	RAQUEL CAICEDO RUEDA	292.560.001,00	D	0,00	0,00	292.560.001,00	D		
58	OTROS GASTOS	59.759.247,58	D	865.419.878,33	0,00	925.179.125,91	D		
5802	COMISIONES	37.409.503,02	D	4.394.195,82	0,00	41.803.698,84	D		
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	37.409.503,02	D	4.394.195,82	0,00	41.803.698,84	D		
580240.01	Comisiones Servicios Financieros	37.409.503,02	D	4.394.195,82	0,00	41.803.698,84	D		
5804	FINANCIEROS	13.038.919,96	D	23.992.859,51	0,00	37.031.779,47	D		
580439	INTERESES DE MORA	13.038.919,96	D	23.992.859,51	0,00	37.031.779,47	D		
580439.01	Intereses de Mora	13.038.919,96	D	5.257.600,62	0,00	18.296.520,58	D		
830052998-9	FIDEICOMISO BBVA	13.038.919,96	D	0,00	0,00	13.038.919,96	D		
860525148-5	FONDO EMPRESARIAL-FIDUPREVISORA	0,00	D	5.257.600,62	0,00	5.257.600,62	D		
580439.03	IPC MUTUOS FONDO EMPRESARIA	0,00	D	18.735.258,89	0,00	18.735.258,89	D		
860525148-5	FONDO EMPRESARIAL-FIDUPREVISORA	0,00	D	18.735.258,89	0,00	18.735.258,89	D		
5821	IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	4.619.000,00	D	0,00	0,00	4.619.000,00	D		
582101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO	4.619.000,00	D	0,00	0,00	4.619.000,00	D		
582101.02	Impuesto sobre la Renta y Complementarios	4.619.000,00	D	0,00	0,00	4.619.000,00	D		
5890	GASTOS DIVERSOS	4.514.000,00	D	837.032.823,00	0,00	841.546.823,00	D		
589019	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	C	100.000,00	0,00	100.000,00	D		
589019.01	Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	C	100.000,00	0,00	100.000,00	D		
589027	INDEMNIZACIONES	0,00	D	836.932.823,00	0,00	836.932.823,00	D		
589027.01	Indemnizaciones	0,00	D	836.932.823,00	0,00	836.932.823,00	D		
901368043-5	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P.	0,00	D	836.932.823,00	0,00	836.932.823,00	D		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.514.000,00	D	0,00	0,00	4.514.000,00	D		
589090.01	Otros Gastos - Ajustes o memas sin responsabilidad	4.514.000,00	D	0,00	0,00	4.514.000,00	D		
5895	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESC.EN VENTA DE SERVICIOS	177.824,60	D	0,00	0,00	177.824,60	D		
589511	SERVICIO DE ACUEDUCTO	123.191,00	D	0,00	0,00	123.191,00	D		
589511.01	Servicio de Acueducto	123.191,00	D	0,00	0,00	123.191,00	D		
589512	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	54.633,60	D	0,00	0,00	54.633,60	D		
589512.01	Servicio de Alcantarillado	54.633,60	D	0,00	0,00	54.633,60	D		
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	32.018.392,13	D	0,00	0,00	32.018.392,13	D		
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	32.018.392,13	D	0,00	0,00	32.018.392,13	D		
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	32.018.392,13	D	0,00	0,00	32.018.392,13	D		
621090	OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	32.018.392,13	D	0,00	0,00	32.018.392,13	D		
621090.01	Otros Bienes Comercializados	32.018.392,13	D	0,00	0,00	32.018.392,13	D		##
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.332.963.264,87	D	0,00	0,00	1.332.963.264,87	D		
8315	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS	1.332.963.264,87	D	0,00	0,00	1.332.963.264,87	D		
831510	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	119.936.071,87	D	0,00	0,00	119.936.071,87	D		
831510.01	Activos Retirados	119.936.071,87	D	0,00	0,00	119.936.071,87	D		
831534	INVERSIONES	150.000.000,00	D	0,00	0,00	150.000.000,00	D		
831534.01	Inversiones	150.000.000,00	D	0,00	0,00	150.000.000,00	D		
831535	CUENTAS POR COBRAR	1.063.027.193,00	D	0,00	0,00	1.063.027.193,00	D		
831535.01	Cuentas por Cobrar	1.063.027.193,00	D	0,00	0,00	1.063.027.193,00	D		
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	1.332.963.264,87	C	0,00	0,00	1.332.963.264,87	C	1	
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	1.332.963.264,87	C	0,00	0,00	1.332.963.264,87	C	1	
891506	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS	1.332.963.264,87	C	0,00	0,00	1.332.963.264,87	C	1	
891506.01	Activos Retirados	119.936.071,87	C	0,00	0,00	119.936.071,87	C	1	
891506.02	Inversiones Retiradas	150.000.000,00	C	0,00	0,00	150.000.000,00	C	1	
891506.03	Cuentas por Cobrar Retiradas	1.063.027.193,00	C	0,00	0,00	1.063.027.193,00	C	1	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	D	15.419.570,00	15.419.570,00	0,00	D		
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.996.456.169,73	C	0,00	0,00	4.996.456.169,73	C		
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.747.734.516,25	C	0,00	0,00	4.747.734.516,25	C		
912001	CIVILES	952.947.970,00	C	0,00	0,00	952.947.970,00	C		

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

912001.01	Demandas Civiles	952.947.970,00	C	0,00	0,00	952.947.970,00	C		
1090482715	DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	452.947.970,00	C	0,00	0,00	452.947.970,00	C		
807003278-1	LOMITA NUEVA	500.000.000,00	C	0,00	0,00	500.000.000,00	C		
912004	ADMINISTRATIVOS	3.794.786.546,25	C	0,00	0,00	3.794.786.546,25	C		
912004.01	Demandas Administrativas	3.794.786.546,25	C	0,00	0,00	3.794.786.546,25	C		
00000	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	432.470.567,50	C	0,00	0,00	432.470.567,50	C		
1090398829	JAVIER ANDRES PEROZO	2.366.666.667,00	C	0,00	0,00	2.366.666.667,00	C		
1092353858	DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	449.130.302,00	C	0,00	0,00	449.130.302,00	C		
800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	15.273.772,00	C	0,00	0,00	15.273.772,00	C		
88222960	LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	32.554.818,00	C	0,00	0,00	32.554.818,00	C		
88246787	BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	22.539.057,00	C	0,00	0,00	22.539.057,00	C		
890505253-4	CORPONOR	12.151.362,75	C	0,00	0,00	12.151.362,75	C		
99999999	DEFENSORIA DEL PUEBLO	464.000.000,00	C	0,00	0,00	464.000.000,00	C		
9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	248.721.653,48	C	0,00	0,00	248.721.653,48	C		
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	248.721.653,48	C	0,00	0,00	248.721.653,48	C		
919090.01	Otras Cuentas Acreedoras de Control	248.721.653,48	C	0,00	0,00	248.721.653,48	C		
830025267-9	FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM)	16.847.193,00	C	0,00	0,00	16.847.193,00	C		
860002964-4	BANCO DE BOGOTA	27.477.720,48	C	0,00	0,00	27.477.720,48	C		
890501971-6	IFINORTE	96.274.282,00	C	0,00	0,00	96.274.282,00	C		
890503373-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	9.679.368,00	C	0,00	0,00	9.679.368,00	C		
900080956-2	AGUAS KPITAL CUCUTA S.A E.S.P.	98.443.090,00	C	0,00	0,00	98.443.090,00	C		
93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.057.004.378,00	C	15.419.570,00	0,00	1.041.584.808,00	C		
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.057.004.378,00	C	15.419.570,00	0,00	1.041.584.808,00	C		
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.057.004.378,00	C	15.419.570,00	0,00	1.041.584.808,00	C		
939090.01	SERVICIO ACUEDUCTODEVOLUCION INIC	576.996.293,00	C	8.397.760,00	0,00	568.598.533,00	C		
00	VARIOS	576.996.293,00	C	8.397.760,00	0,00	568.598.533,00	C		
939090.02	SERVICIO ALCANTARILLADO DEVOLUCION INIC	480.008.085,00	C	7.021.810,00	0,00	472.986.275,00	C		
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	6.053.460.547,73	D	0,00	15.419.570,00	6.038.040.977,73	D	1	
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	4.774.261.077,25	D	0,00	0,00	4.774.261.077,25	D	1	
990505	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.747.734.516,25	D	0,00	0,00	4.747.734.516,25	D	1	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario -Norte de Santander –Colombia Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

990505.01	Litigios y Demandas	4.747.734.516,25	D	0,00	0,00	4.747.734.516,25	D	1	
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	26.526.561,00	D	0,00	0,00	26.526.561,00	D	1	
990590.01	otras responsabilidades contingentes	26.526.561,00	D	0,00	0,00	26.526.561,00	D	1	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1.279.199.470,48	D	0,00	15.419.570,00	1.263.779.900,48	D	1	
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.279.199.470,48	D	0,00	15.419.570,00	1.263.779.900,48	D	1	
991590.01	Otras Cuentas Acreedoras de Control x contra	222.195.092,48	D	0,00	0,00	222.195.092,48	D	1	
991590.02	Servicio Acueducto Devolución INIC	576.996.293,00	D	0,00	8.397.760,00	568.598.533,00	D	1	
991590.03	Servicio Alcantarillado Devolución INIC	480.008.085,00	D	0,00	7.021.810,00	472.986.275,00	D	1	
	TOTALES	0,00		4.389.457.733,80	4.389.457.733,80	0,00			



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INFORME DE FLUJO DE CAJA EICVIRO ESP

FLUJO DE CAJA DE EICVIRO E S P NIT 8001166254 AÑO 2021						
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO INICIAL	743.735.363,38	587.643.421,39	681.196.584,90	572.985.153,56	448.415.986,22	463.124.648,88
RECAUDO DE CARTERA	53.039.309		73.233.737,00		100.413.591	68.278
PAGO MENSUAL AQUALIA						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	78.588,00	48.030	44.856	48.060	48.060	48.060
INGRESO POR TASA DE VERTIMIENTO Y USO					31.683.900	
INGRESO CONTRATO DE OPERACIÓN 072	40.000.000	200.000.000	80.000.000			
DEUDA DE SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS (DEVOLUCION DIAN)				3.800		
OTROS INGRESOS						
REEMBOLSO SERVICIOS AQUALIA	1.240.442		233.340	116.670		
REEMBOLSO GASTO FINANCIEROS DE AQUALIA.	1.765.784					
TOTAL INGRESOS	839.859.486	787.691.451	834.708.517,90	573.153.684	580.561.537	463.240.986,88



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EGRESOS						
HONORARIOS	10.680.000	34.254.200	38.530.500	32.046.500	32.047.300	34.797.300
ARRIENDO ARCHIVO		581.500		739.500	581.500	
ELABORACION DECLARACION DE RENTA Y SOLICITUD SALDO				11.415.000		
CAJA MENOR		650.000		650.000		650.000
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS						
COMISION COBRO CARTERA AQUALIA						
CUOTA CONVENIO CORPORNOR	5.000.000		10.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET, ENERGIA)	116.670	116.670	116.670	116.670	116.670	116.670
ELEMENTOS DE OFICINA						
HOSTDIME - DERECHOS PLATAFORMA WEB						
VIATICOS						
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO			2.189.300			
COMISION FIDUCIARIA POPULAR	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82
SERVICIOS PROFESIONALES- MAZAR.		3.534.000	1.767.000	1.767.000	1.767.000	1.767.000



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SERVICIOS PUBLICITARIOS Y COMUNICACIÓN						
ACTUALIZACION-ASESORIAS TNS SOFTWARE Y HARWARE				180.000		
PAGO CUENTAS PRETOMA Y POSTOMA						
IMPUESTO NACIONAL(RETENFUENTE, RETEIVA)	36.781.000	1.553.000	1.553.000	6.652.000	2.386.000	6.581.000
IMPUESTO GOBERNACION ESTAMPILLA PROHOSPITAL		4.346.000	336.900	4.604.000	373.000	1.069.900
CONTRIBUCIONES, SUPERSERVICIOS		50.408.000		76.000		
IMPUESTO MUNICIPAL (PREDIAL, RETEICA)	9.013.000			19.449.000	247.000	650.200
ALCALDIA - ESTRATIFICACION-PREDIAL			6.991.640			
CONTRIBUCIONES, CRA						
CONTRATO CONSULTORIA 021 2021						
TASA RETRIBUTIVA Y TASA POR USO COPONOR 2020-2021					42.245.200	
POLIZA DE SEGUROS			8.082.261			
GASTOS FINANCIEROS	1.098.020	582.570	1.200.188	687.970	633.894	489.005
CUOTA FISCALIZACIÓN CONTRALORIA DPTAL				9.314.733		
GASTOS FINANCIEROS						



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SERVICIO A LA DEUDA						
CONRATO MUTUO 100				5.541.667	5.541.667	5.541.667
CONRATO MUTUO 102	6.932.488,67	6.932.488,67		11.705.531	11.705.531	11.705.531
CONTRATO MUTUO 138			11.548.688,52	11.548.688,52	11.548.688,52	11.548.688,52
IPC MUTUOS						
CONVENIOS INETRADMINISTRATIVOS	179.351.448,50		176.163.779			
CONTRATO SUBSIDIOS Y ASOCIADOS						
PAGO PRETOMA						
IMPREVISTOS (PERIODICO LA OPINION).		293.000				
TOTAL GASTOS	252.216.065	106.494.866	261.723.364,34	124.737.697	117.436.888,34	83.160.399,34
SALDO EN CAJA	587.643.421,39	681.196.584,90	572.985.153,56	448.415.986,22	463.124.648,88	380.080.587,54
31 DE DICIEMBRE 2021						
RENDIMIENTO FINANCIERO. FIDUPOPULAR	116.363,44	105.136,36	116.438,52	112.720,01	116.516,18	112.795,20



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SALDO FIDUPOPULAR	343.440.393,50	343.545.529,86	343.661.968,38	343.774.688,39	343.891.204,57	344.003.999,77
INGRESO POR CONVENIO NO 001-2021						
TOTAL BANCO MAS FIDUCIARIA	343.440.393,50	1.024.636.978,40	916.530.683,42	792.190.674,61	807.015.853,45	724.084.587,31
TOTAL BANCO + SALDO FIDUCIA		-				
TOTAL BANCO+FIDUCIA +CONVENIO						

FLUJO DE CAJA DE EICVIRO E S P NIT 8001166254 AÑO 2021							
INGRESOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALDO INICIAL	380.080.587,54	294.514.977,20	186.431.383,86	130.020.659,04	144.501.551,72	106.831.049,90	
RECAUDO DE CARTERA	1.039.428		358.911	533.942	6.675.977	27.352.670	262.715.843
PAGO MENSUAL AQUALIA		1.021.665					1.021.665
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	47.430	49.011	49.011	20.540	2.740	3.500	487.886



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INGRESO POR TASA DE VERTIMIENTO Y USO							31.683.900
INGRESO CONTRATO DE OPERACIÓN 072				81.288.000	40.644.000	40.644.000	482.576.000
DEUDA DE SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS (DEVOLUCION DIAN)						76.689.900	76.693.700
OTROS INGRESOS		10.500			3.500		
REEMBOLSO SERVICIOS AQUALIA	233.340		233.340	233.690			2.290.822
REEMBOLSO GASTO FINANCIEROS DE AQUALIA.							1.765.784
TOTAL INGRESOS	381.400.785,54	295.596.153,20	187.072.646	212.096.831	191.827.769	251.521.119,90	859.235.600
EGRESOS							
HONORARIOS	35.552.966	34.178.400	36.862.400	33.018.100	38.808.567	43.567.033	404.343.266
ARRIENDO ARCHIVO	872.300		2.020.400		1.138.100	726.567	6.659.867



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ELABORACION DECLARACION DE RENTA Y SOLICITUD SALDO					11.415.000		22.830.000
CAJA MENOR	650.000		650.000	650.000	650.000	250.000	4.800.000
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS			2.492.200		1.036.200		3.528.400
COMISION COBRO CARTERA ACUALIA							-
CUOTA CONVENIO CORPORNOR	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	60.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS (INTERNET, ENERGIA)	147.340	116.670	170.110	116.670	166.640	142.398	1.559.848
ELEMENTOS DE OFICINA					9.382.450	392.000	9.774.450
HOSTDIME - DERECHOS PLATAFORMA WEB	574.201	239.000			1.268.200		2.081.401
VIATICOS							-
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO							2.189.300
COMISION FIDUCIARIA POPULAR	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	3.243.437,82	38.921.254



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

SERVICIOS PROFESIONALES- MAZAR.	1.767.000	1.767.000	1.767.000	1.767.000	1.767.000	1.767.000	21.204.000
SERVICIOS PUBLICITARIOS Y COMUNICACIÓN							-
ACTUALIZACION-ASESORIAS TNS SOFTWARE Y HARWARE	5.274.500				5.307.500		10.762.000
PAGO CUENTAS PRETOMA Y POSTOMA							-
IMPUESTO NACIONAL(RETENFUENTE, RETEIVA)	3.551.000	3.599.000	3.590.000	3.640.000	3.698.000	4.199.000	77.783.000
IMPUESTO GOBERNACION ESTAMPILLA PROHOSPITAL	599.700	498.900	491.700	10.220.700	1.194.800	699.600	24.435.200
CONTRIBUCIONES, SUPERSERVICIOS							50.484.000
IMPUESTO MUNICIPAL (PREDIAL, RETEICA)	337.000	393.000	388.000	400.000	411.000	559.000	31.847.200
ALCALDIA - ESTRATIFICACION-PREDIAL							6.991.640
CONTRIBUCIONES, CRA							-
CONTRATO CONSULTORIA 021 2021				17.150.000		12.953.800	30.103.800



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TASA RETRIBUTIVA Y TASA POR USO COPONOR 2020-2021		30.715.797					72.960.997
POLIZA DE SEGUROS							8.082.261
GASTOS FINANCIEROS	520.477	617.678	376.739	2.361.698	509.824	2.406.118	11.484.181
CUOTA FISCALIZACIÓN CONTRALORIA DPTAL							9.314.733
GASTOS FINANCIEROS							
SERVICIO A LA DEUDA							
CONRATO MUTUO 100	5.541.667	5.541.667					27.708.335
CONRATO MUTUO 102	11.705.531	11.705.531					72.392.632
CONTRATO MUTUO 138	11.548.688,52	11.548.689					69.292.131
IPC MUTUOS							-
CONVENIOS INETRADMINISTRATIVOS							355.515.228



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONTRATO SUBSIDIOS Y ASOCIADOS							-
PAGO PRETOMA							-
IMPREVISTOS (PERIODICO LA OPINION).							
TOTAL GASTOS	86.885.808,34	109.164.769,34	57.051.986,82	77.567.605,82	84.996.718,82	75.905.953,82	1.437.049.124
SALDO EN CAJA	294.514.977,20	186.431.383,86	130.020.659	134.529.225,22	106.831.049,90	175.615.166,08	
			CONVE SALDO	9.972.326,50			
31 DE DICIEMBRE 2021				144.501.551,72			
RENDIMIENTO FINANCIERO. FIDUPOPULAR	147.596,09	116.643,93	112.918,88	116.721,73	112.994,20	116.799,59	
SALDO FIDUPOPULAR	344.151.595,86	344.268.239,79	344.381.158,67	344.497.880,40	344.610.874,60	344.727.674,19	
INGRESO POR CONVENIO NO 001-2021	492.725.000	492.725.000	492.725.000	- 482.751.243		492.725.000	
TOTAL BANCO MAS FIDUCIARIA			1/10/2021				



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	638.666.573,06	530.699.623,65	474.401.817,71	479.027.105,62			
TOTAL BANCO + SALDO FIDUCIA	1.131.391.573,06	1.023.424.623,65	967.126.817,71	488.999.432,12	451.441.924,50	668.340.166,08	
TOTAL BANCO+FIDUCIA +CONVENIO						1.013.067.840,27	

En el anterior flujo de caja refleja los movimientos de ingresos y egresos realizados por EICVIRO E S P, del mes de diciembre 2021.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

1. ASPECTOS JURIDICOS

2.1 INFORME CONTRACTUAL

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA INICIO	DE	FECHA DE TERMINACION
GERENCIA	01009 del 04/01/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE ABOGADO, ASESOR, APODERADO JUDICIAL Y CONSULTOR DE EICVIRO E.S.P. EN EL AREA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	\$ 31.056.000	12 MESES	ELKIN LEONIDAS GUZMAN DELGADO	001 DEL 04/01/2021	01004 DEL 04/01/2021	4/01/2021		31/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	01004 del 04/01/2021	2.1.1.2.01	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA EICVIRO ESP	\$ 17.280.000	12 MESES	ROSA ISELA ROJAS	002 DEL 04/01/2021	01005 DEL 04/01/2021	4/01/2021		31/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	01005 del 04/01/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EXTERNA Y APOYO AL AREA FINANCIERA	\$ 31.056.000	12 MESES	NIDIA ESTHER CATAÑO RICO	003 DEL 04/01/2021	01006 DEL 04/01/2021	4/01/2021		31/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	01006 del 04/01/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	APOYO Y SUPERVISION EN EL AREA TECNICA DE LOS DIFERENTES CONTRATOS SUSCRITOS POR EICVIRO ESP Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ELABORACION DE INFORMES TECNICOS DE LA EMRPESA EICVIRO E.S.P.	\$ 31.056.000	12 MESES	EDWIN FERNANDO RUIZ MARIÑO	004 DEL 04/01/2021	01007 DEL 04/01/2021	4/01/2021		31/12/2021



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

JURIDICA	01007 del 04/01/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE ABOGADO, ASESOR, APODERADO JUDICIAL Y CONSULTOR DE EICVIRO E.S.P. EN EL AREA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	\$ 31.056.000	12 MESES	ZAROL ANDREZ ZAFRA AICARDY	005 DEL 04/01/2021	01008 DEL 04/01/2021	4/01/2021	31/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	01003 del 04/01/2021	2.1.1.2.01	PRESTACION DE SERVICIOS	APOYO AL ÁREA DE SISTEMAS, FACTURACIÓN Y CARTERA DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 17.280.000	12 MESES	JEISSON JULIAN RUIZ MEDINA	006 DEL 04/01/2021	01009 DEL 04/01/2021	4/01/2021	31/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	01010 del 04/01/2021	2.2.2.13	ARRIENDO	ARRIENDO LOCAL DE ARCHIVO	3.560.400	12 MESES	FLOR MARÍA ORTIZ	007 DEL 04/01/2021	01010 DEL 04/01/2021	4/01/2021	31/12/2021

CONTRATOS MES DE FEBRERO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Asesor Administrativo y Financiero	01014 del 26/01/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ASESORIA Y ELABORACION DE LA DECLARACION DE RENTA AÑO GRAVABLE 2020 Y DE LAS FORMAS TRIBUTARIAS . ANALISIS Y REVISION DE LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE RENTA	\$ 11.900.000	60 DIAS	ASESORES CONTABLES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS S.A.S ASCONFIT S.A.S	008 DEL27/01/2021	02002 DEL 04/02/2021	4/02/2021	5/04/2021



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Asesor Administrativo y Financiero	02001 01/02/2021	del	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO AL AREA FINANCIERA CONTABLE EN LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA A PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 5.500.000	3 MESES	KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO	009 DEL 02/02/2021	02001 DEL 02/02/2021	2/02/2021	1/05/2021
GERENCIA	02003 05/02/2021	del	2.2.2.07	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES-PLO, POLIZA DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL EICVIRO E.S.P.	\$ 8.080.261	3 MESES	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	010 DEL 15/02/2021	02004 DEL 15/02/2021	25/02/2021	24/05/2021

CONTRATOS MES DE MARZO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO
-------------	-------------------------------------	-------	-----------	---------------------	-------	----------	------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------

NO SE RELIZARON CONTRATOS EN ESTE MES

CONTRATOS MES DE ABRIL

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	DEL	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
-------------	-------------------------------------	-------	-----------	-----------------	-----	-------	----------	------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	----------------------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

JURIDICA	04004 05/04/2021	del	2.1.1.2.01	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CUIDADOR PARA EL TANQUE DE QUIEBRE DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P. UBICADO EN EL ANILLO VIAL , SECTOR LOMITAS	\$ 4.125.000	3 MESES	FERNANDO PEREZ	011 DEL05/04/2021	04001 05/04/2021	DEL	5/04/2021	4/07/2021
----------	---------------------	-----	------------	-------------------------	---	--------------	---------	----------------	----------------------	---------------------	-----	-----------	-----------

CONTRATOS MES DE MAYO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	DEL	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	05001 03/05/2021	del	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO AL AREA FINANCIERA CONTABLE EN LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA A PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.		\$ 3.666.666	2 MESES	KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO	012 DEL 03/05/2021	05001 03/05/2021	DEL	3/05/2021	2/07/2021

CONTRATOS MES DE JUNIO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	DEL	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
-------------	-------------------------------------	-------	-----------	-----------------	-----	-------	----------	------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	----------------------



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	05002 del 07/05/2021	2.2.1.02	PRESTACION DE SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MODULOS DE LA LICENCIA OF-V01444-12L7-2019: CONTABILIDAD (2 USUARIOS), TESORERÍA (2 USUARIOS) PRESUPUESTO (1 USUARIO), ALMACÉN (1 USUARIO) Y ACTIVOS FIJOS (1 USUARIO)".	\$ 11.067.000	5 MESES	TNS SAS REPRESENTADA POR MARIBEL CARDENAS LOPEZ	013 DEL 02/06/2021	06001 DEL 09/06/2021	9/06/2021	8/11/2021
------------------------------------	----------------------	----------	-------------------------	--	---------------	---------	---	--------------------	----------------------	-----------	-----------

CONTRATOS MES DE JULIO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	07004 del 12/07/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO AL AREA FINANCIERA CONTABLE EN LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA A PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 5.500.000	03 MESES	KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO	014 DEL 15/07/2021	07004 DEL 15/07/2021	15/07/2021	14/10/2021



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Asesor Administrativo y Financiero	07003 del 12/07/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	ASESORIA TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DE INFORMACION REQUERIDA POR LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PARA SALDO A FAVOR DE RENTA DEL AÑO 2019.	\$ 11.900.000	05 MESES	ASESORES CONTABLES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS S.A.S ASCONFIT S.A.S	015 DEL 22/07/2021	07011 DEL 28/07/2021	28/07/2021	27/12/2021
Asesor Administrativo y Financiero	07006 del 12/07/2021	2.2.2.13	ARRIENDO	ARRIENDO DE LOCAL 2 PARA ARCHIVO	1.604.667	05 MESES	FLOR MARÍA ORTIZ	016 DEL 15/07/2021	07005 DEL 15/07/2021	15/07/2021	31/12/2021

CONTRATOS MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	07014 del 29/07/2021	2.1.1.2.01	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES PARA LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 1.374.000	01 MESES	FERNANDO PEREZ	017 DEL 02/08/2021	08001 DEL 02/08/2021	2/08/2021	1/09/2021

CONTRATOS MES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09002 del 03/09/2021	2.1.1.2.01	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES PARA LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 4.125.000	03 MESES	FERNANDO PEREZ	018 DEL 06/09/2021	09002 DEL 06/09/2021	6/09/2021	05/0/2021



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	09005 del 17/09/2021	2.2.1.01	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO	\$ 9.859.150	01 MESES	MULTIOFICINAS GRUPO S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN	019 DEL 24/09/2021	10001 DEL06/10/2021	6/10/2021	5/11/2021
Agente SSPD Especial	07010 DEL 22 /07/2021	2.5.2.06	OBRA	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CRITICOS DE L MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$ 985.206.687	03 MESES	OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO	020 24/09/2021	009008 DEL 28/09/2021	28/09/2021	27/12/2021

CONTRATOS MES DE OCTUBRE											
DEPENDENCIA	NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD Y FECHA	RUBRO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	DURACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Agente SSPD Especial	09007 DEL 21/09/2021	2.1.1.2.02	CONSULTORIA	CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$ 35.000.000	40 DIAS	SOLUCIONES AMBIENTALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE SAS	021 /12/2021	10002 06/10/2021	6/10/2021	15/11/2021
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	10004 del 15/10/2021	2.1.1.2.02	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO AL AREA FINANCIERA CONTABLE EN LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA A PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P.	\$ 4.400.000	02 MESES Y DOCE(12) DIAS	KAREN JULIETH HERNANDEZ DELGADO	022 DEL 19/10/2021	10006 DEL 19/10/2021	19/10/2021	30/12/2021

Es importante mencionar que el área jurídica realizó el correspondiente registro de todos los contratos al aplicativo SITE.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

PROCESOS JUDICIALES

La Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario es parte en cuarenta y ocho (48) procesos judiciales discriminados de la siguiente manera: Se anexa relación de procesos.

Clase de Proceso	Número
Acciones Populares	7
Sancionatorio Ambiental	14
Labórales	7
Tutelas	10
Acciones de Repetición	2
Ejecutivos	2
Administrativos	6

Los siguientes cuadros anexos al informe contienen toda la información actualizada respecto de los procesos laborales, ejecutivos laborales, administrativos y acciones de repetición dentro de los cuales es parte la empresa EICVIRO E.S.P. Esta información fue tomada de las consultas efectuadas en la página de la Rama Judicial y en información rendida por el apoderado en algunos de los procesos



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ACCIONES POPULARES							
RAD.	DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	PRETENSIONES	DESPACHO	CUANTIA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROBABILIDAD DE ÉXITO
101/2011	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION DE POPULAR	SE SOLICITA POR PARTE DEL ACCIONANTE, QUE SE ORDENE LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS LOCALIZADO EN EL BARRIO SAN GREGORIO DEL MUNICIPIO DE V/ROSARIO EN LA CALLE O CON CARRERAS 14, 13, 12, 11 FRENTE AL POLIDEPORTIVO. IGUALMENTE SE ORDENE LA CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN Y ENCAUSAR EL CANAL DE AGUAS NEGRAS QUE RECORRE Y QUE CONDUCE LAS AGUAS NEGRAS O SERVIDAS A LOS BARRIOS SAN GREGORIO, TURBAY, BARRIO SANTANDER, BARRIO NARIÑO Y BARRIO 20 DE JULIO.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA.	\$ 3.000.000	POR PARTE DE LA EMPRESA SE DIO CUMPLIMIENTO AL FALLO, REALIZANDO LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD. EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. SE ENTREGÓ INFORME POR PARTE DE LA OFICINA TÉCNICA OPERATIVA DE EICVIRO E.S.P. PENDIENTE QUE EL JUEZ SE PRONUNCIE DEL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN. RESOLVER CON RESPUESTA A FOLIOS 448/449 Y 451452 LO QUE CORRESPONDA EN DERECHO. LA EMPRESA PRESENTO INFORME SOBRE LAS LABORES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL FALLO.	70%
326/2014	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR.	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE CORRESPONDA TÉCNICAMENTE PARA EL CORREGIMIENTO DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA.	\$ 700.000.000	AL DESPACHO PARA SENTENCIA. SIN NOVEDAD PARA ESTE PERIODO. SE NOTIFUIC A SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL 16 DE JULIO DEL 2020	80%
328/2015	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR.	IMPLEMENTACIÓN O CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES, EL CUAL TENDRIA COMO OBJETO LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS QUE BAJAN DEL BARRIO BELLAVISTA DE CUCUTA, LÍMITES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	\$ 580.000.000	033 JUL 2020 FIJACION ESTADO, CONFORME AL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR: QUE EL DÍA DE HOY 03 DE JULIO DEL 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SE PÚBLICO EL ESTADO ELECTRÓNICO N° 022 Y SE NOTIFICA LA PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020). 06 OCT 2020 AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO . REVISADA NUEVAMENTE EL TRÁMITE DE LA REFERENCIA, CONSIDERA ESTE	80%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

						<p>DESPACHO QUE RESULTA NECESARIO DEJAR SIN EFECTOS LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL PROVEÍDO FECHADO 2 DE JULIO DEL 2020, Y ORDENAR LA REMISIÓN INMEDIATA DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA QUE CONTINÚE CON SU CONOCIMIENTO. 07 OCT 2020 FIJACION ESTADO . CONFORME AL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR: QUE EL DÍA DE HOY 05 DE OCTUBRE DEL 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SE PÚBLICO EL ESTADO ELECTRÓNICO N° 040 Y SE NOTIFICA LA PROVIDENCIA DE FECHA SEIS (6) DE OCTUBRE EL DOS MIL VEINTE (2020). 14 OCT 2020 ENVÍO EXPEDIENTE. SE ENVÍA EXPEDIENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA, OFICIO N° 329.</p>	
183/2011	JOSÉ ANTONIO CANELO Y OTROS	ACCION POPULAR.	PROTEGER A LOS DEMANDANTES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS DERRAMES DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTANTES TAPONAMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE CUCUTÁ.	SIN CUANTIA	SIN NOVEDAD PARA ESTE PERIODO. SE RESUELVE INCIDENTE DE DESACATO SE REMITEN COPIAS AUTENTICAS PARA COBRO DE MULTA.	50%
2014-01172-00	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUS RESIDUALES O SERVIDAS DEL MUNICIPIO DE VILLAS DEL ROSARIO, LAS CUALES VIENEN SIENDO DEPOSITADAS DE MANERA ILEGAL E IRREGLEMENTARIA EN EL RIO TACHIRA Y RIO PAMPLONITA.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	SIN CUANTIA	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION EL 10 DE MARZO DE 2017. SIN NOVEDAD PARA ESTE PEDIODO. EL DÍA 8 DE JUNIO NOTIFICAN AL APODERADO EL FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA. EL MISMO FUE APELADO Y SE ENCEUNTRA EN EL TRIBUNAL.	50%
329-2017	JAVIER ANDRES PEROZO HERNANDEZ Y FABIAN LATORRE OSORIO	ACCION POPULAR.	QUE LA EMPRESA INICIE OBRAS CON EL FIN DE TRAZAR Y CONSTRUIR UNA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE BENEFICIE A LOS HABITANTES DEL SECTOR DE BOCONO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	\$ 2.840.000.000	2/07/2020, ADMINISTRATIVO - AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - CONTINUESE CON LA ETAPA PROCESAL SIGUIENTE. 03 JUL 2020, CONFORME AL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR: QUE EL DÍA DE HOY 03 DE JULIO DEL 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LA	50%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

						REFERENCIA SE PÚBLICO EL ESTADO ELECTRÓNICO N° 022 Y SE NOTIFICA LA PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020).	
256/2018	FREDY JOSE PINILLOS Y OTROS	ACCION POPULAR.	MEJORAMIENTO O REEMPLAZO DE LA RED DE TUBERIAS DE DISTRIBUCION Y TODAS LAS MEJORAS A QUE HAYA LUGAR PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE PRESTE DE MANERA ADECUADA EN CONDICIONES DE CONTINUIDAD, CALIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTE.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	SIN CUANTIA	SE PROFIRIO SENTENCIA EN RECURSO DE APELACION EL 27 DE FEBRERO DEL 2020 MEDIANTE LA CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACION Y ADICION DE LA SENTENCIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2020 SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS.	50%
353/2018	JESUS ALFONSO CASTAÑEDA LEON Y OTROS	ACCION POPULAR	QUE SE ENVIE DE MANERA INMEDIATA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	SIN CUANTIA	AL DESPACHO CON ALEGATOS PARA SENTENCIA. (PROCESO ACOMULADO)	50%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS SANCIONATORIO AMBIENTALES DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS SANCIONATORIO AMBIENTALES DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2021									PROBABILIDAD DE PERDIDA		
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTIGENCIA	P	E	R	
1	0386 DE 2012	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO REQUERIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DEL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE EN EL CUAL SE SOLICITA INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LA CONFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE RADICADO NO 14072 DEL 05-12-2019 DONDE SE NOTIFICA LA RESOLUCION AUTO DE TRAMITE, DE FECHA 31-10-2019, DONDE DECLARA CERRADO EL PERIODO PROBATORIO, Y SE CORRRE TTRASLADO A EICVIRO ESPATRAVEZ DE SU APODERADA PARA LA FECHA JESSICA LUCIA IBARRA JAIMES Y DA TERMINOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSION.	S/C	X		
2	140 DE 2012	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO MEMORANDO DE LA SUBDIRECCION DEL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE EN EL CUAL SE SOLICITA INICIAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A FIN DE ESTABLECER LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL CAÑO DE LAS MORCILLAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO PROVENIENTE DE LOS BARRIOS SAN JUDAS TADEO Y SAN GREGORIO, POR NO ESTAR CONECTADOS AL COLECTOR.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE RADICADO NO 5636 DEL 14-06-2019 DONDE SE NOTIFICA LA RESOLUCION 3525 DE FECHA 28-12-2018, DONDE RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCION 01084 DEL 04-12-2013 Y EN CONSECUENCIA DECLARA NO RESPONSABLES A LOS INVESTIGADOS, Y SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE SAN 140/2012	S/C	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

3	141 DE 2012	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	<p>ATENDIENDO MEMORANDO NO 2000.49.01.568 DEL 09-05-2012 DE LA SUBDIRECCION DEL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE DONDE ALLEGARON UNOS INFORMES TECNICOS DE FECHA 22-03-2012 Y 03-05 DE 2012, DONDE SE CONSTATAN ALGUNOS PROBLEMAS DE CONTAMINACION AMBIENTAL GENERADOS POR LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES AL CAÑO LOS PADRES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, Y SE ANEXA MEMORANDO 2000.49.01.621. DEL 17-05-2012 DONDE MANIFIESTA QUE DEACUERDO A LOS INFORMES ANEXOS AL MEMORANDO 588, LAS SANCIONES SERIAN PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y EICVIRO ESP.</p>	\$ 54.756.141	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	<p>NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE RADICADO NO 13492 DEL 25-11-2019 DONDE SE NOTIFICA LA RESOLUCION AUTO DE TRAMITE DEL 25-10-2019 REALIZARSE PRACTICA DE UNA PRUEBA ASI: VISITA DE INSPECCION OCULAR AL SITIO UBICADO EN CAÑO LOS PADRES, CON EL FIN SE ESTABLEZCA SI CONTINUA REALIZANDOSE EL VERTIMIENTO DE AGUAS NEGRAS.</p>	\$ 54.756.141	X		
4	287 DE 2012	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	<p>AFECTACION DEL RECURSO DEL AIRE QUE SE VIENE PRESENTANDO EN EL PARQUE GRANCOLOMBIANO COMO CONSECUENCIA DEL TAPONAMIENTO EN EL CANARL CERRADO QUE CONDUCE AGUA PROVENIENTE DEL RIO TACHIRA AGUAS ARRIBA DEL CORREGIMIENTO DE LA PARADA, ESTE AUMENTO DE CAUDAL SE PRESENTA EN EPOCAS DE LLUVIA, REBOSANDOSE Y EL AGUA SE DISPERSA SOBRE LA AUTOPISTA Y EL ESPACIO ABIERTO DEL PARQUE GRAN COLOMBIANO, ZONA HISTORICA.</p>	\$ 6.000.673	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	<p>CITACION MEDIANTE RADICADO NO 5787 DEL 07-12-2020 DONDE CITAAL REP LEGAL DE EICVIRO ESP, PARA SER NOTIFICADO POR LA RESOLUCION, POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE UN PROCESO ADMINISTRATIVO Y SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p>	\$ 6.000.673	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

5	232 DE 2012	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 29.08.2012 SE ORDENA LA APERTURA DEACUERDO A INFORME TECNICO DEL 09-08-2012, DONDE SE REALIZO INSPECCION OCULAR AL SITIO DENOMINADO CALLEJON DE LOS COMPADRES Y SE OBSERVA UNA CAJA DE INSPECCION QUE ROECOJE LAS AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SANTANDER PARTE ALTA, Y DURANTE LA OLA INVERNAL HUBO UN DESLIZAMIENTO EN MASA QUE PROVOCO EL DAÑO DE UN TRAO DE APROX 50METROS DE COLECTOR QUE RECOJE LAS AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SSANTANDER, ANTONIO NARIÑO Y SIMON BOLIVAR, DE ESTA MANERA LAS AGUAS CORREN LIBREMENTE A CIELO ABIERTO .	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE RADICADO NO 000554 DEL 25-01-2019 DONDE SE NOTIFICA LA RESOLUCION 3058 DEL 03-10-2018 FORMULAR LOS SIGUENTES CARGOS: CONTAMINACION AMBIENTAL Y GENERACION DE OLORES	S/C	X		
6	100 DE 2014	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	DENUNCIA RADICADA 2269 DEL 05-03-2014, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOHAN VELAZCO VELAZQUEZ, SOBRE LA PRESUNTA INFRACCION A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, CON LA AFECTACION DEL RECURSO DEL AIRE, DEBIDO A LAS AGUA RESIDUALES QUE SE ESTA VERTIENDO EN ALGUN PUNTO AL CANAL DE RIESGO DE LOS ESPACION DE RECREACION DEL RESTAURANTE VILLA JULIANA.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	COMUNICACIÓN OFICIAL DEL 09-08-2019 POR PARTE DE EICVIRO ESP, DONDE SE RINDEN DESCARGOS AL SANCIONATORIO AMBIENTAL, DONDE SE ANEXA VISITA DE DIAGNOSTICO Y PRIORIZACION EMITIDA POR EL ING EDWIN RUIZ MARIÑO, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LOS DESCARGOS.	S/C	X		
7	00303 DE 2014	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO MEMORANDO RAD 2000.51.34-1250 DEL 04-07-2014 POR EL CUAL SE ALLEGO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL SUELO URBANO DE VILLA DEL ROSARIO A TRAVEZ DEL CUAL SE INFORMO SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO ACTO ADMINISTRATIVO, FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	COMUNICACIÓN OFICIAL DEL 28-02-2017 POR PARTE DE EICVIRO ESP, DONDE SE RINDEN DESCARGOS AL SANCIONATORIO AMBIENTAL, DONDE SE ANEXA RESOLUCIONES Y SE SOLICITA SE ABSUELVA AL CARGO FORMULADO A EICVIRO ESP.	S/C	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

8	237 DE 2015	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	<p>DENUNCIA RADICADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES EN LA LINEA 060000000000122418, COR 0096 E INFORMA SOBRE LA PRESUNTA AFECTACION AMBIENTAL AL RECURSO DEL AGUA DADOS LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS HACIA LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE DEL ANILLO VIAL ORIENTAL DE CUCUTA, SECTOR BARRIO NAVARRO WOLF.</p>	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	<p>COMUNICACIÓN OFICIAL NO 005382 DEL 03-05-2018 POR PARTE DE CORPONOR DONDE SE SE REALIZA CITACION PARRA APERTURA DE PERIORO PROBATORIO. AL IGUAL QUE POR PARTE DE EICVIRO ESP, MEDIANTE COMUNICACION S/N DEL 16-03-2018 DONDE SE RINDEN DESCARGOS AL SANCIONATORIO AMBIENTAL , Y SE SOLICITA SE ABSUELVA AL CARGO FORMULADO A EICVIRO ESP.</p>	S/C	X		
9	069 DE 2015	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	<p>INFORME DEL SEÑOR RUBEN FABIAN GUARIN GRANADOS, SOBRE LA AFECTACION AMBIENTAL DE LOS RECURSO DE AGUA Y AIRE, DADO AL DESBORDAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y TAPONAMIENTO DE POZOS QUE CAUSAN EL DESBORDE DE AGUAS NEGRAS SOBRE LA CALLE, LA AUTOPISTA Y LA QUEBRADA CARRILLO EN EL BARRIO VILLA ANTIGUA DE VILLA DEL ROSARIO, CAUSADA POR EL CAMBIO DE REDES.</p>	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	<p>NOTIFICACION POR AVISO MEDIANTE RADICADO NO 11583 DEL 17-10-2019 DONDE SE NOTIFICA LA RESOLUCION 2087 DE FECHA 15-08-2019, DONDE RESUELVE EXONERAR DE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y A EICVIRO ESP, POR LA CONDUCTA INVESTIGADA.</p>	S/C	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

10	259 DE 2015	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO MEMORANDO DEL 25-06-2015 EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN SONDE SE SOLICITA SE VERIFIQUE QUE SE ESTA GENERANDO UN VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SOBRE LA QUEBRADA CARRILLO, GENERANDO AFECTACION AMBIENTA SOBRE EL MISMO.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	RADICADO NO 1501 DEL 26-02-2019 MEDIANTE EL CUAL SE CITA PARA SER NOTIFICADO DE LA RESOLUCION 2041 DEL 15-08-2018 COMUNICACIÓN OFICIAL NO 005382 DEL 03-05-2018 POR PARTE DE CORPONOR DONDE SE SE REALIZA CITACION PARRA APERTURA DE PERIORO PROBATORIO. AL IGUAL QUE POR PARTE DE EICVIRO ESP, MEDIANTE COMUNICACION S/N DEL 16-03-2018 DONDE SE RINDEN DESCARGOS AL SANCIONATORIO AMBIENTAL , Y SE SOLICITA SE ABSUELVA AL CARGO FORMULADO A EICVIRO ESP.	S/C	X		
11	083 DE 2016	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO EL DENUNCIO N O 1994 EN EL VITAL 060000000000126840 COR 0057-16 POR PARTE DE FUNCONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, DONDE UNA PRESUNTA AFECTACION A LOS RECURSOS DEL AGUA Y DEL AIRE DEBIDO A DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL QUE GENERA MALOS OLORES SOBRE LA AVENIDA ANILLO VIAL 15A -109 DEL BARRIO MONTEVIDEO II.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	COMUNICACIÓN OFICIAL DEL 15-08-2018 POR PARTE DE EICVIRO ESP, DONDE SE RINDEN DESCARGOS AL SANCIONATORIO AMBIENTAL , DONDE SE ANEXA CONCEPTO DEL JEFE DE L DIVISIN TECNICA OPERATIVA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LOS DESCARGOS.	S/C	X		
12	97 DE 2016	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL		S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DE CORPONOR DEL 26-06-2019, MEDIANTE RADICADO NO 6328 EN DONDE SE REALIZA CITACION PARA NOTIFICACION AUTO DE TRAMITE DE FECHA 13-06-2019	S/C	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

13	051 DE 2017	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	MEDIANTE EL OFICIO NO 12137, LA JAC DEL BARRIO VILLA GRACIELA INTERPUSO QUEJA POR EL PESIMO SERVICIO EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO HASTA EL COLECTOR DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TACHIRA EN DONDE A UNOS 150 METROS DEL POLIDEPORTIVO, LAS AGUAS NEGRAS TIENE MAS DE 15 AÑOS DE ESTARSE VIRTUENDO A CIELO ABIERTO.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	NOTIFICACION POR AVISO POR PARTE DE CORPONOR DEL 17-12-2019, MEDIANTE RADICADO NO 14563 EN DONDE SE REALIZA CITACION PARA NOTIFICACION AUTO DE TRAMITE DE FECHA 31-10.2019	S/C	X		
14	013 DE 2019	CORPONOR	SANCIONATORIO AMBIENTAL	ATENDIENDO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DEL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE DEL 24-07-2018, EN EL QUE INDICAN QUE REALIZARON LA RESPECTIVA VISITA EL DIA 16-04-2018, AL PLAN DE SANEAMIENTO Y PERMISO DE VERTIMIENTOS DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION NO 0776 DEL 27-10-2008, POR INCUMPLIMIENTO EN EL AVANCE O EJECUCION DE OBRAS CONTEMPLADAS EN DICHO ACTO ADMINISTRATIVO EN VARIOS ASPECTOS NO CUMPLE.	S/C	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA CORPONOR	COMUNICACIÓN OFICIAL DEL 04-10-2019 POR PARTE DE EICVIRO ESP A CORPONOR, SOLICITANDO COPIA DEL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y OTROS CON EL FIN DE CONOCER EL PROCESO. Y COMUNICACIÓN OFICIAL DEL 22-11-2019 POR PARTE DE EICVIRO ESP A CORPONOR, SOLICITANDO COPIA DEL PSMV Y LA RESOLUCION NO 776 DEL 2019	S/C	X		



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TABLA DE CONTIGENCIA DE PROCESOS DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P AÑO 2020

N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION
								P	E	R	
1 54-405-40-03-001-2012-000263-01	ERIKA BUITAGRO TARAZONA	SANCIONATORIO AMBIENTAL	SOLICITAN EL REINTEGRO Y LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2012. ALEGANDO PRESUNTO DESPIDO INJUSTIFICADO SIN CARTA DE PREAVISO Y QUE GOZABAN DEL FUERO CIRCUNSTANCIAL ASÍ MISMO POR CONTRATOS DE OPS FIRMADOS DEMANDA POR EL PRINCIPIO DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMAS.	\$ 17.960.548	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	FALLO EN CONTRA DE EICVIRO ESP, PENDIENTE PARA PAGO. HASTA TANTO NO SE DEFINA LA MODALIDAD DE TOMA DE POSESION POR PARTE DE LA SSPD	100%	X			\$ 17.960.548
2 54405310300120130007902	JOSE ANGEL GARCIA QUINTERO	ORDINARIO LABORAL	SOLICITA A EICVIRO E.S.P, REINTEGRARLO A SU CARGO DE CELADOR, EN LA MEDIDA EN QUE FUNGIÓ EN EL MISMO CUANDO EXISTÍA LA EMPRESA SERPVIR S.A E.S.P, ALEGANDO SUSTITUCIÓN PATRONAL	35.000.000	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	PROCESO TERMINADO - FALLO A FAVOR DE EICVIRO ESP.	0%				-
3 54405310300120110000101	ALVARO AUGUSTO AFANADOR Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	EL CASO DE 44 TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA EMPRESA SERPVIR SA ESP, LOS CUALES PRESUNTAMENTE FUERON DESPEDIDOS SIN JUSTA CAUSA Y DE FORMA ARBITRARIA	5.507.890.363	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P.Q.R.S. SUSCRITA POR SEGUIR Y DONDE SE LE INFORMA QUE NO ES POSIBLE EXPEDIRLA	100%	X			5.507.890.363,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

				COMO ELLOS ARGUMENTAN							EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. SOG 2/3/2020 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SE DA RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, EN LA CUAL SE INFORMA QUE NO ES POSIBLE EMITIR UNA CERTIFICACIÓN QUE DIGA QUE EL SEÑOR HELIO PEÑARANDA BAYONA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROCESO DE CASACIÓN TODA VEZ QUE ES PARTE OPOSITORA DENTRO DEL MISMO. SOG				
4	54-405-40-03-001-2014-00071-00	BETULIA SERRANO OLARTE	ORDINARIO LABORAL	QUE EICVIRO E.S.P PAQUE 417 SEMANAS ADEUDADAS A COLPENSIONES CORRESPONDIENTES AL SEÑOR HECTOR PARADA(Q.E.P.D) A RECONOCER Y PAGAR DE SU PRESUPUESTO, DE MANERA VITALICIA A LA SEÑORA BETULIA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE EN UNA CUANIA DE UN SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE. LA TUTELA FUE RADICADA EL 14 DE JUNIO.	\$ 43.837.253 A LA FECHA SE LE CANCELO UN TOTAL DE \$ 37,815,048, SEGÚN LOS COMPROBNTES DE EGRESO CE06047 DEL 24/06/2016,CE06023 09/06/2016,CE03021, 04/03/2016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS					DE ACUERDO CON LOS SOPORTES Y CUENTA DE COBRO, SE CANCELO EL VALOR DE LAS PRETENCIONE POR UN VALOR DE \$35,746,685 EN DOS PAGOS SEGÚN LO INDICADO EN LA CONCILIACION LABORAL, POR PENSION DE SOBREVIVIENTE LA SUMA DE \$ 2,068,363 CON CONCEPTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, EQUIVALENTE A 03 TRES SMLV PARA LA VIGENCIA 2016,	100%	X		\$5,515,642, VALOR CONTABLE ACTUALIZADO POR CUANTO EN 2016, NO SE ACREDITO POR LA PARTE ACCIONADA LA CALIDAD DE ESTUDIANTE SEGÚN LO INDICADO EN LA CONCILIACION LABORAL.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

							QUIEN ERA BENEFICIARIO DE LA PENSION CUMPLIO LA MAYORIA DE EDAD Y DE ESTA MANERA LE DA FIN Y CUMPLIMIENTO TOTAL A LA CONCILIACION RTEALIZADA					
5	54405310300120160001704	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	QUE SE DECLARE SUSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS DEMANDANTES, SIENDO EL ANTIGUO EMPLEADOR SERPVIR S.A Y EL NUEVO EMPLEADOR EICVIRO E.S.P, ENTRE OTRAS PRETENSIONES.	\$ 864.941.135	JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	EL DOCTOR ANDRES ZAFRA AYCARDI EN CALIDAD DE APODERADO DE EICVIRO REMITIO MEMORIAL A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO PRESENTANDO DOCUMENTO EN EL CUAL LA PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA SALA LABORAL.	80%		X		864.941.135,00
6	54001333100220080046500	RAQUEL CAICEDO RUEDA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	ERA GERENTE DE LA EMPRESA EN EL AÑO 2007, SOLICITABA EL PAGO DE UNOS SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE SE DEBÍAN.	\$ 415.019.651	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NORTE DE SANTANDER	FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA. NO SE CANCELA HASTA TANTO NO SE RESUELVA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SSPD - EN ESPERA DE REUNION CON LA DRA ESPERNZA PIRACON Y STEFANY GONZALES, JUNTO A LA CONTRATISTA DE EICVIRO ESP,	100%		X		415.019.651,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

							KAREN HERNANDEZ, PARA EXPLICACION Y APLICACION DE LA TABLA DE INDEXACION					
7	133/2017	PORVENIR	EJECUTIVO LABORAL	QUE SE LIBRE MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO A FAVOR DE PORVENIR PORQUE CONSIDERA QUE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P., NO REALIZO LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS TRABAJADORES EN PERIODOS ANTERIORES A LA TOMA POR PARTE DE LA SSPD.	\$ 30.241.412	JUZGADO CIVIL DEL CORCUITO DE LOS PATIOS	EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017, EL JUZGADO NOTIFICA A LA EMPRESA EICVIRO E.S.P. QUE LA DEMANDA FUE RECHAZADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 20 DE LA LEY 1116 DE 2006 YA QUE LA EMPRESA EICVIRO SE ENCUENTRA EN TOMA DE POSESIÓN A FINES LIQUIDATORIOS. POR LO TANTO, SE REMITE EL EXPEDIENTE A LA EMPRESA EICVIRO CON EL FIN DE QUE SE REALICE LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN Y HAGA PARTE DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD.	100%	X			31.562.712,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TUTELAS 2021					
FECHA	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA
14/01/2021	54874-4089-001-2021-00013-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	IVAN ANTONIO BAUTISTA RIVARA	ACCION DE TUTELA	18/01/2021
16/02/2021	54874-4089-001-2021-00062-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	MARGGI TATIANA MORENO AREVALO	ACCION DE TUTELA	17/02/2021
16/01/2021	54874-4089-001-2021-00063-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	PEDRO ANTONIO TARAZONA Y CLAUDIA YAMILE TORRES	ACCION DE TUTELA	17/02/2021
16/02/2021	54874-4089-001-2021-00064-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	RUTH XIMENA ARDILA MONCADA	ACCION DE TUTELA	17/02/2021
18/02/2021	54874-4089-001-2021-00077-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	JHOAN YESID BARON PUERTO	ACCION DE TUTELA	18/02/2021
25/03/2021	54874-4089-001-2021-00152-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO RALIDAD	ZORAIDA CASTRO MONCADA	ACCION DE TUTELA	5/04/2021
7/04/2021	54-874-40-89-002-2021-00192-00	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	GUSTAVO ADOLFO COTE MORA	ACCION DE TUTELA	26/04/2021
7/07/2021	54-874-40-89-002-2021-00325-00	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	LUIS JAVIER ORTIZ HERNÁNDEZ	ACCION DE TUTELA	9/07/2021
12/10/2021	54-874-40-89-002-2021-00529-00	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	JAIRO HERNANDEZ PEÑA	ACCION DE TUTELA	13/10/2021
27/10/2021	54-874-40-89-002-2021-00544-00	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA	ACCION DE TUTELA	15/10/2021



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

PROCESOS EJECUTIVOS 2021											
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	P	E	R	PROVISION
1	54-405-40-03-001-2011-00077-00 Y 54-405-40-03-001-2011-00197-00	CENTRALES ELECTRICAS	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	Solicita la empresa Centrales Eléctricas que se les cancele el valor de 182'931.740 por concepto de recaudos de servicios de energía eléctrica adeudados por parte de EICVIRO ESP	691.249.204	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Se suspendió el proceso en el mandamiento de pago, toda vez que la empresa fue intervenida por la SSPD.	100%	X		691.249.204,00
2	133/2017	PORVENIR	EJECUTIVO LABORAL	Que se libre mandamiento ejecutivo de pago a favor de PORVENIR porque considera que la empresa EICVIRO E.S.P., no realizó los aportes obligatorios de los trabajadores en periodos anteriores a la Toma por parte de la SSPD.	\$ 30.241.412	Juzgado Civil del Corcuito de los Patios	El día 27 de Junio de 2017, el Juzgado Notifica a la empresa EICVIRO E.S.P. que la demanda fue rechazada de conformidad con el art 20 de la ley 1116 de 2006 ya que la empresa EICVIRO se encuentra en toma de posesión a fines liquidatarios. Por lo tanto, se remite el expediente a la empresa EICVIRO con el fin de que se realice la correspondient e provisión y haga parte del proceso de liquidacion de la entidad.	100%	X		31.562.712,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

PROCESOS ADMINISTRATIVOS 2021															
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	P	E	R	PROVISION				
5400133300 020130020700	ABBER SALEH YAMAL MUSTAFA	ACCION POPULAR DE REPARACION DIRECTA	Es una persona que tiene una finca en el estrato 6 de Villa del Rosario, por su finca pasa un canal natural de aguas lluvias y demás que bajan de la parte alta de Villa del Rosario (invasión Navarro Wolf, conjunto Sierra Nevada). Esta problemática ha sido un problema para vender su finca por eso solicita que se le sea indemnizado ya que presuntamente EICVIRO ESP, no ha realizado nada para contener el paso de esas aguas naturales.	1.150.000.000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N. SANTANDER (ORAL)	Proceso Terminado; fallo a favor de EICVIRO ESP, Declara la excepción de caducidad 22/07/2021	0%		X						
5400133400 092016018800	DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	Que se declare que el Municipio de Villa del Rosario y EICVIRO E.S.P., son administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a los demandantes.	898.260.604	Juzgado Decimo Administrativo Mixto de Cucuta	08/11/2021 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE DE LA DEMANDA AL VINCULADO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 20/10/2021 NO REPONER LA PROVIDENCIA DLE 20/05/2021 DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES, RECONOCER COMO APODERADA DE ILUMINACIONES DE LA FRONTERA A LA ABOGADA LYANA VEMEICY ESPINAL LEÓN	50%		X		449.130.302,00				
5400133330 0220160028800	CONJUNTO CERRADO LOMITA NUEVA	Accion de Grupo	Que se declare que la empresa EICVIRO E.S.P., y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal S.A, entre otros, son administrativa y patrimonialmente responsables de los graves perjuicios y el daño antijurídico causado a los demandantes con motivo de las obras públicas, "Colector 13000 margen izquierda"	\$ 1.000.000.000	Juzgado Segundo Administrativo oral de Cúcuta.	13/01/2021 se recepciona memorial donde la ANDJ SOLICITA EXPEDIENTE	50%		X		500.000.000,00				
5400133330 0120170006200	Diego Enrique Castro Gomez	REPARACIÓN DIRECTA	El día 20 de diciembre de 2014, se produjo un accidente producto de rebosamiento en el sistema de alcantarillado. Por lo tanto solicitan que se paguen los daños marales, daño en vida a relacion y daños materiales	\$ 905.895.940	Juzgado Primero Administrativo de Cucuta	27 Aug 2021; SE ENVÍAN LOS OFICIOS Y LAS BOLETAS DE CITACIÓN ORDENADOS EN AUDIENCIA INICIAL, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES. 30/06/2021 SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL	50%		X		452.947.970,00				
5400133330 0620180030200	Melbin Gerardo Beltran Garcia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se reconozca contrato de trabajo/realidady se pague en forma indexada todos los emolumentos laborales que no fueron pagados por su desempeño como coordinador de produccion y calidad de la empresa eicviro e.s.p. durante el periodo del 07 de febrero a enero de 2015.	\$ 56.428.642	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cucuta	29/11/2021 AUTO APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS A SOLICITUD DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ; CON EL FIN DE REANUDAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DESPACHO FIJA COMO NUEVA FECHA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 09:00 A.M.	60%		X		33.889.585,00				
5400133330 0820180016700	Jose Fernando Lopez Mejia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se Declare Nulo el acto Administrativo mediante el cual se nego el reconocimiento y pago de prestaciones sociales	\$ 81,386.969	Juzgado Octavo Administrativo el Circuito Judicial de Cucuta	14 Aug 2020-LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS ALLEGA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. - 23/07/2020;SE NOTIFICA ELECTRONICAMENTE A LA PREVISORA COMPANIA DE SEGUROS EL AUTO QUE ADMITE SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DE LA ENTIDAD ACCIONADA, 05 Aug 2020; LA PREVISORA SOLICITA COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, 5 DE AGOSTO 2020; LA ABOGADA DIANA LESLIE BLANCO ALLEGA PODER DE LA PREVISORA S.A.	60%		X		48.832.181,00				



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ACIONES DE REPETICIÓN

RADICADO	ACCIONANTE	PRETENSIONES	CUANTIA	DESPACHO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROBABILIDAD DE ÉXITO
124/2015	EICVIRO	DECLARAR QUE EL DOCTOR FABIÁN RUIZ, GERENTE PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, OBRO CON CONDUCTA GRAVEMENTE CULPOSA, CAUSANDO DAÑO A LA EMPRESA REPRESENTADO EN EL PAGO DE DINEROS POR MOTIVO DE REINTEGROS DE ALGUNOS TRABAJADORES.	\$42,971,071	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA.	EN LITIGIO	EL DIA 06 DE MAYO DE 2019, PASA AL DESPACHO PARA SENTENCIA. CONTINUA AL DESPACHO PARA SENTENCIA	50%
193/2015	EICVIRO	DECLARAR QUE EL DOCTOR FABIÁN RUIZ Y LEIDY KATHERINE MORALES GERENTES PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, OBRO CON CONDUCTA GRAVEMENTE CULPOSA, CAUSANDO DAÑO A LA EMPRESA REPRESENTADO EN EL PAGO DE DINEROS POR MOTIVO DE REINTEGROS DE ALGUNOS TRABAJADORES.	24625972	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	EN LITIGIO	SE LE ASIGNO A LA DEMANDANTE CURADOR. EL CURADOR A LITEN CONTESTO LA DEMANDA 14 DE FEBRERO DEL 2020	50%



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

CONTINGENCIAS A CORTE DICIEMBRE DEL 2021

CONTINGENCIAS DICIEMBRE 2021												
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	
								P	E	R		
1	54-405-40-03-001-2011-00077-00 Y 54-405-40-03-001-2011-00197-00	CENTRALES ELECTRICAS	DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR	Solicita la empresa Centrales Eléctricas que se les cancele el valor de 182'931.740 por concepto de recaudos de servicios de energía eléctrica adeudados por parte de EICVIRO ESP	691.249.204	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Se suspendió el proceso en el mandamiento de pago, toda vez que la empresa fue intervenida por la SSPD.	100%	X			691.249.204,00
3	5400123300020130020700	ABBER SALEH YAMAL MUSTAFA	ACCION POPULAR – ACCION DE REPARACION DIRECTA	Es una persona que tiene una finca en el estrato 6 de Villa del Rosario, por su finca pasa un canal natural de aguas lluvias y demás que bajan de la parte alta de Villa del Rosario (invasión Navarro Wolf, conjunto Sierra Nevada). Esta problemática ha sido un problema para vender su finca por eso solicita que se le sea indemnizado ya que presuntamente EICVIRO ESP, no ha realizado nada para contener el paso de esas aguas naturales.	1.150.000.000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N. SANTANDER (ORAL)	Proceso Terminado; fallo a favor de EICVIRO ESP, Declara la excepción de caducidad 22/07/2021	0%			X	-
4	54-405-40-03-001-2012-000263-01	ERIKA BUITAGRO TARAZONA	PROCESO ORDINARIO LABORAL	Solicitan el reintegro y los salarios dejados de percibir correspondiente al año de 2012. Alegando presunto despido injustificado sin carta de preaviso y que gozaban del fuero circunstancial así mismo por contratos de OPS firmados demanda por el principio de la realidad sobre las formas.	17.960.548	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	FALLO EN CONTRA DE EICVIRO ESP, PENDIENTE PARA PAGO. HASTA TANTO NO SE DEFINA LA MODALIDAD DE TOMA DE POSESION POR PARTE DE LA SSPD	100%	X			17.960.548,00
5	54405310300120130007902	JOSE ANGEL GARCIA QUINTERO	ORDINARIO LABORAL	Solicita a EICVIRO E.S.P, reintegrarlo a su cargo de celador, en la medida en que fungió en el mismo cuando existía la empresa SERPVIR S.A E.S.P, alegando sustitución patronal	35.000.000	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Fallo a Favor de Eicviro ESP	0%			X	-



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

6	54405310300120110000101	ALVARO AUGUSTO AFANADOR Y OTROS	ORDINARIO LABORAL	El caso de 47 trabajadores pertenecientes a la Empresa SERPVIR SA ESP, los cuales presuntamente fueron despedidos sin justa causa y de forma arbitraria como ellos argumentan	5.507.890.363	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P.Q.R.S. SUSCRITA POR SEGUIR Y DONDE SE LE INFORMA QUE NO ES POSIBLE EXPEDIRLA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, Acumulado del Dr. Rivera Melgarejo tiene un grupo de 37 sentencias ejecutoriadas y para 7 son contingencias, en espera de reunion con la Dra Espernza Piracon y Stefany Gonzales, junto a la contratista de EICVIRO ESP, Karen Hernandez, para explicacion y aplicacion de la tabla de indexacion	100%	X				5.507.890.363,00
8	54-405-40-03-001-2014-00071-00	BETULIA SERRANO OLARTE	ORDINARIO LABORAL	que EICVIRO E.S.P pague 417 semanas adeudadas a colpensiones correspondientes al señor hector parada(Q.E.P.D) a reconocer y pagar de su presupuesto, de manera vitalicia a la señora Betulia en calidad de conyuge superstite en una cuania de un salario minimo mensual vigente. la tutela fue radicada el 14 de junio.	\$ 43.837.253 a la fecha se le cancelo un total de \$ 37,815,048, según los comprobntes de egreso CE06047 del 24/06/2016,CE06023 09/06/2016,CE03021, 04/03/2016	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	Quien era beneficiario de la pension cumplio la mayoría de edad y de esta manera le da fin y cumplimiento total a la conciliacion rrealizada	0%	X				-
9	54001333100220080046500	Raquel Caicedo Rueda	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Era Gerente de la empresa en el año 2007, solicitaba el pago de unos sueldos y demás prestaciones que se debían.	\$ 415.019.651	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NORTE DE SANTANDER	fallo en contra de la empresa. No se cancela hasta tanto no se resuelva el proceso de intervención por parte de la SSPD - en espera de reunion con la Dra Espernza Piracon y Stefany Gonzales, junto a la contratista de EICVIRO ESP, Karen Hernandez, para explicacion y aplicacion de la tabla de indexacion	100%	X				415.019.651,00
10	SAN 287/2012	Corponor	Auto por el cual se ordena la apertura del procedimiento Sancionatorio Ambiental.	El 13 de Noviembre de 2012 se ordeno la apertura del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental contra el municipio representado por su alcalde JULIO SOCHA HERNANDEZ y las empresas EICVIRO E..S.P. PRealizar vertimientos de Aguas Residuales producto del rebosamiento de un canal cubierto en el parque Gran Colombiano cuyo canal no cuenta con la capacidad suficiente para conducir la cantidad de agua, dispersandose el sobrante por la autopista de Villa del Rosario y la consecuente generacion de olores ofensivos, pretendiendo lo establecido cen los articulo. 2,8 del decreto 2811 de 1974, articulo 24,44 del decreto 3930 de 2010, articulo 2,16 del decreto 948 y articulo 5 del la ley 1333 de 2009.	\$ 6.000.673	CORPONOR	El 27 de febrero de 2016, la empresa presento alegatos de conclusion.	80%	X				4.800.538,36



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

11	SAN 0141/2012	Corporor	Sancionatorio Ambiental	Solicitan se repare el colector Nor – Occidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario	\$ 54.756.141	OFICINA VIGILANCIA AMBIENATL DE	se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director.	80%	X		43.804.912,61
13	54001333300320150032800	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCIÓN POPULAR	Implementación o construcción de un sistema de aguas negras o residuales, el cual tendría como objeto la solución del sistema de aguas negras que bajan del barrio Bellavista de Cucuta, Límites en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 580.000.000	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA (ORAL)	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVRO ESP, HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA. 19 Jan 2021 HOY, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE VENCIDO EL TÉRMINO PARA APELAR LAS PARTES GUARDARON SILENCIO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. 12 Jan 2021 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO: AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS CUYA PROTECCIÓN SE SOLICITA EN LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECLARAR RESPONSABLE AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, - LA EMPRESA AGUAS KPITAL S.A. E.S.P.- LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EICVIRO E.S.P.-, POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS POR EL ACCIÓNATE. TERCERO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR ORDENAR LA EMPRESA AGUAS KPITAL S.A. E.S.P., QUE ADELANTE EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA JURISDICCION DEL BARRIO BELLAVISTA - AGUAS CALIENTES HASTA EL COLECTOR FINAL QUE CONECTE CON EL DEL BARRIO LOS LÍMITES; ASIMISMO, ORDENAR AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, - E.S.P.- LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EICVIRO E.S.P, ADELANTAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO LOS LÍMITES, HASTA EL COLECTOR FINAL QUE CONECTA EL ALCANTARILLADO DE ESE MUNICIPIO. LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS DEBERÁN LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ESTAS OBRAS EN	20%		X	116.000.000,00
14	54405310300120160001704	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	Ordinario Laboral	QUE SE DECLARE SUSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS DEMANDANTES, SIENDO EL ANTIGUO EMPLEADOR SERPVIR S.A Y EL NUEVO EMPLEADOR EICVIRO E.S.P, ENTRE OTRAS PRETENSIONES.	\$ 864.941.135	JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	El Doctor Andres Zafra Aycardi en calidad de Apoderado de EICVIRO remitió memorial a través de correo electrónico presentando documento en el cual la parte demandante presenta recurso de casación contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Cúcuta Sala Laboral, contra sentencia del 20/025/2020 donde se declaran probadas las excepciones de inexistencia de sustitución patronal, inexistencia de las obligaciones demandadas e inexistencia en la causa por pasiva formuladas por la demandada.	50%	X		432.470.567,50



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

15	133/2017	PORVENIR	EJECUTIVO LABORAL	Que se libre mandamiento ejecutivo de pago a favor de PORVENIR porque considera que la empresa EICVIRO E.S.P., no realizo los aportes obligatorios de los trabajadores en periodos anteriores a la Toma por parte de la SSPD.	\$ 30.241.412	Juzgado Civil del Corcuito de los Patios	El día 27 de Junio de 2017, el Juzgado Notifica a la empresa EICVIRO E.S.P. que la demanda fue rechazada de conformidad con el art 20 de la ley 1116 de 2006 ya que la empresa EICVIRO se encuentra en toma de posesión a fines liquidatarios. Por lo tanto, se remite el expediente a la empresa EICVIRO con el fin de que se realice la correspondiente provisión y haga parte del proceso de liquidacion de la entidad.	100%	X		31.562.712,00
16	54001334000920160118800	DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	Que se declare que el Municipio de Villa del Rosario y EICVIRO E.S.P., son administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a los demandantes.	898.260.604	Juzgado Decimo Administrativo Mixto de Cucuta	08/11/2021 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE DE LA DEMANDA AL VINCULADO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER20/10/2021. NO REPONER LA PROVIDENCIA DLE 20/05/2021 DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES. RECONOCER COMO APODERADA DE ILUMINACIONES DE LA FRONTERA A LA ABOGADA LYANA VEMEICY ESPINAL LEÓN	50%	X		449.130.302,00
17	54001333300220160028800	CONJUNTO CERRADO LOMITA NUEVA	Accion de Grupo	Que se declare que la empresa EICVIRO E.S.P., y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal S.A, entre otros, son administrativa y patrimonialmente responsables de los graves perjuicios y el daño antijurídico causado a los demandantes con motivo de las obras públicas, "Colector 13000 margen izquierda"	\$ 1.000.000.000	Juzgado Segundo Administrativo oral de Cúcuta.	13/01/ 2021: se recepciona memorial donde la ANDJ SOLICITA EXPEDIENTE	50%	X		500.000.000,00
18	54001333300420170032900	Javier Andres Perozo Hernandez y Fabian Latorre Osorio	Accion Popular.	Que la empresa inicie obras con el fin de trazar y construir una red de acueducto y alcantarillado que beneficie a los habitantes del sector de Bocono, en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 2.840.000.000	Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cúcuta	23/07/2021 : AUTO REQUIERE POR SEGUNDA Y ULTIMA VEZ AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PARA QUE ALLEGUE LO SOLICITADO A TRAVÉS DEL AUTO DEL 18 DE MAYO DE 2021. PARA LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE UN PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESDE EL RECIBIDO DE LA COMUNICACIÓN - 14 Jul 2021 MEDIANTE OFICIO N° 0360 SE ENVIA REQUERIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR AL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	50%	X		473.333,333 \$ (este calculo es el resultado del valor total de la accion multiplicado por el 50% de probabilidad del éxito y dividido posteriormente entre los tres accionados.)
19	54001333300120170006200	Diego Enrique Castro Gomez	REPARACIÓN DIRECTA	El día 20 de diciembre de 2014, se produjo un accidente producto de rebosamiento en el sistema de alcantarillado. Por lo tanto solicitan que se paguen los daños marales, daño en vida a relacion y daños materiales	\$ 905.895.940	Juzgado Primero Administrativo de Cucuta	27 Aug 2021; SE ENVÍAN LOS OFICIOS Y LAS BOLETAS DE CITACIÓN ORDENADOS EN AUDIENCIA INICIAL, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS RESPECTIVOS APODERADOS JUDICIALES. 30/06/2021 SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL	50%	X		452.947.970,00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

20	540013334001020160087200	Defensoría del Pueblo	Accion Popular.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas del municipio de villas del rosario, las cuales vienen siendo depositadas de manera ilegal e irreglamentaria en el río tachira y río pamplonita.	\$ 5.000.000.000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVIRO ESP, HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA.	100%	X		5.000.000.000,00
21	54001333300620180030200	Melbin Gerado Beltran Garcia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se reconozca contrato de trabajo/realidad y se pague en forma indexada todos los emolumentos laborales que no fueron pagados por su desempeño como coordinador de producción y calidad de la empresa eicviro e.s.p. durante el periodo del 07 de febrero a enero de 2015.	\$ 56.428.642	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cúcuta	29/11/2021; AUTO APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS A SOLICITUD DEL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA ; CON EL FIN DE REANUDAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DESPACHO FIJA COMO NUEVA FECHA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 09:00 A.M.	60%	X		33.889.585,00
22	54001333300820180016700	Jose Fernando Lopez Mejia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se Declare Nulo el acto Administrativo mediante el cual se negó el reconocimiento y pago de prestaciones sociales	\$81,386,969	Juzgado Octavo Administrativo el Circuito Judicial de Cúcuta	14 Aug 2020-LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS ALLEGA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. - 23/07/2020; SE NOTIFICA ELECTRONICAMENTE A LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS EL AUTO QUE ADMITE SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DE LA ENTIDAD ACCIONADA, 05 Aug 2020; LA PREVISORA SOLICITA COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, 5 DE AGOSTO 2020; LA ABOGADA DIANA LESLIE BLANCO ALLEGA PODER DE LA PREVISORA S.A.	60%	X		48.832.181,00
23	2019440350600176E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCCIONATORIO	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS QUE DEBE CUMPLIR EL AGUA SUMINISTRADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER EN LAS MUESTRAS TOMADAS LOS DÍAS 19 Y 28 FEBRERO, 2 DE MAYO, 5 DE JUNIO, 29 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE, 1 DE OCTUBRE, DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9	\$ 76.368.861	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP	100%	X		\$76.368.861



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

				DECRETO 1575 DE 2007 Y LOS ARTÍCULOS 2, 7, 9 Y 11 DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL							
24	201944035060001E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 193.779.144	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP	100%	X		\$193.779.144
25	2018440350600091E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 272.118.930	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP	100%	X		\$272.118.930



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ASPECTOS PARA RESALTAR DENTRO DEL INFORME FINAL DEL AÑO 2021.

INFORME JUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP. INFORME DE GESTIÓN.

Las Acciones adelantadas por parte de EICVIRO ESP, en estos procesos fueron:

En lo relacionado con este aparte me permito informar a la Superintendencia que se ha continuado recibiendo, tramitando y contestando gran cantidad de derechos de petición que han sido presentados por los antiguos usuarios de los servicios que prestaba EICVIRO E.S.P y que se refieren a diversos temas relacionados con la facturación de dichos servicios.

Se contesta diariamente correspondencia de diversa procedencia que es remitida por distintas entidades a EICVIRO E.S.P relacionada con diferentes temas que atañen a la empresa.

AVANCE EN EL PROCESO DE COBRO DE SUBSISIOS ADEUDADOS POR EL MUNICIPIO

En cuanto al avance obtenido luego de la firma del contrato de prestación de servicios profesionales No. 123 del 2020 con el Dr. HENRY LIZARAZO OCAMPO, que tuvo lugar el día 15 de octubre del año 2020, el licenciado en derecho, solicita a EICVIRO ESP. Los convenios de transferencia de subsidios entre el municipio de villa del rosario y la empresa EICVIRO ESP, los cuales en el archivo no se encuentran completos, los mismo ya fueron solicitados a la administración y concejo municipales de Villa del Rosario.

El día 09 de Julio del 2021, se le envió mediante correo electrónico al Doctor, HENRY LIZARAZO OCAMPO, documentación faltante según lo requerido, para que la analizara y se proceda a emitir diagnostico completo con fechas de ejecución.

El día 12 de Agosto del 2021, el Doctor, HENRY LIZARAZO OCAMPO, presenta derecho de petición con el siguiente asunto: Derecho de Petición art. 23 C.N. y art. 9 y ss CPACA. Solicitud de pago de deuda acumulada por concepto de subsidios a cargo del Municipio de Villa del Rosario y a favor de EICVIRO ESP, de igual manera se presenta el diagnóstico para el cobro de las obligaciones por concepto de subsidio de acueducto y alcantarillado con el cronograma de fechas establecidas, esta en curso el termino para la respuesta por parte de la Alcaldía del municipio de Villa del Rosario.

El día 08 de Octubre del 2021, la administración municipal de Villa del Rosario, Notifica respuesta a la petición realizada en la cual manifiestan de forma clara, que no resulta viable para el municipio el reconocimiento y pago de una deuda inexistente, para lo cual el día 25 de Octubre se presento Recurso de Reposición contra el acto de respuesta del Municipio de Villa del Rosario, Oficio DA-166 del 7 de octubre de 2021.

El Municipio de Villa del Rosario, mediante Resolución 670 del 8 de noviembre de 2021, en la que decide confirmar la respuesta dada a la petición presentada por EICVIRO reclamando el pago de los subsidios de 2012 a 2019.

En ella, básicamente, plantea una imposibilidad de reconocimiento y pago de los dineros reclamados sustentada en la responsabilidad de EICVIRO al no aplicar adecuadamente (fijó los



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

topes máximos) los porcentajes aplicados por el Concejo Municipal atendiendo el balance o equilibrio con los aportes solidarios; así como en el hecho de que esas cuentas pendientes de años anteriores debieron ser conciliadas entre las partes, atendiendo los lineamientos normativos que las entidades territoriales deben aplicar para el saneamiento de su contabilidad, en tanto no se registraron ni se constituyeron las debidas reservas presupuestales.

Así las cosas, con la gestión realizada se logro la expedición de un acto administrativo de la alcaldía, mediante el cual pone fin a una actuación y expresa su decisión de no reconocer los valores reclamados por EICVIRO (propósito de la petición), siendo procedente ahora acudir a la vía judicial, utilizando el medio de Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho.

En nuestro caso, por tratarse de una entidad pública, no es obligatorio acudir a la PGN para agotar el requisito de procedibilidad, pero valdría la pena explorar con el alcalde la disposición y voluntad de resolver el asunto de manera extraprocesal, caso en el cual podríamos acudir a una conciliación en la PGN. Este paso implica la suspensión del término para interponer la demanda que son de 4 meses a partir del 10 de noviembre de 2021, es decir, hasta el 10 de marzo de 2022. (Es importante informar que la vacancia judicial que se viene en diciembre no suspende términos, pero la solicitud de conciliación sí).

Una vez socializado el acto administrativo que negó la petición, con el Dr. Alberto Ramírez se acordó intentar una reunión con el Alcalde para viabilizar un arreglo extraprocesal en la PGN, y dada la vacancia judicial que comienza este fin de semana se previó definir todo a mediados de enero de 2022. Si se presenta la solicitud en PGN la demanda se interpondría una vez expedida el acta de no conciliación, pero si no se presenta, a finales de enero podría estar ya el proceso andando.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Definición de documentación e información que soporta la reclamación	12 de JULIO de 2021	EICVIRO	Con base en el diagnóstico presentado
Presentación de reclamación al Alcalde municipal	12 de AGOSTO de 2021	Apoderado: Henry Lizarazo	Fundamentada en la documentación soporte
Agotamiento del recurso de reposición	25 octubre de 2021	Apoderado: Henry Lizarazo	25 octubre de 2021
Respuesta recurso (Resolución 670 del 8 de noviembre de 2021)	9 noviembre de 2021		el 9 de noviembre se obtuvo el acto administrativo
Solicitud de conciliación prejudicial ante PGN	Hasta 15 de enero 2022. Por decidir	Apoderado: Henry Lizarazo	Si bien no es requisito de procedibilidad para EICVIRO, el Dr. Ramírez está buscando reunión con el Alcalde para tomar la decisión.
Demanda Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Finales de enero de 2022 si no se presenta conciliación en PGN. De hacerlo, 10 días después de suscrita el acta de no conciliación.	Apoderado: Henry Lizarazo	Depende el resultado de la diligencia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

3.1 Informe de Personal.

En cuanto respecta al control interno se ha venido realizando con el Agente Especial y los asesores de EICVIRO E S P, como es sabido EICVIRO ESP, emitió el día 30 de Abril del 2020, resolución No. 048 del 2020, mediante la cual se suprimen todos los cargos existentes en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario-EICVIRO ESP, la misma dada como una de las obligaciones adquiridas por la no prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, y por ende no hay labores directas y relacionadas que se puedan ejecutar por parte de los trabajadores y consecuentemente tampoco pueden ejecutarse válidamente las funciones de los cargos por parte de ninguno de los empleados de la empresa que aún se encuentran vinculados, toda vez que la planta de personal que existe corresponde a la esencia de una empresa de servicios públicos domiciliarios y dado que el objeto social de la empresa que es la prestación del servicio como tal no se desarrollara, sino que la que la actividad a través de su agente especial está limitada a la supervisión del contrato de operación No. 072 del 2020, para garantizar la prestación del servicio.

3.2 Estado del Sistema de Control Interno.

Basado en la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes se describen las actividades y funciones realizadas de Control Interno Año 2021.

En cumplimiento con la obligación de presentación de informes a los entes del estado se ha venido presentando oportunamente, como es el informe a la Contaduría General de la Nación, presentación de informes a la Contraloría Departamental entre otras

En el bimestre de noviembre y diciembre 2021 varias funciones pertinentes a saber:

- En el mes noviembre y diciembre 2021 se revisaron diferentes cuentas de cobro de los diferentes contratistas de órdenes de prestación de servicios y proveedores de la Empresa EICVIRO E S P.
- Se realizó la ejecución y revisión de la caja menor noviembre y diciembre 2021
- Se realizó revisión y de los diferentes procesos contables que realiza el área contable y financiera.
- Y revisión de diferentes procesos de las diferentes actividades organizacionales.
- Revisión de deudas pretoma y postoma
- Revisión de correspondencia.
- Se realizaron los pagos a contratistas, proveedores, DIAN (cancelación de reten fuente y reteiva), fidupopular, Mazar Corponor y a la entidad municipal (Rete ICA) entre otras.
- Se revisó parte del informe contable que se alista para presentar a la contaduría General de la Nación y procuraduría de los movimientos del mes de noviembre y parte de diciembre 2021.
- Se participa en las reuniones de compromisos y monitoreo en los meses de noviembre y diciembre.
- Y demás funciones pertinentes y ordenadas por el Agente Especial.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

4. ASPECTOS TECNICOS Y OPERATIVOS COMERCIALES.

4.2 Información División Técnica e indicadores de gestión.

La siguiente información fue extraída de la matriz de indicadores, presentada por AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, al interventor del contrato No. 072 del 2020, suscrito entre EICVIRO ESP y AQUALIA, como partes de sus obligaciones y compromisos adquiridos, y necesarios para evaluar el alcance a las metas y objetivos establecidos, dentro la operación de los servicios públicos del municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del año 2021:

AÑO	2020												2021												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO (UN)	23894	24021	24149	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112	30112
TOTAL HABITANTES EN EL MUNICIPIO (HAB)	107523	108095	108671	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504	135504
USUARIOS ACUEDUCTO (UN)	19331	19449	19574	19574	19579	19583	19617	19625	19656	19705	19721	19968	20105	20208	20285	20297	20314	20350	20595	20769	20928	20969	21224	21343	21343
USUARIOS ALCANTARILLADO (UN)	23251	23375	23500	23500	23505	23509	23543	23583	23631	23631	23651	23915	24036	24138	24212	24350	24371	24354	24407	24652	24979	25017	25272	25422	25422
AGUA SUMINISTRADA A MES (M3)	447250	402598	449000	467701	484814	470061	465931	499253	472711	477652	364400	477743	547637	474679	516242	505319	474107	466593	505943	507435	522141	457926	494049	532066	532066
AGUA FACTURADA MES (M3)	243556	233834	252011	272949	259993	265584	260234	271289	265569	273958	268935	256765	279169	271385	279797	260618	269809	275677	275931	287574	278893	279340	277641	287464	287464



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

AGUA PRODUCIDA MES (M3)	526176	473645	528235	550236	570369	553013	548154	587357	556130	561944	428706	562050	571738	492930	546300	526230	494496	484596	526230	583550	600462	526615	568156	611876	11272547,4
MEDIDORES INSTALADOS (UN)	13134	13134	13244	13299	13169	13045	12990	12958	12848	13101	13121	13353	13516	13646	13867	13863	13926	14381	14733	15301	15846	16257	16903	17457	17457
MEDIDORES FUNCIONANDO (UN)	9277	9277	9387	9923	8605	8218	9119	9178	9383	9579	9346	9521	9590	9890	10166	11289	11904	10527	10942	11258	11927	12510	12837	13166	13166
VOLUMEN FACTURADO DE ALCANTARILLADO (M3)	309023	299269	318500	338837	326488	332055	326841	337797	332153	340357	335486	323302	345337	337664	346423	327992	337384	343174	343326	355175	346127	346495	345106	354034	8048345
INDICE DE CONTINUIDAD	46%	45%	45%	27%	29%	27%	29%	35%	33%	32%	27%	37%	33%	29%	28%	24%	25%	27%	27%	27%	28%	23%	25%	26%	26%
IRCA % CONTROL Y CALIDAD	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRCA % VIGILANCIA	0	0	1,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,15	1,15	3,75	0	1,13	0	4,48	3,3	6,05	18,31	18,31

AÑOS	2020												2021											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INDICADORES TECNICOS																								
COBERTURA DE ACUEDUCTO (%)																								
(USUARIOS DE ACUEDUCTO/TOTAL DE DOMICILIOS)X100%	81%	81%	81%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	66%	67%	67%	67%	67%	67%	68%	68%	69%	70%	70%	70%	71%




EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4


COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)																											
(USUARIOS DE ALCANTARILLADO/TOTAL DE DOMICILIOS) X100%	97%	97%	97%	78%	78%	78%	78%	78%	78%	78%	78%	79%	80%	80%	80%	81%	81%	81%	82%	82%	83%	83%	84%	84%			
INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA CON RESPECTO A LA SUMNISTRADA (%)																											
(AGUA SUMINISTRADA-AGUA FACTURADA/AGUA PRODUCIDA) X100%	46%	42%	44%	50%	54%	52%	53%	54%	52%	51%	37,27%	54,32%	51%	50%	49%	50%	45%	43%	48%	46%	49%	42%	47%	48%			
COBERTURA DE MICROMEDICION																											
(MEDIDORES INSTALADOS/USUARIOS ACUEDUCTO)X100%	68%	68%	68%	68%	67%	67%	66%	66%	65%	66%	67%	67%	67%	68%	68%	68%	69%	71%	72%	74%	76%	78%	80%	82%			
EFICACIA DE MEDICION (%)																											
(MEDIDORES FUNCIONANDO/MEDIDORES INSTALADOS) X100%	71%	71%	71%	40%	41%	42%	46%	47%	48%	49%	47%	48%	48%	49%	50%	48%	49%	52%	53%	54%	57%	60%	60%	62%			



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Informe de resultados IRCA de muestras del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

 INFORME DE RESULTADOS DEL IRCA POR MUESTRA POR PERSONA PRESTADORA (Decreto 1575/2007)																
Año	Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	Persona prestadora	NIT	DV	ID AUTORIDAD SANITARIA	REGISTRADO EN SSPD	Número de muestra	Fecha de la toma	Finalidad	IRCA básico	IRCA especial	IRCA a reportar	Nivel de riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	51447	16/03/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	51453	17/03/2021 10:20:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	53179	23/03/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	53180	25/03/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	53348	24/03/2021 09:00:00	Vigilancia	9.1603	0	9.1603	BAJO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	55217	05/04/2021 09:40:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	55220	19/04/2021 09:10:00	Vigilancia	9.1603	0	9.1603	BAJO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	55448	23/03/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	56770	13/04/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	56832	26/04/2021 08:50:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	57087	04/05/2021 10:20:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	57088	10/05/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	57092	11/05/2021 11:00:00	Vigilancia	37.5	0	37.5	ALTO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	59892	18/05/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	59900	25/05/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	62371	01/06/2021 09:45:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	62375	08/06/2021 09:30:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	63806	15/06/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	63808	17/06/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	63810	22/06/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	77949	06/07/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO

 INFORME DE RESULTADOS DEL IRCA POR MUESTRA POR PERSONA PRESTADORA (Decreto 1575/2007)																
Año	Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	Persona prestadora	NIT	DV	ID AUTORIDAD SANITARIA	REGISTRADO EN SSPD	Número de muestra	Fecha de la toma	Finalidad	IRCA básico	IRCA especial	IRCA a reportar	Nivel de riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	77952	12/07/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	77955	13/07/2021 09:00:00	Vigilancia	9.0909	0	9.0909	BAJO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	81231	23/09/2021 10:30:00	Vigilancia	8.9552	0	8.9552	BAJO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	82903	28/09/2021 09:20:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	85080	14/10/2021 09:30:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	85885	12/10/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	87397	21/10/2021 09:30:00	Vigilancia	8.9552	0	8.9552	BAJO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	88515	08/11/2021 09:00:00	Vigilancia	22.9007	0	22.9007	MEDIO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	88604	02/11/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	89392	25/10/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	89414	26/10/2021 10:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	89555	16/11/2021 09:00:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	91824	22/11/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	92054	29/11/2021 09:20:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	92073	01/12/2021 09:20:00	Vigilancia	32.061	0	32.061	MEDIO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	92732	09/12/2021 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	92772	07/12/2021 10:50:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	92964	06/12/2021 09:10:00	Vigilancia	22.388	0	22.388	MEDIO
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	5		SI	94087	04/11/2021 09:00:00	Vigilancia	22.388	0	22.388	MEDIO



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

PERSONA PRESTADORA	NIT	AGMUE ID	FECHA DETOMA	FINALIDAD	IRCA BÁSICO	IRCA ESPECIAL	IRCA	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACION
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	51447	16/03/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	51453	17/03/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	53179	23/03/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	53348	24/03/2021	VIGILANCIA	9.16	0	9,1603	BAJO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO Y EL PARAMETRO DE CLORO RESIDUAL
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	53180	25/03/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	55217	5/04/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	56770	13/04/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	55220	19/04/2021	VIGILANCIA	9.16	0	9.16	BAJO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	56832	26/04/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	57087	4/05/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	57088	10/05/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	57092	11/05/2021	VIGILANCIA	37.5	0	37.5	ALTO	LA MUESTRA PRESENTO COLIFORMES TOTALES



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	59892	18/05/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	59900	25/05/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	62371	1/06/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	62375	8/06/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	63806	15/06/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	63808	17/06/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	63810	22/06/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	77949	6/07/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	77952	12/07/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	77955	13/07/2021	VIGILANCIA	9.09	0	9.09	BAJO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	77952	14/07/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	81231	23/09/2021	VIGILANCIA	8.96	0	8.96	BAJO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	82903	28/09/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	85885	12/10/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	85080	14/10/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	87397	21/10/2021	VIGILANCIA	8.96	0	8.96	BAJO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	89392	25/10/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	89414	26/10/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	88604	2/11/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	94087	4/11/2021	VIGILANCIA	22.39	0	22.39	MEDIO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	88515	8/11/2021	VIGILANCIA	22.9	0	22.9	MEDIO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	89555	16/11/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	91824	22/11/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	92054	29/11/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	92073	1/12/2021	VIGILANCIA	32.06	0	32.06	MEDIO	LA MUESTRA PRESENTO UN RESULTADO PARA EL PARAMETRO DE COLOR POR ENCIMA DE 15 MG/L PT/CO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	92964	6/12/2021	VIGILANCIA	22.39	0	22.39	MEDIO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	92772	7/12/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	901368043	92732	9/12/2021	VIGILANCIA	0	0	0	SIN RIESGO	

En cuanto al reporte de las pruebas tomadas por el IDS de Norte de Santander, en las cuales se evalúan los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos que debe cumplir el agua suministrada a la comunidad del Municipio de Villa Rosario, dichos resultados fueron consultados del portal del SIVICAP, del Instituto Nacional de Salud, en el informe de resultados IRCA, por muestra por persona operadora, dentro de lo establecido en el decreto 1575 del 2007, se puede evidenciar el nivel de riesgo, sin ningún tipo de incumplimiento o novedad, reportada por el IDS, como ente de control y vigilancia.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



INFORME CONSOLIDADO DEL IRCA ANUAL POR PERSONA PRESTADORA (Decreto 1575/2007)

Año	Código Departamento	Nombre Departamento	Código Municipio	Nombre Municipio	Código Vereda	Nombre Vereda	Persona Prestadora	Muestras Analizadas	IRCA	Nivel de Riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740000	SIN DATO	JUNTA ADMINISTRADORA URBANIZACIÓN MÓNACO	1	10.27540	Riesgo Bajo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740000	SIN DATO	JUNTA ADMINISTRADORA URBANIZACIÓN EL SAMAN	2	54.45540	Riesgo Alto
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740000	SIN DATO	JUNTA ADMINISTRADORA URBANIZACIÓN TAMACOA CAMPESTRE	2		Muestra Sin Datos para el calculo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740000	SIN DATO	JUNTA ADMINISTRADORA URBANIZACIÓN LOMITAS DEL TRAPICHE	3	0.00000	Sin Riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740001	NO APLICA	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP	40	4.64179	Sin Riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740001	NO APLICA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN CAMPO VERDE	3	0.00000	Sin Riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740001	NO APLICA	JUNTA ADMINISTRADORA ALTOS DEL TAMARINDO	2	0.00000	Sin Riesgo
2021	54	NORTE DE SANTANDER	54874	VILLA DEL ROSARIO	548740001	NO APLICA	JUNTA ADMINISTRADORA SANTA MARÍA DEL ROSARIO	2	0.00000	Sin Riesgo



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EICVIRO ESP, adelanto las siguientes gestiones correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de Villa del Rosario, relacionadas a continuación:

-De acuerdo con la presentación de los resultados de la caracterización y la auto declaración de vertimientos líquidos generados por la actividad de prestación de servicio de alcantarillado, para el año 2021, EICVIRO ESP radico ante CORPONOR, en cumplimiento con lo establecido en la resolución No. 0776 del 27 de Octubre del 2008, la radicación se hizo por correo electrónico el día 29 de Diciembre del 2021, con radicado adjunto a este informe, a la fecha no hemos recibido ningún tipo de información por parte de la corporación, de la evaluación de este informe y formato presentado por EICVIRO ESP.

TOMA DE MUESTRAS EN LOS DOS PUNTOS DE DESCARGAS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.





EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



La actualización anual de la caracterización de los vertimientos procedentes del municipio de Villa del Rosario y su fuente receptora, se realiza con el fin de revisar el estado de las cargas contaminantes, presentadas en la autodeclaración soportada con valores reales a la Corporación, en términos de calidad fisicoquímica y microbiológica, como pieza fundamental para la determinación, validación y verificación de metas de descontaminación que garanticen la efectividad de los instrumentos económicos.

Las actividades de monitoreo y caracterización de los vertimientos de aguas residuales del municipio de Villa del Rosario, se realizó teniendo en cuenta toda la normatividad legal vigente.

Caracterización de vertimientos necesaria, para incluir dentro del ajuste al documento del Plan de Saneamiento de Vertimientos del municipio de Villa del Rosario.

Resultado por punto de vertimiento, consolidado entregado por la consultoría contratada por EICVIRO ESP.

consolidado muestreo villa de rosario 2021									
punto de muestreo	población total	población atendida	caudal promedio(l/s)	dbo (kg/día)	sst (kg/día)	carga percápita adbo5 (kg/hab.día)	carga percápita sst(kg/hab.día)	carga contaminante final dbo5 (kg/día)	carga contaminante final sst (kg/día)
vertimiento pozo 13041	54255	45032	130,92	1311,67	1167,43	0,0291279	0,0259247	1580,331	1406,542
vertimiento el palmar	81380	67545	133,90	1409,56	2063,26	0,0208685	0,0305465	1698,271	2485,856
total	135634	112577	264,82	2721,24	3230,69	0,0499965	0,0564712	3278,602	3892,398
total mes kg/mes				81637,18	96920,71				



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

EICVIRO ESP, adelanto las siguientes gestiones correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de Villa del Rosario, relacionadas a continuación:

En cuanto a este compromiso, nos permitimos informar que el día 29 de diciembre del 2021, se radico mediante ventanilla única de Corponor, el documento de actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PMSV, el cual fue recibido bajo el radicado No. 202110150133492, a la fecha no se ha recibido alguna devolución y/o requerimiento por observación, de la evaluación del PSMV Actualizado.

Así mismo informamos que el día 29 de diciembre del 2021, fue radicada la Autodeclaración de Vertimientos del municipio de Villa del Rosario, para la vigencia 2021, con radicado No. 202110150133512 de Corponor, en cumplimiento de las obligaciones de EICVIRO ESP, con la corporación, para la liquidación de la tasa retributiva y el PSMV de Villa del Rosario.

CESION DE AGUAS SUPERFICIALES:

El día 27 de diciembre del 2021 Corponor, notifico el documento de cesión de las resoluciones No. 925 y 926 a la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, mediante resolución No. 1201 del 22 de diciembre del 2021, a continuación adjunta.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4



Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

RESOLUCIÓN N° 20.1 DE 22 DIC 2021

"Por la cual se autoriza el traspaso de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución 926 del 11 de julio de 2018, y la resolución 925 del 11 de julio de 2018 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8 de la Constitución Política establece que: "...Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación..."

Que, el artículo 79 de la Carta Política indica que: "...Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo..."

Que, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que, el artículo 80 ibídem, establece que: "...El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución..."

Que, la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que, el artículo 88 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece que sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de una concesión.

Que, el artículo 89 ibídem, contempla que la concesión de un aprovechamiento de aguas estará sujeta a las disponibilidades del recurso y a las necesidades que imponga el objeto para el cual se destina.

Que, el artículo 33 de la Ley 99 de 1993, dispone que la Administración del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables estará, en todo el territorio nacional, a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que, de acuerdo al numeral 12 del artículo 31 ibídem, establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que, mediante las Resoluciones 926 y 925 del 11 de julio de 2018 "Por la cual se otorga una Concesión de Aguas Superficiales, se aprueban obras y se adoptan otras determinaciones" se otorgó a la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificado con NIT número 800.116.625-4 representada legalmente por el señor Alberto Ramírez Moros, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta N/S, Permiso de concesión de aguas superficiales, para uso doméstico y consumo humano, con un caudal a otorgar de DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE LITROS POR SEGUNDO (Q= 250,39 Lts/seg), a derivarse del Río Táchira para beneficio de EICVIRO E.S.P. (acueducto), ubicada en la calle 23 No. 12-20 barrio Gran Colombia en el Municipio de Villa del Rosario, Departamento de Norte de Santander.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

RESOLUCIÓN N° **720.1** DE **22 DIC 2021** 2 de 3

"Por la cual se autoriza el traspaso de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución 0383 del 11 de abril de 2018, y se dictan otras disposiciones"

Que, la Subdirección de Cambio Climático y Recurso Hídrico de la Corporación, mediante memorando, remitió el expediente para traspaso de la concesión de aguas superficiales. En el expediente obra solicitud de traspaso de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificado con NIT número 800.116.625-4

Que, una vez revisada la documentación, obra oficio de solicitud de traspaso, realizada por el representante legal de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, el señor Alberto Ramírez Moros, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta N/S, a la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP.

Que de acuerdo con los documentos aportados dentro de la solicitud de traspaso obra resolución No. SSPD-20121300024045 del 01-08-2012 por la cual se ordena la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos domiciliarios de Villa del Rosario ESP. EICVIRO para su administración de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que estableció en su artículo quinto de la parte considerativa: "Como resultado de la Vigilancia, inspección y control efectuados a EICVIRO ESP, LA Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo ha evidenciado que la situación administrativa, financiera, técnica, comercial y operativa es crítica, colocando en riesgo la prestación del servicio a los habitantes de villa del Rosario, existe un reiterado incumplimiento de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones legales y en el suministro de información a este organismo de control, así mismo, la información contable con que cuenta la empresa no es razonable y no genera confiabilidad frente a su situación financiera. Por las anteriores razones, la empresa se encuentra incurso en causales de Toma de Posesión, con fundamento en el artículo 370 de la Constitución Política; y los artículos 121 y 59 numerales 59.1,59.2,59.3 y 59.7 de la Ley 142 de 1994. Razón por la cual las deudas que tenía a la fecha en que fue intervenida la empresa EICVIRO ESP. Al momento de la toma esas cuentas quedan congeladas.

Que mediante memorando No. 4000.32.05.021 de fecha 25 de noviembre de 2021 la Subdirección Financiera hace constar que a la fecha de corte 16 de noviembre de 2021, que, una vez revisada la contabilidad, se encuentra registrada en la cartera una deuda con la Corporación, a nombre de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificado con NIT número 800.116.625-4 por varios conceptos, con las siguientes facturas así:

Factura No. 9115 expedida el 19 de septiembre de 2011 y la factura No. 25288 expedida el 27 de mayo de 2014 para el periodo desde 01/01/2011 hasta 31/07/2012, lo cual son facturas que corresponden a periodos a la resolución No. SSPD- 20121300024045 del 01-08-2012 "...por la cual se ordena la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos domiciliarios de Villa del Rosario ESP. EICVIRO para su administración de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios..."

Que en la Carta cartera se observa la factura No. OC-81982 por valor de \$ 25.307.640, expedida el 06 de mayo de 2021, pero esta se anuló, mediante memorando 4000.32.05.590, teniendo en cuenta el auto de archivo, del 03 de mayo de 2019, "por medio del cual se declara la pérdida de ejecutoria de la concesión de aguas superficiales, otorgada mediante Resolución No. 0423 del 16 de mayo de 2011 y se dictan otras disposiciones", según el "ARTICULO PRIMERO: Declarar la pérdida de fuerza de ejecutoria de la Resolución No. 0423 del 11 de mayo de 2011".

Que la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, presenta las facturas No. 9115 y 25288 por tasa de uso del agua superficiales, correspondientes a periodos anteriores a la resolución No. SSPD- 20121300024045 del 01-08-2012.

Que, teniendo en cuenta los fundamentos de hecho y de derecho, la Corporación encuentra mérito para autorizar el traspaso de la Concesión de Aguas otorgada a la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificado con NIT número 800.116.625-4 representada legalmente por el señor Alberto Ramírez Moros, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta N/S, mediante Resoluciones 926 y 925 del 11 de julio de 2018, a favor del nuevo operador la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP.

Que, es función de CORPONOR propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que, por lo anteriormente expuesto se,



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

RESOLUCIÓN N° 720.1 DE 22 DIC 2021 3 de 3

"Por la cual se autoriza el traspaso de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resolución 0383 del 11 de abril de 2018, y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el traspaso de la concesión de aguas superficiales otorgada inicialmente a la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificada con NIT número 800.116.625-4 representada legalmente por el señor Alberto Ramírez Moros, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta N/S, mediante las Resoluciones 926 y 925 del 11 de julio de 2018, al nuevo operador, la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, tener a la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP. Como titular de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante las Resoluciones 926 y 925 del 11 de julio de 2018, quien asume como cesionario de todos los derechos y será responsable de todas obligaciones derivadas de la misma ante CORPONOR.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución al señor Alberto Ramírez Moros, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.432 expedida en Cúcuta N/S, en calidad de representante legal de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, identificada con NIT número 800.116.625-4 como también al nuevo operador la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, o a quien autoricen legalmente para tal efecto, o a su apoderado debidamente constituido.

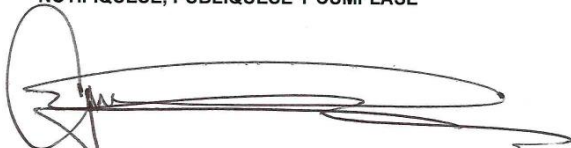
ARTÍCULO CUARTO. Requerir a la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP en calidad de beneficiario de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante Resoluciones 926 y 925 del 11 de julio de 2018, y actual responsable ante CORPONOR, presentar en el término de quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, el Programa de uso eficiente y ahorro de agua - PUEAA, ante la Subdirección de Cambio Climático y Recurso Hídrico, para que sea evaluado, de conformidad con la Ley 373 del 06 de junio de 1997.

ARTICULO QUINTO. El presente acto administrativo debe publicarse en el Boletín Ambiental de la Página Web de CORPONOR, de acuerdo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.


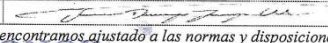
ARTÍCULO SEXTO: Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase copia del mismo a la Subdirección Financiera de la Corporación, para que se actualice el nombre de las próximas facturas a expedirse, con ocasión a la Resolución 926 del 11 de julio de 2018.

ARTICULO SÉPTIMO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación ante la Dirección General, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL NAVÍ GREGORIO ANGARITA LAMK

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó: María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Elaboró: Juan Diego Joya Monzón	Profesional Esp. Contratista	


Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

CORPONOR

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 27 de Diciembre de 2021
 se notificó personalmente a Alberto Ramírez Moros
 Ref 1201- 22-12-21
 que antecede en el presente contenido firma (s)
 El Notificado x (Ab Lamk)

13.228.432

El Funcionario: 

Perseguo A los Terminos de Ley



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INFORMACION COMERCIAL
INGRESOS DE CARTERA

Se tiene que en año 2020 antes de antes de la entrada la operación de la empresa AQUALIA S.A.S E.S.P.

INGRESOS DE ENERO A MARZO 2020			
SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
CORRIENTE	605,500,836.78	316,911,478.11	922,412,314.89
NO CORRIENTE	549,242,748.33	312,720,183.44	861,962,931.77
TOTAL	1,154,743,585.11	629,631,661.55	1,784,375,246.66

RESUMEN DE ABRIL A DICIEMBRE DE LOS INGRESOS.

Se tiene que en año 2020 después de la entrada de la operación de la empresa AQUALIA S.A.S E.S.P.

TOTAL DE INGRESOS DE CARTERA 2020						
PERIODO	SERVICIO	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL
ABRIL A DICIEMBRE	ACUEDUCTO	103,599,385.00	191,495,172.11	63,133,795.92	174,124,474.13	532,352,827.16
	ALCANTARILLADO	52,009,076.00	109,889,755.15	39,193,541.80	128,457,014.17	329,549,387.12
TOTAL		155,608,461.00	301,384,927.26	102,327,337.72	302,581,488.30	861,902,214.28

TOTAL RECAUDO

Con unos ingresos de \$ **2.646.277.460,94** se cierra el año 2020, con la operación de la empresa AQUALIA S.A.S E.S.P se obtuvo un ingreso de \$ **861.902.214,84** y antes de la operación se obtuvo \$ **1.784.375.246.66**.

INGRESOS 2020			
SERVICIO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
CORRIENTE	709,100,221.78	368,920,554.11	1,078,020,775.89
NO CORRIENTE	977,996,190.49	590,260,494.56	1,568,256,685.05
TOTAL	1,687,096,412.27	959,181,048.67	2,646,277,460.94



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4
DESCUENTOS DE CARTERA 2020

Descuentos a la cartera EICVIRO E.S.P, estos descuentos se aplican según revisión que hace en la base de datos y los respectivos soportes por parte del usuario, se hace una resolución o se transfiere por correo según el valor del descuento y el tipo de descuento, se envía a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P

TOTAL DE DESCUENTOS DE CARTERA						
MES	SERVICIO	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL
JULIO	ACUEDUCTO		112,090.00	118,810.00	304,689.00	535,589.00
	ALCANTARILLADO		58,599.00	85,532.00	138,508.00	282,639.00
	TOTAL	-	170,689.00	204,342.00	443,197.00	818,228.00
AGOSTO	ACUEDUCTO			16,151.00	282,165.00	298,316.00
	ALCANTARILLADO			2,479.00	167,852.00	170,331.00
	TOTAL	-	-	18,630.00	450,017.00	468,647.00
SEPTIEMBRE	ACUEDUCTO				451,132.65	451,132.65
	ALCANTARILLADO				196,070.35	196,070.35
	TOTAL	-	-	-	647,203.00	647,203.00
OCTUBRE	ACUEDUCTO				800,435.42	800,435.42
	ALCANTARILLADO				194,620.52	194,620.52
	TOTAL	-	-	-	995,055.94	995,055.94
NOVIEMBRE	ACUEDUCTO				867,223.20	867,223.20
	ALCANTARILLADO				443,737.80	443,737.80
	TOTAL	-	-	-	1,310,961.00	1,310,961.00
DICIEMBRE	ACUEDUCTO				63,238.00	63,238.00
	ALCANTARILLADO				30,118.00	30,118.00
	TOTAL	-	-	-	93,356.00	93,356.00
TOTAL DE DESCUENTOS DE CARTERA		-	170,689.00	222,972.00	3,939,789.94	4,333,450.94

Durante el año 2020 se realizaron descuentos por un total de 4.333.450.94 por los conceptos de predio deshabitado, prescripción, descuentos pendientes que estaban antes de que AQUALIA S.A.S E.S.P, los anteriores encargados no aplicaron y otros conceptos



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

TOTAL RECAUDO 2021

TOTAL DE INGRESOS DE CARTERA						
MES	SERVICIO	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL
ENERO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	15,551,080.35	15,551,080.35
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	13,860,711.77	13,860,711.77
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	29,411,792.12	29,411,792.12
FEBERO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	16,730,367.68	16,730,367.68
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	13,074,570.47	13,074,570.47
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	29,804,938.15	29,804,938.15
MARZO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	16,794,875.65	16,794,875.65
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	16,537,167.62	16,537,167.62
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	33,332,043.27	33,332,043.27
ABRIL	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	16,535,907.84	16,535,907.84
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	25,777,703.25	25,777,703.25
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	42,313,611.09	42,313,611.09
MAYO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	21,292,731.35	21,292,731.35
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	16,464,928.84	16,464,928.84
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	37,757,660.19	37,757,660.19
JUNIO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	15,830,644.91	15,830,644.91
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	15,527,700.67	15,527,700.67
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	31,358,345.58	31,358,345.58
JULIO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	17,386,397.04	17,386,397.04
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	14,005,829.33	14,005,829.33
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	31,392,226.37	31,392,226.37
AGOSTO	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	14,278,942.63	14,278,942.63
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	11,728,610.07	11,728,610.07
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	26,007,552.70	26,007,552.70
SEPTIEMBRE	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	13,823,618.72	13,823,618.72
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	13,081,918.88	13,081,918.88
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	26,905,537.60	26,905,537.60
OCTUBRE	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	9,651,726.40	9,651,726.40
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	9,269,814.21	9,269,814.21
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	18,921,540.61	18,921,540.61
NOVIEMBRE	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	10,912,489.05	10,912,489.05



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	10,735,473.96	10,735,473.96
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	21,647,963.01	21,647,963.01
DICIEMBRE	ACUEDUCTO	0.00	0.00	0.00	7,612,670.13	7,612,670.13
	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	7,132,524.68	7,132,524.68
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,745,194.81	14,745,194.81
TOTAL RECUADO		0.00	0.00	0.00	343,598,405.50	343,598,405.50

DESCUENTOS DE CARTERA

Descuentos a la cartera EICVIRO E.S.P, estos descuentos se aplican según revisión que hace en la base de datos y los respectivos soportes por parte del usuario, se hace una resolución o se transfiere por correo según el valor del descuento y el tipo de descuento, se envía a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P

TOTAL DE DESCUENTOS DE CARTERA						
periodo	SERVICIO	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL
2020	ACUEDUCTO	-	112,090.00	134,961.00	2,768,883.27	3,015,934.27
	ALCANTARILLADO	-	58,599.00	88,011.00	1,170,906.67	1,317,516.67
	TOTAL	-	170,689.00	222,972.00	3,939,789.94	4,333,450.94
2021	ACUEDUCTO				123,191.00	123,191.00
	ALCANTARILLADO				54,633.60	54,633.60
	TOTAL	-	-	-	177,824.60	177,824.60
TOTAL DE DESCUENTOS DE CARTERA		-	170,689.00	222,972.00	4,117,614.54	4,511,275.54

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia

Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INGRESO VS COMISION

De acuerdo con la información suministrada con el área de recaudo de la **EMPRESA AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**, la encargada de reportar a empresa **EICVIRO E.S.P** la información correspondiente al recaudo de la cartera según lo establecido en cláusula 13.6 del contrato n° 072 de operación suscrito entre **AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P** y **EICVIRO E.S.P**.

INGRESO RECAUDADO POR AQUALIA							COMISION DE INGRESO				
MES	SERVICIO	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL	0-30	31-120	121-180	181 O MAS	TOTAL
ENERO	ACUEDUCTO				15,551,080.35	15,551,080.35				3,110,216.07	3,110,216.07
	ALCANTARILLADO				13,860,711.77	13,860,711.77				2,772,142.35	2,772,142.35
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	29,411,792.12	29,411,792.12	0.00	0.00	0.00	5,882,358.42	5,882,358.42
FEBRERO	ACUEDUCTO				16,730,367.68	16,730,367.68				3,346,073.54	3,346,073.54
	ALCANTARILLADO				13,074,570.47	13,074,570.47				2,614,914.09	2,614,914.09
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	29,804,938.15	29,804,938.15	0.00	0.00	0.00	5,960,987.63	5,960,987.63
MARZO	ACUEDUCTO				16,794,875.65	16,794,875.65				3,358,975.13	3,358,975.13
	ALCANTARILLADO				16,537,167.62	16,537,167.62				3,307,433.52	3,307,433.52
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	33,332,043.27	33,332,043.27	0.00	0.00	0.00	6,666,408.65	6,666,408.65
ABRIL	ACUEDUCTO				16,535,907.84	16,535,907.84				3,307,181.57	3,307,181.57
	ALCANTARILLADO				25,777,703.25	25,777,703.25				5,155,540.65	5,155,540.65
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	42,313,611.09	42,313,611.09	0.00	0.00	0.00	8,462,722.22	8,462,722.22
MAYO	ACUEDUCTO				21,292,731.35	21,292,731.35				4,258,546.27	4,258,546.27



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	ALCANTARILLADO				16,464,928.84	16,464,928.84				3,292,985.77	3,292,985.77
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	37,757,660.19	37,757,660.19	0.00	0.00	0.00	7,551,532.04	7,551,532.04
JUNIO	ACUEDUCTO				15,830,644.91	15,830,644.91				3,166,128.98	3,166,128.98
	ALCANTARILLADO				15,527,700.67	15,527,700.67				3,105,540.13	3,105,540.13
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	31,358,345.58	31,358,345.58	0.00	0.00	0.00	6,271,669.12	6,271,669.12
JULIO	ACUEDUCTO				17,386,397.04	17,386,397.04				3,477,279.41	3,477,279.41
	ALCANTARILLADO				14,005,829.33	14,005,829.33				2,801,165.87	2,801,165.87
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	31,392,226.37	31,392,226.37	0.00	0.00	0.00	6,278,445.27	6,278,445.27
AGOSTO	ACUEDUCTO				14,278,942.63	14,278,942.63				2,855,788.53	2,855,788.53
	ALCANTARILLADO				11,728,610.07	11,728,610.07				2,345,722.01	2,345,722.01
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	26,007,552.70	26,007,552.70	0.00	0.00	0.00	5,201,510.54	5,201,510.54
SEPTIEMBRE	ACUEDUCTO				13,823,618.72	13,823,618.72				2,764,723.74	2,764,723.74
	ALCANTARILLADO				13,081,918.88	13,081,918.88				2,616,383.78	2,616,383.78
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	26,905,537.60	26,905,537.60	0.00	0.00	0.00	5,381,107.52	5,381,107.52
OCTUBRE	ACUEDUCTO				9,651,726.40	9,651,726.40				1,930,345.28	1,930,345.28
	ALCANTARILLADO				9,269,814.21	9,269,814.21				1,853,962.84	1,853,962.84
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	18,921,540.61	18,921,540.61	0.00	0.00	0.00	3,784,308.12	3,784,308.12
NOVIEMBRE	ACUEDUCTO				10,912,489.05	10,912,489.05				2,182,497.81	2,182,497.81
	ALCANTARILLADO				10,735,473.96	10,735,473.96				2,147,094.79	2,147,094.79



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	TOTAL	0.00	0.00	0.00	21,647,963.01	21,647,963.01	0.00	0.00	0.00	4,329,592.60	4,329,592.60
DICIEMBRE	ACUEDUCTO				7,612,670.13	7,612,670.13				1,522,534.03	1,522,534.03
	ALCANTARILLADO				7,132,524.68	7,132,524.68				1,426,504.94	1,426,504.94
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	14,745,194.81	14,745,194.81	0.00	0.00	0.00	2,949,038.96	2,949,038.96
TOTAL		0.00	0.00	0.00	343,598,405.50	343,598,405.50	0.00	0.00	0.00	68,719,681.10	68,719,681.10

BASE DE DATOS EICVIRO RESUMEN DE CARTERA POR EDADES Y SERVICIO

Desde la entrada de la empresa **AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P**, se le entrego una cartera de **6.441.900.920,99**, tenemos por ingresos de cartera un total de **861.902.214,28** del año 2020 y En año 2021 ingreso por cartera un total de **343.598.405,50** para finalizar con un total de ingresos de cartera **1.205.500.619,78** y un total de descuentos de **4.511.275.54** y para terminar el año 2021 con una cartera de **5.231.889.025,46** esta se verá reflejada en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE CARTERA DE LA EMPRESA EICVIRO E.S.P											
MES	CONCEPTO	VENCER	ene-30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	181 - 360	361 O MAS	TOTAL INFORME
ENERO	ACUEDUCTO	855,944.08	235,164.02	8,955,146.43	31,577,553.11	43,131,280.13	17,671,179.67	9,011,841.31	499,111,102.63	2,532,180,295.76	3,142,729,507.14
	ALCANTARILLADO	559,476.07	141,845.98	4,896,977.98	17,016,083.68	25,166,361.37	10,070,934.54	5,973,138.29	327,273,113.63	2,011,732,046.05	2,402,829,977.59
	TOTAL	1,415,420.15	377,010.00	13,852,124.41	48,593,636.79	68,297,641.50	27,742,114.21	14,984,979.60	826,384,216.26	4,543,912,341.81	5,545,559,484.73
FEBRERO	ACUEDUCTO	746,236.02	109,708.06	730,306.02	10,423,546.04	28,435,704.27	40,902,240.20	17,047,974.89	348,725,460.58	2,678,492,332.37	3,125,613,508.45
	ALCANTARILLADO	508,961.13	50,514.94	371,200.98	5,499,012.14	15,395,509.24	23,951,735.32	9,698,765.83	227,052,904.50	2,108,128,588.16	2,390,657,192.24
	TOTAL	1,255,197.15	160,223.00	1,101,507.00	15,922,558.18	43,831,213.51	64,853,975.52	26,746,740.72	575,778,365.08	4,786,620,920.53	5,516,270,700.69
MARZO	ACUEDUCTO	746,236.02	0.00	109,708.06	292,153.31	8,228,681.60	29,058,647.07	39,721,047.11	55,911,718.06	2,974,578,774.76	3,108,646,965.99



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	ALCANTARILLADO	508,961.13	0.00	50,514.94	160,402.69	4,495,615.34	15,563,186.82	23,198,211.17	33,490,497.53	2,296,824,301.81	2,374,291,691.43
	TOTAL	1,255,197.15	0.00	160,223.00	452,556.00	12,724,296.94	44,621,833.89	62,919,258.28	89,402,215.59	5,271,403,076.57	5,482,938,657.42
ABRIL	ACUEDUCTO	724,750.08	21,485.94	0.00	109,708.06	224,694.18	7,851,771.17	27,600,687.47	83,671,924.71	2,962,664,241.13	3,082,869,262.74
	ALCANTARILLADO	498,306.47	10,654.66	0.00	50,514.94	116,424.34	4,292,461.67	14,692,879.72	49,349,855.51	2,288,744,686.28	2,357,755,783.59
	TOTAL	1,223,056.55	32,140.60	0.00	160,223.00	341,118.52	12,144,232.84	42,293,567.19	133,021,780.22	5,251,408,927.41	5,440,625,046.33
MAYO	ACUEDUCTO	724,663.08	0.00	21,485.94	0.00	109,708.06	176,972.14	7,579,967.86	98,046,899.65	2,954,916,834.66	3,061,576,531.39
	ALCANTARILLADO	498,306.10	0.37	10,654.66	0.00	50,514.94	105,352.34	4,133,855.26	55,940,467.20	2,280,551,703.88	2,341,290,854.75
	TOTAL	1,222,969.18	0.37	32,140.60	0.00	160,223.00	282,324.48	11,713,823.12	153,987,366.85	5,235,468,538.54	5,402,867,386.14
JUNIO	ACUEDUCTO	475,123.08	249,540.00	0.00	0.00	0.00	109,708.06	164,750.77	94,222,659.24	2,950,524,105.33	3,045,745,886.48
	ALCANTARILLADO	384,752.10	113,554.00	0.37	200.00	0.00	50,514.94	96,228.93	53,245,722.48	2,271,872,181.26	2,325,763,154.08
	TOTAL	859,875.18	363,094.00	0.37	200.00	0.00	160,223.00	260,979.70	147,468,381.72	5,222,396,286.59	5,371,509,040.56
JULIO	ACUEDUCTO	475,122.73	0.00	249,540.35	0.00	0.00	0.00	109,708.06	85,347,671.86	2,942,177,446.44	3,028,359,489.44
	ALCANTARILLADO	384,752.10	0.00	113,554.00	0.37	200.00	0.00	50,514.94	48,896,631.04	2,262,311,672.30	2,311,757,324.75
	TOTAL	859,874.83	0.00	363,094.35	0.37	200.00	0.00	160,223.00	134,244,302.90	5,204,489,118.74	5,340,116,814.19
AGOSTO	ACUEDUCTO	464,967.75	0.00	0.00	249,540.35	0.00	0.00	0.00	74,811,227.28	2,938,554,811.43	3,014,080,546.81
	ALCANTARILLADO	379,487.08	0.00	0.00	113,554.00	0.37	200.00	0.00	41,963,740.32	2,257,571,732.91	2,300,028,714.68
	TOTAL	844,454.83	0.00	0.00	363,094.35	0.37	200.00	0.00	116,774,967.60	5,196,126,544.34	5,314,109,261.49
SEPTIEMBRE	ACUEDUCTO	464,207.67	760.08	0.00	0.00	249,540.35	0.00	0.00	59,673,553.40	2,939,558,659.15	2,999,946,720.65



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

	ALCANTARILLADO	379,487.08	0.00	0.00	0.00	113,554.00	0.37	200.00	33,442,684.47	2,253,321,077.32	2,287,257,003.24
	TOTAL	843,694.75	760.08	0.00	0.00	363,094.35	0.37	200.00	93,116,237.87	5,192,879,736.47	5,287,203,723.89
OCTUBRE	ACUEDUCTO	464,207.67	0.00	760.08	0.00	0.00	249,540.35	0.00	28,128,278.84	2,961,298,882.23	2,990,141,669.17
	ALCANTARILLADO	379,487.08	0.00	0.00	0.00	0.00	113,554.00	0.37	14,809,937.99	2,262,837,534.67	2,278,140,514.11
	TOTAL	843,694.75	0.00	760.08	0.00	0.00	363,094.35	0.37	42,938,216.83	5,224,136,416.90	5,268,282,183.28
NOVIEMBRE	ACUEDUCTO	464,207.67	0.00	0.00	760.08	0.00	0.00	249,540.35	6,328,744.18	2,971,622,124.84	2,978,665,377.12
	ALCANTARILLADO	291,346.74	88,140.34	0.00	0.00	0.00	0.00	113,554.00	3,399,097.39	2,264,076,704.68	2,267,968,843.15
	TOTAL	755,554.41	88,140.34	0.00	760.08	0.00	0.00	363,094.35	9,727,841.57	5,235,698,829.52	5,246,634,220.27
DICIEMBRE	ACUEDUCTO	464,207.47	0.00	0.20	0.00	758.08	0.00	0.00	498,787.06	2,970,094,149.97	2,971,057,902.78
	ALCANTARILLADO	291,346.74	0.00	88,140.34	0.00	0.00	0.00	0.00	246,005.51	2,260,205,630.09	2,260,831,122.68
	TOTAL	755,554.21	0.00	88,140.54	0.00	758.08	0.00	0.00	744,792.57	5,230,299,780.06	5,231,889,025.46

NOTA: la cartera que se encuentra en periodo por vencer a 360 son los convenios que se van activando y vencida a medida de cada mes, se pasa del mes que se realizó el convenio al por vencer ya que tiene una cartera que se reactiva según se fecha de vencimiento.



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

APLICACIÓN DEL INIC

Tenemos un total devueltos a los usuarios de \$417.112.638 desde la 2019 a 2021, se devolvieron un total \$185.160.598 en el 2021 a los usuarios que correspondientes tanto por acueducto y alcantarillado

INIC POR SERVICIO 2021			
PERIODO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
AÑO 2019	25,265,856.00	21,118,440.00	46,384,296.00
AÑO 2020	101,079,104.00	84,488,640.00	185,567,744.00
ENERO	8,421,504.00	7,039,480.00	15,460,984.00
FEBRERO	8,421,952.00	7,039,790.00	15,461,742.00
MARZO	8,421,952.00	7,039,790.00	15,461,742.00
ABRIL	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
MAYO	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
JUNIO	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
JULIO	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
AGOSTO	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
SEPTIEMBRE	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
OCTUBRE	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
NOVIEMBRE	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
DICIEMBRE	8,397,760.00	7,021,810.00	15,419,570.00
TOTAL	227,190,208.00	189,922,430.00	417,112,638.00



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INFORMAR AVANCE EN EL CARGUE AL SUI

El estado de la plataforma SUI se encuentra en 98% de cargues certificados, teniendo pendientes 55 con la siguiente tabla con clasificación tópicos y años.

ESTADO DE CARGUES PENDIENTES DICIEMBRE 2021											
TOPICO	2004	2005	2006	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Administrativo y Financiero						1					1
Cargue SIG									2		2
CMI					2						2
Comercial y de Gestión	1	1	2		4		9	12	4		33
Control y Monitoreo (Intervenidas)							1	1			2
MOVET			1	5							6
NSC								1			1
Riesgos Acueducto						1					1
Técnico operativo				1				2	3	1	7
TOTAL	1	1	3	6	6	2	10	16	9	1	55

INFORMES EN PROCESO DE CARGUE

Se encuentran en proceso un total de 30 reportes, de los cuales algunos siguen pendientes por respuesta de mesa de ayuda y otros están en desarrollo.

CARGUES EN PROCESO POR AÑOS					
TOPICO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	0	1	0	1
COMERCIAL Y DE GESTION	9	12	4	0	25
TECNICO OPERATIVO	0	0	3	1	4
TOTAL GENERAL	9	12	8	1	30



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

INFORMES PARA DEHABILITACION

Estos cargues se deben deshabilitar, ya que la empresa EICVIRO E.S.P, ya no presta la operación.

CARGUES POR DESHABILITAR				
TOPICO	2018	2019	2020	TOTAL
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	0	8	8
TOTAL GENERAL	0	0	8	8

INFORMES PARA ERRORES

Desde el año 2020 se tiene errores de estos reportes y por medio de la mesa de ayuda aún sea dado solución

ERORES DE LA PLATAFORMA AL REALIZAR CARGUE				
TOPICO	2018	2019	2020	TOTAL
CONTROL Y MONITOREO (INTERVENIDAS)	1	1	0	2
COMERCIAL Y DE GESTION	9	12	3	24
TOTAL GENERAL	10	13	3	26

INFORMES CON INCONVENIENTES EN LA PLATAFORMA

Se tienen pendientes 24 informes Comercial de gestión con mesa de ayuda los cuales son 24 de Discontinuidades mensuales por ruta de lectura

Por parte de control y monitoreo (intervenidas) se encuentran 2 informes pendientes de 2. Etapa Contractual 2018 y 2019, con problemas de ingresar a dichos informes y al abrir salen muchos errores



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Anexo 1

Se realizó 18-11-2020 aún no hay respuesta de la mesa de ayuda

▲ No es seguro | sui.gov.co/SUAhelpdesk/mainFrameSet.jsp;jsessionid=ac10008730d6457f4e605427470ca860b59986f6cc1a

 **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS S.U.I.**
República de Colombia

Libertad y Orden

Nueva Solicitud | Contactos | FAQ | Manual | JEISSON RUIZ

Buscar Últimas Solicitudes

Contestadas
Cerradas

Solicitud:

Resultados de la Búsqueda

PRIORIDAD  Alta  Media  Baja

	Nº	Contacto	Empresa
	454562	JEISSON RUIZ	EMPRESA INDUSTR
	443511	JEISSON RUIZ	EMPRESA INDUSTR
	438311	JEISSON RUIZ	EMPRESA INDUSTR
	438304	JEISSON RUIZ	EMPRESA INDUSTR

Solicitud N°. 454562 [BC](#) EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO (1827)

Solicitada por. JEISSON RUIZ Medio de Recepción. WEB

Asignada a. SUJ_YULY HERNANDEZ

Estado actual. APOYO Prioridad. Media

Servicio. ACUEDUCTO Norma. 20171300039945 del 28/03/2017

Aplicación. CARGUE MASIVO Tipo. TECNICA

Fecha Ingreso. 18-11-2020 Fecha Cierre. Solicitud abierta

JEISSON RUIZ pregunta: INGRESADA
18-11-2020/15:54:03

buenas tardes.

Me permito solicitar la siguiente consulta referente al cargue masivo de Discontinuidades mensuales por ruta de lectura servicio COSTOS-TARIFAS AA, TOPICO Comercial y de Gestión.

este informe en el momento de validarlo por la plataforma web presenta inconvenientes con la columna del departamento y municipio, pero en validar donde se comprime para subir al aplicativo de la plataforma web lo validad sin ningún conveniente.

Agradecemos la atención prestada.

Jeisson Ruiz
Coordinador SUI

Solicitaron el archivo con los errores y aun no dan respuesta del informe Discontinuidades mensuales por ruta de lectura.



EICVIRO E.S.P.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

NIT. 800.116.625-4

Solicitud N°. 454562 BC Recibidos x Personal x

Yuly Carolina Hernandez Verano
Buen día, Sr. Ruiz al respecto me permito informarle que, para poder llevar a cabo la validación de su requerimiento relacionado en el asunto, es necesario que

Eicviro Esp <eicviro@gmail.com>
para Yuly

buenas tardes

adjunto archivo de Discontinuidades mensuales por ruta de lectura del periodo 4 del año 2018 de la RESOLUCION_20171300039945 COMERCIA, tengo el error presentado en la siguiente pantallazo desde el periodo 04 del año 2018 hasta la el periodo 03 del año 2020 , solicito verificar si el archivo se esta haciendo mal o la plataforma tiene algún inconveniente.

No se requiere | [Indice](#) | [Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#) | [Política de cookies](#)

DETALLADO DE LOS CARGUES

AÑO	SERVICIO	TOPICO	PERIODO	FORMATO	ESTADO	APLICACION
2004	ACUEDUCTO	COMERCIAL Y DE GESTION	EVENTUAL 0	01.COSTOS DE REFERENCIA	PENDIENTE	FORMULARIOS
2005	ALCANTARILLADO	COMERCIAL Y DE GESTION	ANUAL	CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS ALCANTARILLADO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2006	ACUEDUCTO	COMERCIAL Y DE GESTION	ANUAL	CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS ACUEDUCTO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2006	ALCANTARILLADO	COMERCIAL Y DE GESTION	ANUAL	CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS ALCANTARILLADO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2006	FORMATO VARIOS SERVICIOS	MOVET	UNA VEZ	MOVET	PENDIENTE	MOVET
2014	ACUEDUCTO	MOVET	ANUAL	CONSUMO FACTURADO (CRA 004 - 2006)	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2014	ACUEDUCTO	MOVET	ANUAL	INVERSIONES Y METAS (CRA 004 - 2006)	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2014	ACUEDUCTO	MOVET	ANUAL	METAS GLOBALES (CRA 004 - 2006)	PENDIENTE	CARGUE MASIVO

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: info@eicviroesp.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2014	ACUEDUCTO	MOVET	ANUAL	USUARIOS FACTURADOS (CRA 004 - 2006)	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2014	ACUEDUCTO	MOVET	ANUAL	VALOR ACTIVOS (CRA 004 - 2006)	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2014	ALCANTARILLADO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	6. SEGUIMIENTO RECURSOS AL PSMV	PENDIENTE	FORMULARIOS
2016	ACUEDUCTO	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	FACTURACIÓN ACUEDUCTO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2016	ALCANTARILLADO	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	6. INFORMACION COMERCIAL DE ALCANTARILLADO_54874000VI LLA DEL ROSARIO	PENDIENTE	FORMULARIOS
2016	ALCANTARILLADO	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	FACTURACION ALCANTARILLADO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2016	COSTOS-TARIFAS AA	CMI	JULIO	AUTO-DECLARACION DE LAS INVERSIONES RES. CRA 287 DE 2004	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2016	COSTOS-TARIFAS AA	CMI	JULIO	VIDIF287,J,AC/AL VALOR POR COBRAR DEL ACTIVO J, DIFERENTES AL VALOR DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS A PARTIR DE LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 2004	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2016	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	INFORMACIÓN COMERCIAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2017	ALCANTARILLADO	ADMINISTRATI VO Y FINANCIERO	ANUAL	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2017	RIESGOS AAA	RIESGOS ACUEDUCTO	FEBRERO	REGISTRO DE EVENTOS - SERVICIO ACUEDUCTO_54874NORTE DE SANTANDER-VILLA DEL ROSARIO	PENDIENTE	FORMULARIOS



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	ABRIL	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	AGOSTO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	JULIO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	JUNIO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	MAYO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	NOVIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	OCTUBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	SEPTIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2018	ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN	CONTROL Y MONITOREO (INTERVENIDAS)	EVENTUAL 0	2. ETAPA CONTRACTUAL	PENDIENTE	FORMULARIOS
2019	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	ANALISIS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	CAPACIDAD DE ANALISIS Y CONTROL DE SUSTANCIAS	PENDIENTE	CARGUE MASIVO



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

				QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA		
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	ABRIL	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	AGOSTO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	DICIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	ENERO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	FEBRERO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	JULIO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	JUNIO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	MARZO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	MAYO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	NOVIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	OCTUBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2019	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	SEPTIEMBRE	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2019	ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN	CONTROL Y MONITOREO (INTERVENIDAS)	EVENTUAL 0	2. ETAPA CONTRACTUAL	PENDIENTE	FORMULARIOS
2019	NSC	NSC	ANUAL	MEDICION DE NIVEL DE SATISFACCION DEL CLIENTE - NSC-P	PENDIENTE	FORMULARIOS
2020	ACUEDUCTO	CARGUE SIG	EVENTUAL 0	AREA DE PRESTACION DE SERVICIO	PENDIENTE	CARGUES SIG
2020	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	4. FUENTES SUPERFICIALES	PENDIENTE	FORMULARIOS
2020	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	ANALISIS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2020	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	CAPACIDAD DE ANALISIS Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2020	ALCANTARILLADO	CARGUE SIG	EVENTUAL 0	AREA DE PRESTACION DE SERVICIO	PENDIENTE	CARGUES SIG
2020	ALCANTARILLADO	COMERCIAL Y DE GESTION	ANUAL	INFORMACION FUNCIONAMIENTO FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS ALCANTARILLADO	PENDIENTE	FORMULARIOS
2020	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	ENERO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2020	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	FEBRERO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
2020	COSTOS-TARIFAS AA	COMERCIAL Y DE GESTION	MARZO	DISCONTINUIDADES MENSUALES POR RUTA DE LECTURA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

2021	ACUEDUCTO	TECNICO OPERATIVO	ANUAL	CAPACIDAD DE ANALISIS Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA	PENDIENTE	CARGUE MASIVO
------	-----------	-------------------	-------	---	-----------	---------------

Si ningún otro particular,